



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/12/2023
15:16:52 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 18/12/2023
16:10:31 EST
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 19 de diciembre del 2023

No. 425-2023-EF/41

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho Sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se formaliza la modificación de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050; y además se establece un plazo no mayor de trescientos treinta (330) días calendario para que los sectores formulen y aprueben su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) articulado al PEDN al 2050;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM se aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, aprobado por el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0037-2023/CEPLAN/PCD se aprueba la ampliación de plazo para la formulación y aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual, hasta el último día útil del mes de diciembre de 2023, el cual será aplicable a todos los sectores del Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional;



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/12/2023
15:16:57 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 18/12/2023
16:10:37 EST
Motivo: Doy V° B°



Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 009-2023/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial, la que se establece como el instrumento orientador para la formulación del PESEM y que prevalece sobre algún otro instrumento metodológico;

Que, conforme a la citada Guía, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) es el instrumento del SINAPLAN que presenta la estrategia de uno o más sectores a cargo de un ministerio para el logro de los objetivos nacionales que se han priorizado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y en las políticas nacionales; asimismo, el PESEM orienta las intervenciones públicas del Sector y su implementación involucra a los tres niveles de gobierno, según sus funciones y competencias; siendo que en el proceso de formulación del PESEM, se define el horizonte temporal, se construye la imagen actual y la imagen del futuro deseado del Sector, asimismo se definen los elementos estratégicos del PESEM, es decir, los objetivos estratégicos sectoriales (OES) y acciones estratégicas sectoriales (AES) con sus respectivos indicadores y logros esperados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 181-2023-EF/41 se formaliza el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas (SEF) y se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la formulación del PESEM del Sector Economía y Finanzas;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024 – 2030, ha sido formulado con la activa participación de los órganos y unidades orgánicas del MEF, los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas, asimismo, con los aportes de entidades del sector público y privado vinculados a la temática del sector, la academia y con la asesoría técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Informe N° 0211-2023-EF/41.02 de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto contiene la justificación de la formulación del proyecto del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024 - 2030, el cual cuenta con la validación del Grupo de Trabajo Sectorial, conforme consta en el Acta de Sesión del 11 de diciembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 2626-2023-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas solicita al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), emitir opinión sobre el proyecto del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024 - 2030; siendo que, mediante Oficio N° D000571-2023-CEPLAN-PCD, del 14 de diciembre de 2023, que adjunta el Informe Técnico N° D000004-2023-CEPLAN-DNCPPESEM, del 14 de diciembre de 2023, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN emite opinión favorable al proyecto del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y finanzas 2024 – 2030, señalando que cumple con lo dispuesto en la Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00009-2023/CEPLAN/PCD;



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/12/2023
15:17:00 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 18/12/2023
16:10:41 EST
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Que, con Informe N° 0220-2023-EF/41.02, la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, remite el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024 - 2030, para su aprobación mediante resolución ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; con la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas; y, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 009-2023-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Estratégico Sectorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación

Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024 - 2030, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2. Derogación

Derogar la Resolución Ministerial N° 145-2023-EF/41 que aprueba la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual al 2026 y sus normas conexas.

Artículo 3. Elaboración del PEI

Disponer que el Ministerio de Economía y Finanzas, los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas, efectúen la elaboración de sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales articulados a los objetivos y acciones estratégicas sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024 - 2030, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano, en la Plataforma Única del Estado Peruano (www.gob.pe), en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), así como en las sedes digitales de los Organismos Públicos Adscritos y Empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas, y en la Intranet del Ministerio.



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/12/2023
15:17:03 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 18/12/2023
16:10:46 EST
Motivo: Doy V° B°



DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ÚNICA.- Evaluación del PESEM 2023

Disponer que para realizar la evaluación del PESEM correspondiente al año 2023, se debe tener en cuenta la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual al 2026 y sus normas conexas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 145-2023-EF/41.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS 2024 – 2030



MEF

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 15/12/2023
17:19:28 COT
Motivo: Doy V° B°



Presidente de la República
Dina Ercilia Boluarte Zegarra

Ministro de Economía y Finanzas
Alex Alonso Contreras Miranda

Viceministro de Hacienda
José Carlos Chávez Cuentas

Viceministro de Economía
Zósimo Juan Pichihua Serna

Titulares de los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada	:	José Antonio Salardi Rodríguez
Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS	:	Luis Mijail Vizcarra Llanos
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	:	Laura Lisset Gutiérrez Gonzáles
Oficina de Normalización Previsional	:	Victorhugo Montoya Chávez
Superintendencia del Mercado de Valores	:	Lorena De Guadalupe Masías Quiroga
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	:	Luis Enrique Vera Castillo
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado:		Betty Armida Sotelo Bazán
Banco de la Nación	:	Juan Carlos Galfré García

Secretaría General
Kitty Elisa Trinidad Guerrero

Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Carlos Alberto Vargas Medrano

Directora de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión
María Ysabel Jara Huallpatuero

Miembros del Grupo de Trabajo Sectorial

Anggella Bocanegra Calderón, José Luis Bustamante Solís, Adriana Milagros Mindreau Zelasco, Sonia Elaine Dávila Chávez, Carlos Alberto Vargas Medrano, Mirtha Agustina Razuri Alpiste, Franklin Eulolio Vergara Flores, Apolinar Junior Madrid Escobar, Ángel Enrique Sánchez Campos, Paola Marialuisa Martínez Goyoneche, Milagros Guerrero Barrera, Rodolfo Enrique Silva Santiesteban-Sánchez, Silvana Demichelli Pita

Equipo Técnico para la formulación del PESEM

Lita Elena Flores Solís, Paola Jessica Gutiérrez Aguilar, Jorge Antonio Ramírez Gonzales,
Christian Luis Alberto Barreto Alvarez, Ronny Rubén Salcedo Calle, Ricardo Favio Espinoza Gonzales

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
Dirección: Jr. Lampa N° 274, Cercado - Lima -Perú
Central Telefónica: (01) 311 5930
Sede Digital: <https://www.gob.pe/MEF>
Lima, 2023

CONTENIDO

1.	Presentación	6
2.	Conocimiento integral de la realidad	8
2.1.	Diagnóstico del Sector.	8
2.1.1.	Base legal	8
2.1.2.	Delimitación del sector	12
2.1.3.	Identificación de variables	16
2.1.4.	Selección de variables prioritarias – Análisis estructural	20
2.1.5.	Diagnóstico de la variable prioritaria 01 Productividad de la Economía	22
2.1.6.	Diagnóstico de la variable prioritaria 02 Sostenibilidad fiscal de la economía.	28
2.2.	Imagen actual del Sector	36
3.	Futuro deseado	38
3.1.	Análisis de Tendencias	38
3.1.1.	Identificación de medidas de respuesta ante los efectos de la tendencia	38
3.2.	Riesgos	44
3.2.1.	Identificación de medidas de respuesta ante los efectos generados por los riesgos	44
3.3.	Oportunidades	47
3.3.1.	Identificación de impactos y medidas de las oportunidades	48
3.4.	Formulación de escenarios	50
3.5.	Aspiraciones para el sector	56
3.6.	Construcción del futuro deseado	60
3.6.1.	Selección de las medidas estratégicas	60
3.6.2.	Redacción de la imagen del futuro deseado del sector	67
3.6.3.	Visión del Sector Economía y Finanzas	69
4.	Políticas y planes coordinados	70
4.1.	Objetivos estratégicos sectoriales	70
4.2.	Acciones estratégicas sectoriales	71
4.3.	Priorización de las Acciones Estratégicas Sectoriales	75
4.4.	Contribución del Pesem a los instrumentos que orientan el desarrollo	76
4.4.1.	Matriz de articulación del Pesem con el PEDN.	76
4.4.2.	Matriz de vinculación del Pesem con las políticas nacionales.	77
5.	Seguimiento y evaluación para la mejora continua	78
5.1.	Seguimiento	78
5.2.	Evaluación	78
5.3.	Productos del proceso de seguimiento y evaluación	78
6.	Bibliografía	79
Anexo		81
	Anexo A. Fichas técnicas de los indicadores de objetivos y acciones estratégicas sectoriales.	81
	Anexo B. Glosario	113
	Anexo C: Listado de participantes de la encuesta virtual para el desarrollo en la recopilación de aspiraciones.	119

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1: Matriz de análisis estructural</i>	20
<i>Ilustración 2: Mapa de influencias indirectas</i>	21
<i>Ilustración 3: Mapa de desplazamiento entre las relaciones directas e indirectas entre variables</i>	21
<i>Ilustración 4: Sector Público No Financiero: Saldo global</i>	29
<i>Ilustración 5: Deuda del sector público no financiero</i>	29
<i>Ilustración 6: Clasificación de riesgos fiscales según fuentes</i>	31

Índice de Tablas

<i>Tabla 1: Delimitación del ámbito de competencia del Sector Economía y Finanzas</i>	12
<i>Tabla 2: Listado de Variables</i>	16
<i>Tabla 3: Comportamiento del Indicador en el tiempo</i>	22
<i>Tabla 4: Brecha de producto medio del trabajador en el Perú</i>	24
<i>Tabla 5: Identificación y análisis de Actores</i>	25
<i>Tabla 6: Identificación de actores en la variable prioritaria Productividad de la Economía</i>	27
<i>Tabla 7: Comportamiento de la variable prioritaria a través de sus indicadores</i>	29
<i>Tabla 8: Brechas identificadas en la variable prioritaria 2</i>	32
<i>Tabla 9: Actores que intervienen en la dinámica de la variable Sostenibilidad Fiscal</i>	33
<i>Tabla 10: Identificación de actores en la variable prioritaria Sostenibilidad Fiscal</i>	35
<i>Tabla 11: Priorización de tendencias</i>	38
<i>Tabla 12: Tabla de selección de medidas estratégicas</i>	39
<i>Tabla 13: Priorización de riesgos</i>	44
<i>Tabla 14: Selección de medidas estratégicas – Riesgos</i>	44
<i>Tabla 15: Priorización de oportunidad</i>	47
<i>Tabla 16: Tabla de selección de medidas estratégicas – Oportunidades</i>	48
<i>Tabla 17: Narración de escenarios y medidas: Escenario 1 - Sismo de gran magnitud</i>	51
<i>Tabla 18: Narración de escenarios y medidas: Escenario 2 – Escenario de Disrupción Tecnológica</i>	53
<i>Tabla 19: Narración de escenarios y medidas: Escenario 2 – Escenario de Crisis social</i>	55
<i>Tabla 20: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Sector de Economía y Finanzas</i>	70

Acrónimos y Siglas

AE	Acciones Estratégicas
AES	Acción Estratégica Sectorial
AFP	Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APP	Asociación Pública Privada
BCPM	Bonos Complementarios de Pensión Mínima
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BN	Banco de la Nación
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGR	Contraloría General de la República
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNCF	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización
DGA	Dirección General de Abastecimiento
DGCP	Dirección General de Contabilidad Pública
DGPIP	Dirección General de Política de Ingresos Públicos
DGPMACDF	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
DGPPIP	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
DGTP	Dirección General del Tesoro Público
EF	Economía y Finanzas
FCR	Fondo Consolidado de Reservas Previsionales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONAFE	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
GAAT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
ISO	International Organization for Standardization
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIC MAC	Matriz de Impactos Cruzados Multiplicación Aplicada a una Clasificación
MINEDU	Ministerio de Educación
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana empresa
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivos Específicos
OEC	Órgano encargado de las contrataciones
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OGPII	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OGRH	Oficina General de Recursos Humanos
OGTI	Oficina General de Tecnologías de la Información
OMC	Organización Mundial del Comercio
ON	Objetivos Nacionales
ONP	Oficina de Normalización Previsional
ONU	Organización de Naciones Unidas
OP	Objetivo de Política
OSCE	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
OSDNGRD	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEA	Población Económicamente Activa
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PERÚ COMPRAS	Central de Compras Públicas
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PMI	Project Management Institute
PNCP	Política Nacional de Competitividad y Productividad
PNISC	Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad
PROINVERSION	Agencia de Promoción de la Inversión Privada
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
SCTR	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
SEF	Sector Economía y Finanzas
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SMV	Superintendencia del Mercado de Valores
SNP	Sistema Nacional de Pensiones
SNPIP	Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada
SNPMGI	Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
SPP	Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TLC	Tratados de Libre Comercio
TTLM	Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación
WEF	World Economic Forum

1. Presentación

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas (SEF) 2024 – 2030, ha sido elaborado en cumplimiento al Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que establece que los sectores formulan y aprueban su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050. Dicho plan fue formulado con la activa participación de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, siguiendo la pauta metodológica establecida en la Guía metodológica para el planeamiento estratégico sectorial, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 009-2023/CEPLAN/PCD, y con las orientaciones metodológicas brindadas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y con la asistencia técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MEF.

Asimismo, la necesidad de la formulación del nuevo PESEM del SEF ha sido expresada en las recomendaciones contenidas en los últimos informes de evaluación del PESEM 2017-2021 vigente, aprobado con Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41, cuyas metas fueran actualizadas al año 2022 mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41, y que mediante Resoluciones Ministeriales Nros. 376-2020-EF/41, 072-2022-EF/41 y N°145-2023-EF/41, dicho plan fue objeto de ampliación de su horizonte temporal al 2024, 2025 y 2026, respectivamente; y en las recomendaciones del CEPLAN contenidas en el Informe Técnico N° D000003-2023- CEPLAN-DNCPPESEM sobre la opinión técnica de dicha entidad a la propuesta de ampliación del horizonte temporal PESEM del SEF al año 2026.

En la primera fase se han desarrollado los contenidos relacionados con los aspectos generales del Sector, los cuales comprenden principalmente información relacionada con los referentes normativos nacionales, sectoriales e internacionales, asimismo, se ha descrito el marco de competencias y funciones asignadas al Sector, así como el marco estratégico nacional y supranacional al cual contribuye este, con el fin de determinar las variables a nivel de resultado que deben contemplar para el presente análisis, además, se ha realizado un diagnóstico de dichas variables estableciendo el comportamiento histórico de las mismas, a través de sus indicadores, así como la identificación de brechas y los factores asociados a la dinámica de estas, con lo cual se ha determinado la imagen actual del SEF.

En la segunda fase se han realizado diversos estudios para poder identificar eventos, que en un futuro no muy lejano, puedan alterar la dinámica del sector, para ello, se han establecido análisis de tendencias, riesgos y oportunidades estableciendo diversas medidas para poder mitigar los riesgos y prevenir posibles efectos negativos que puedan generar cada uno de estos eventos, por otro lado, se ha realizado un análisis de los posibles escenarios los cuales podrían reconfigurar el futuro del Sector, así mismo, se ha levantado información externa sobre las principales aspiraciones que diversos agentes reconocen y proponen para el desarrollo del Sector y como este tendría que afrontar en los próximos años. Todo ello ayudó a configurar el escenario futuro del SEF hacia el 2030 y establecer los mecanismos de solución que ayuden a plantear dicho escenario, tomando en cuenta las principales medidas y la forma de cómo ésta tendría que integrarse a la estrategia sectorial para los próximos años.

En la tercera fase se han identificado los objetivos estratégicos y acciones estratégicas sectoriales con sus respectivos indicadores y logros esperados que el Sector ha diseñado considerando la información recabada tanto en la fase uno como en la fase dos. En este proceso se han establecido dos objetivos estratégicos sectoriales (OES): i) el OES 01 Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país y ii) el OES 02 Incrementar los niveles de productividad en la economía del país. De acuerdo a ello, dadas las competencias del Sector, el PESEM del SEF se vincula y contribuye directamente al Objetivo Nacional (ON) 3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país; y al ON 1. Alcanzar el pleno desarrollo de las

capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás; contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Dicha información establece la dinámica de trabajo que el sector propone para los próximos años, tomando en consideración a cada miembro de la organización sectorial y el rol que cumple para el logro de los resultados propuestos.

Por otro lado, en la fase cuatro se ha definido los procedimientos de seguimiento y evaluación del PESEM, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el CEPLAN, los cuales establecen el rol de cada actor y los tiempos para suministrar información a fin de establecer los adecuados mecanismos para una mejora continua en el Sector. En el caso del seguimiento dicho proceso se realizará de manera anual y con relación a la evaluación cada dos años, conforme a lo establecido por el CEPLAN.

En resumen, el Sector Economía y Finanzas asume y enfrenta diversos retos a futuro buscando ser el principal referente de la Región en gestión fiscal responsable, asimismo, busca propiciar un entorno empresarial dinámico y favorable para las empresas de todos los tamaños, promoviendo la inversión, la productividad y el empleo en beneficio de toda la población, es nuestro compromiso es nuestro camino.

2. Conocimiento integral de la realidad

2.1. Diagnóstico del Sector.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas (SEF) tiene como objetivo definir la estrategia sectorial para alcanzar los objetivos de las políticas nacionales del Sector Economía y Finanzas y del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional¹.

Para ello, y en concordancia con los hitos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha planteado como hito el año 2030 por lo que el horizonte temporal del presente documento será 2024-2030.

En este capítulo se desarrollan las competencias y funciones de las entidades que conforman el sector, que determinan el rol que debe cumplir por mandato; así como la participación del sector en diversos instrumentos que conforman el marco estratégico nacional y supranacional. Asimismo, se realiza el diagnóstico del sector en función de variables prioritarias que poseen un rol estratégico e influyen en la dinámica del sector, para ello se utilizan indicadores que permiten analizar el comportamiento de las variables prioritarias, identificar las brechas sectoriales y a los actores que influyen o son influenciados. Con dicha información se ha construido la imagen actual del Sector que constituye el punto de partida para la definición de futuro deseado y el planteamiento de objetivos y acciones estratégicas.

2.1.1. Base legal

El PESEM se sustenta en el marco normativo que regula y tiene efectos en materia de Economía y Finanzas. En esta sección se incluyen los referentes normativos nacionales e internacionales que enmarcan la formulación del PESEM del Sector Economía y Finanzas:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

¹ De acuerdo con el numeral 1 del artículo 11 del Decreto Supremo 029-2018-PCM: "Las políticas nacionales desarrollan sus objetivos a través de metas, indicadores y responsables en los respectivos planes estratégicos sectoriales multianuales-PESEM, planes estratégicos multisectoriales, planes estratégicos institucionales y planes operativos institucionales de los Ministerios y sus organismos públicos, según corresponda, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN".

- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.
- Decreto Supremo-N° 042-2023-PCM, Decreto supremo que aprueba la Política General del Gobierno para el presente mandato presidencial.

Temáticos

Transparencia y responsabilidad fiscal:

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal vigente
- Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 162-2017- EF.
- Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 150-2017-EF.
- Resolución Ministerial N° 309-2022-EF/52, Resolución Ministerial que aprueba el documento denominado "Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos 2023 – 2026".
- Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 (MMM) aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 27 de agosto de 2023

Tributario, aduanero y contrataciones públicas:

- Decreto Legislativo N° 1557, Decreto Legislativo que establece medidas en materia del Catastro Fiscal; y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 050-2004-EF, Establecen funciones del Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero.
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Previsional:

- Decreto Ley N° 25897, Crean el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), conformado por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones AFP.

Inversión:

- Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 125-2008-EF.
- Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF.
- Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.
- Decreto Legislativo N° 674, Promulgan Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-92-

PCM.

- Decreto Supremo N° 195-2023-EF, Aprueban Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 077-2016-EF, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial –FIDT, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2019-EF.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificatorias, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Decreto Legislativo N° 1550, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Supremo N° 081-2022-EF, Aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- Decreto Supremo N° 295-2018-EF, Aprueban el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 036-2017-EF.
- Decreto Supremo N° 019-2019-EF, Disponen medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión.
- Decreto Supremo N° 363-2021-EF, Modifican medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas.

Competitividad y productividad:

- Decreto Ley N° 25909, Disponen que ninguna entidad, con excepción del MEF, puede irrogarse la facultad de dictar medidas destinadas a restringir el libre flujo de mercancías tanto en las importaciones como en las exportaciones.
- Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, Crean el Consejo Nacional de Competitividad.
- Decreto Supremo N° 345-2018-EF, Aprueban la Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Decreto Supremo N° 038-2019-EF, Modifican el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM con el fin de potenciar las funciones del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.
- Decreto Supremo N° 237-2019-EF, Aprueban el Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- Decreto Supremo N° 242-2022-EF, Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025.

Sistemas administrativos y funcionales:

- Decreto Supremo N° 195-2023-EF, Aprueban Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatoria.

Referentes normativos internacionales

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (1966).
- Ronda de Uruguay – OMC.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), ratificada mediante Resolución Legislativa N° 26185.
- Procedimientos para el acceso a los recursos del Fondo Verde para el Clima, aprobado a través del Decreto Supremo N° 219-2020-EF y el Manual de Operaciones del FVC – Perú.
- Entre los tratados internacionales más relevantes se encuentran los suscritos con la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GAAT), Organización Mundial del Comercio (OMC), Mercado Común Centroamericano (MCCA), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros.
- Tratados de Libre Comercio (TLC):
 - Acuerdo de Complementación Económica entre Perú y los Estados Parte del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) (2005).
 - Acuerdo de Promoción Comercial PERÚ-EE.UU. (2006).
 - Tratado de Libre Comercio entre Perú y China (2009).
 - Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea (2010).
 - Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón (2011)
 - Acuerdo de Libre Comercio Perú-Australia (2018).
 - Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico - CPTPP (2018).
 - Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra parte (2019).
 - Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés). Visión APEC de Putrajaya 2040 (2020).
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

2.1.2. Delimitación del sector

El Sector Economía y Finanzas está conformado por el Ministerio de Economía y Finanzas, sus organismos públicos adscritos y empresas vinculadas, que en el marco de sus competencias contribuyen al desarrollo y dinamismo del Sector. En este sentido, se describe el sector desde cada ámbito temático considerando el abordaje de sus responsabilidades y la forma en que contribuyen a la organización del Estado.

2.1.2.1. Delimitación del sector

Sector: Economía y Finanzas	
El Sector Economía y Finanzas comprende al Ministerio de Economía y Finanzas, los organismos públicos adscritos y las empresas vinculadas al Sector, bajo su ámbito de competencia y responsabilidad política y funcional.	
El Ministerio de Economía y Finanzas ejerce sus funciones en respuesta a los siguientes campos amplios de acción para el logro de los objetivos y metas del Estado en materia de política económica y financiera, armonización de la actividad económica nacional para promover el funcionamiento de los mercados y las mejoras continuas de la productividad, el crecimiento económico y el desarrollo sostenido:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Tributación, aduanero y arancelario. b) Finanzas públicas. c) Endeudamiento público. d) Presupuesto, tesorería y contabilidad pública. e) Inversión pública y promoción de la inversión privada. f) Abastecimiento Público. g) Previsional. 	

Tabla 1: Delimitación del ámbito de competencia del Sector Economía y Finanzas

N°	Ámbitos temáticos o materias de competencia sectorial	Sub temáticas	Concepto
1	Gestión de ingresos públicos	Tributación	<p>El sistema tributario incluye el cumplimiento de las disposiciones tributarias nacionales e internacionales, tales como las previstas en los convenios para eliminar la doble tributación y para prevenir la evasión y la elusión fiscal.</p> <p>Gestión de la información relacionada con los impuestos, incluido el establecimiento de procedimientos para la determinación y el seguimiento de los pagos tributarios.</p> <p>Estudios y análisis de la legislación tributaria nacional e internacional para determinar el impacto de la legislación en los resultados financieros de las empresas.</p> <p>Elaboración de estrategias de planificación fiscal para minimizar el impacto de los impuestos.</p> <p>Gestión de las operaciones aduaneras y de las relaciones con las autoridades aduaneras y los organismos, entre otras cosas</p>

N°	Ámbitos temáticos o materias de competencia sectorial	Sub temáticas	Concepto
2	Sostenibilidad fiscal	Endeudamiento público	<p>Se entiende por deuda pública al conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos de valores en los mercados locales o internacionales y, a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales, gobiernos, etc.</p> <p>Dependiendo de la residencia de los acreedores, la deuda puede ser clasificada como externa o interna. La deuda externa, es aquella acordada con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, mientras que la deuda interna es la que se acuerda con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, por lo que todos sus efectos quedan circunscritos al ámbito interno.</p>
3	Gestión del gasto público	Presupuesto, tesorería y contabilidad pública	<p>El presupuesto público cubre los gastos del Estado, incluyendo los gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública. Está destinado a financiar los programas de gobierno, así como los proyectos de desarrollo social, económico y ambiental. El presupuesto público es uno de los principales instrumentos de la política fiscal y se considera uno de los pilares del desarrollo económico y social del país.</p> <p>El tesoro público del Perú comprende la administración centralizada de los recursos financieros generados por el Estado y considerados en el presupuesto del Sector Público, por parte del nivel central y de las oficinas de tesorerías institucionales. Estos recursos están formados por los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones, regalías y otros. Son utilizados para financiar los gastos del Estado, como el pago de salarios, mantenimiento de infraestructuras, el desarrollo de proyectos de inversión y la prestación de servicios públicos.</p> <p>El Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social.</p>
		Finanzas públicas	Se refiere a la administración de ingresos, gastos, deuda, reglas y principios de un país por medio de las

N°	Ámbitos temáticos o materias de competencia sectorial	Sub temáticas	Concepto
			instituciones del gobierno y el Estado.
		Abastecimiento público	La Cadena de Abastecimiento Público es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público.
4	Inversiones	Inversión pública y promoción de la inversión privada	<p>En el marco de la inversión pública, los proyectos de inversión en el Perú se refieren a intervenciones temporales mediante la adquisición de bienes, servicios y obras con fondos públicos que les permiten a las Entidades y Empresas del Estado crear, mejorar, ampliar o recuperar su capacidad de producir los servicios bajo su responsabilidad destinados a satisfacer las necesidades de la sociedad, contribuyendo al cierre progresivo de las brechas territoriales de infraestructura y acceso a servicios a cargo del Estado, así como a la mejora de la calidad de vida de la población y su bienestar. En tal sentido, los proyectos de inversión contribuyen al crecimiento económico y mejora la productividad del país. Las intervenciones de inversión pública, además de realizarse vía proyectos de inversión, también se realizan a través de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR), aplicando las disposiciones del SNMPGI para su registro y aprobación, entre otros aspectos del ciclo de inversión, así como las disposiciones del sistema de abastecimiento público en lo concerniente a los métodos de entrega y adquisición de los bienes, servicios y obras comprendidos dentro de las inversiones, entre otras modalidades de ejecución especiales (obras por impuestos, núcleos ejecutores, proyectos especiales de inversión pública, acuerdos gobierno a gobierno, asociaciones público privadas cofinanciadas, etc.).</p> <p>Además, se promueve la incorporación de inversión privada en el desarrollo de infraestructura y servicios públicos a través de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA), en base a iniciativas públicas y privadas de competencia nacional, regional y local. Asimismo, a través de Proinversión, brinda servicios de información y orientación al inversionista y contribuye a consolidar un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, en concordancia con los planes</p>

N°	Ámbitos temáticos o materias de competencia sectorial	Sub temáticas	Concepto
			económicos y la política de integración. También promueve la participación de la empresa privada en el desarrollo de obras de infraestructura pública, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.
5	Competencia y formalización de mercados	Previsional	<p>En materia previsional pública, reconoce, declara, califica, verifica, otorga, liquida y paga derechos pensionarios con arreglo a lo establecido en el Sistema Nacional de Pensiones, así como mantener informado y orientar a los asegurados y no asegurados sobre los derechos y requisitos para acceder a una pensión y otros beneficios pensionarios de su competencia.</p> <p>En materia de previsional privado, es competente para proponer, dirigir, articular, implementar y evaluar políticas en el sistema previsional privado, promoviendo la competencia y transparencia de información, contribuyendo a la cobertura y funcionamiento eficiente el régimen previsional privado.</p>
		Competitividad y productividad	<p>Competitividad nacional: Es la capacidad de una economía para competir con otras economías en el mundo en términos de la producción, el empleo y la innovación. Está relacionado con el éxito de una economía en la obtención de los recursos y la producción de bienes y servicios. Productividad nacional: Es una medida de la eficiencia con la que los recursos se utilizan para producir bienes y servicios. Se mide como el cociente entre la producción de bienes y servicios y los recursos utilizados para producirlos. Está relacionado con el nivel de competitividad de una economía.</p>
		Mercados financieros	<p>Los mercados financieros son un lugar o entidad donde se reúnen compradores y vendedores para intercambiar activos financieros como acciones, bonos, derivados, divisas, etc. Estos mercados son organizados, regulados y supervisados por entidades gubernamentales o autoridades de mercado. Los mercados financieros facilitan el flujo de capital entre los inversores y las empresas. Los mercados financieros también permiten que los inversores diversifiquen su cartera de inversiones, permitiéndoles reducir el riesgo asociado con sus inversiones.</p>

2.1.3. Identificación de variables

En el marco de las competencias analizadas en conjunto con los órganos del MEF, así como con los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, se han identificado las siguientes variables:

Tabla 2: Listado de Variables

N°	Fuente	Variable	Definición
1	ODS 17.1.1 y 17.1.2 PEDN - AE 3.1.2 PEI del MEF	Sostenibilidad fiscal de la economía	Capacidad del gobierno para mantener sus políticas de gasto, ingresos y deuda sin afectar la solvencia del gobierno ni incumplir con sus compromisos. ²
2	ROF MEF	Calidad de información de rendición de cuentas	Consiste en la mejora en la calidad de la información de la rendición de cuentas por parte de las entidades del Sector Público, a través de la adopción plena de los estándares internacionales. Esto permitirá que la Cuenta General de la República pueda ser comparable en cuanto a la información financiera del país con sus pares internacionales. La comparabilidad de información podrá beneficiar la medición del impacto de las políticas empleadas por el país, así como, retroalimentar con la experiencia internacional su mejora en el tiempo, aportando a la evaluación de la implementación de políticas exitosas focalizadas y desarrolladas por otros países. ³
3	PEI del MEF	Desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Es el nivel o grado en que se han cumplido los objetivos del gasto público como resultado de una eficiente asignación y uso de recursos, así como con transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos. ⁴
4	ROF MEF PEI del OSCE ROF PERÚ COMPRAS	Efectividad del abastecimiento público	La efectividad del abastecimiento público consiste en gestionar las actividades de la cadena de abastecimiento público de forma eficiente y eficaz, de tal manera que se coadyuve al aprovisionamiento, optimizando el uso de los recursos públicos para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos de las entidades del Sector Público. Se entiende por aprovisionamiento, a la satisfacción de las necesidades de las entidades públicas, en la oportunidad y calidad requeridas, considerando para ello la gestión articulada e integrada de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público.
5	ODS 17.1.1 y 17.1.2	Nivel de Deuda pública	Monto total pendiente de pago, saldo de la deuda, a una fecha determinada derivada de las operaciones de Endeudamiento de mediano y largo plazo, externas e internas, contraídas por las entidades del Sector Público No Financiero, bajo la modalidad de préstamos, emisiones de bonos, entre otros. En adición, se incluyen también los montos correspondientes a obligaciones

² Adaptado de (Rabanal)

³ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF

⁴ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF

N°	Fuente	Variable	Definición
	PEDN - AE 3.1.2 PEI del MEF		de pago establecidas por fallos judiciales, laudos arbitrales, por norma legal expresa, el reconocimiento y/o la regularización de obligaciones cuyo pago se encuentre pendiente. ⁵
6	PEI del OSCE	Integridad en las contrataciones públicas	La integridad en las contrataciones públicas se refiere a la garantía de que los procesos de contratación llevados a cabo por las autoridades gubernamentales sean justos, transparentes, imparciales y libres de corrupción, y que se tomen medidas adecuadas para prevenir y sancionar cualquier conducta inapropiada. Asimismo, la integridad en las contrataciones públicas implica asegurar que los procesos de contratación del Estado sean llevados a cabo de manera ética y responsable, y que se respeten los principios de igualdad de trato, transparencia, competencia, eficiencia y eficacia. ⁶
7	PEI del MEF, ROF SUNAT	Nivel de Recaudación de ingresos fiscales	Los ingresos fiscales se definen como los ingresos recaudados por impuestos sobre la renta y las ganancias, contribuciones a la seguridad social, impuestos sobre bienes y servicios, impuestos sobre la nómina, impuestos sobre la propiedad y transferencia de propiedad entre muchos más. ⁷
8	Política de Estado 18	Productividad de la economía	El crecimiento económico es la suma en la tasa de crecimiento de los factores de producción (capital y trabajo) y la productividad total de los factores (TFP). (WEF, 2019) Política Nacional de Competitividad y Productividad (2018): la productividad es la manera cómo se usan y combinan los factores de producción para generar un bien o servicio, constituyendo el factor subyacente para el crecimiento económico sostenible ⁸ .
9	ROF MEF	Competencias en materia de inversiones de los operadores de invierte.pe	Son las competencias de los operadores del invierte.pe requeridas para el desempeño de las labores dentro del sistema administrativo de inversión pública. ⁹
10	PNCP -OP01 Visión del Perú al 2050 C1 PEI del MEF	Efectividad de la gestión de la inversión Pública	Se refiere al uso eficiente de los recursos financieros, la selección de proyectos adecuados para invertir, la adopción de una estrategia de inversión a largo plazo, el seguimiento y evaluación de los resultados de la inversión, y la garantía de que los fondos se utilizan de manera responsable y eficaz ¹⁰ .
11	PEI FONAFE	Efectividad en la gestión de las Empresas del	La efectividad en la gestión de las empresas del Estado es planteada desde la generación de resultados principalmente financieros y el adecuado manejo de recursos para cumplir con su misión y objetivos, a fin de generar beneficios para el país y su población, y maximizar el valor para sus accionistas y clientes. Para lograr esto, es necesario establecer objetivos claros,

⁵ Glosario de Presupuesto Público, https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100239&lang=es-ES&view=glossaries&catid=2&limit=15.

⁶ Adaptado de (OCDE) <https://www.oecd.org/fr/gov/ethique/38947794.pdf>.

⁷ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF.

⁸ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF.

⁹ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF.

¹⁰ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF.

N°	Fuente	Variable	Definición
		Estado (EE) en el ámbito del FONAFE	implementar sistemas de gestión eficientes, ser transparentes y rendir cuentas, contratar y retener personal calificado, fomentar la innovación y la mejora continua, y colaborar y establecer alianzas estratégicas. ¹¹
12	PNPIPAPP y PA OE3 PEI de PROINVERSIÓN	Eficacia de la Inversión en APP y Proyectos en Activos	Desarrollar proyectos de infraestructura pública en las modalidades de Asociación Público-Privada y Proyectos en Activos, que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos existente en el país, así como, mejoren el alcance y la calidad de los servicios públicos, dinamicen la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país, bajo un enfoque de desarrollo sostenible. ¹²
13	PEI del MEF	Nivel de Eficiencia de mercados	Eficiencia de mercados: maximización del bienestar total, que se alcanza cuando un mercado produce en su precio y cantidad de equilibrio. La competitividad: atributos y cualidades de una economía que permiten un uso más eficiente de los factores de producción. ¹³
14	PEDN OE 03.4 ROF del Banco de la Nación	Inclusión financiera	La inclusión financiera se refiere a la capacidad de las personas y las empresas de acceder y utilizar servicios financieros adecuados y asequibles, como cuentas bancarias, créditos, seguros y servicios de pago. El objetivo de la inclusión financiera es reducir la brecha entre los que tienen acceso a estos servicios y los que no, lo que puede tener un impacto significativo en el desarrollo económico y social de un país. ¹⁴
15	PEI de la SMV	Transparencia e Integridad del mercado de valores	La transparencia e integridad del mercado de valores son fundamentales para fortalecer la confianza de los inversionistas y promover la formación de mercados de valores eficientes y competitivos. La regulación y supervisión efectiva, la revelación de información veraz, suficiente y oportuna para la adecuada toma de decisiones de inversión, la sanción y prevención de prácticas de abuso de mercado u otras que atenten contra la integridad del mercado valores, y la orientación y educación al inversor, son acciones que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores. Asimismo, incluye la transparencia e integridad del sistema de fondos colectivos y la actividad de financiamiento participativo financiero. ¹⁵
16	ODS 01.3, 10.4	Profundización del Mercado previsional	La profundización incorpora tres aspectos, cobertura, suficiencia de las prestaciones y sostenibilidad financiera. Los que permiten evaluar la viabilidad futura y establecer los ajustes para los sistemas de pensiones. El aumento de la cobertura activa significa que un mayor número de trabajadores ahorran de forma constante para proteger su vejez, lo cual, en el futuro, se traducirá en una mayor proporción de adultos mayores que reciben una pensión, reduciendo el riesgo que caigan en pobreza. Esto, a su vez, reduciría el gasto que el Estado realiza en pensiones no contributivas.

¹¹ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF.

¹² Adaptado de (BID, 2016).

¹³ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF.

¹⁴ Adaptado de (BID, 2022).

¹⁵ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF

N°	Fuente	Variable	Definición
			Para ello una mayor afiliación y cotización de la población a los sistemas de pensiones, principalmente de los trabajadores independientes e informales quienes representan una gran proporción de la PEA es fundamental. Dentro del esquema de Profundización del mercado se encuentra el concepto de cultura previsional. ¹⁶
17	PEI de PROINVERSIÓN	Promoción de la Inversión privada (Inversión priorizada con contrato de ejecución)	La promoción de la inversión privada se refiere a las políticas, estrategias y acciones implementadas por los gobiernos para atraer y facilitar la inversión del sector privado en el país. El objetivo de la promoción de la inversión privada es generar empleo, estimular el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población. ¹⁷
18	ROF MEF	Profundización del Mercado Financiero	El concepto de profundización financiera puede entenderse como el tamaño relativo del Sistema Financiero con relación a la economía. Esto es necesario en vista que un sistema financiero desarrollado permite dinamizar la economía, a partir de una mejor asignación de recursos. para lo cual es necesario medir el grado de desarrollo del mercado de capitales y sistema financiero (SF), el cual respondería al marco regulatorio o a las políticas que se impulsen a nivel de gobierno. ¹⁸
19	PNMGP 2030	Nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector	El nivel de implementación de los esquemas de modernización está en función de la aplicación de los lineamientos establecidos en la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2030 en todos los pliegos del Sector Economía y Finanzas.
20	PEDN	Competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales	Consiste en la participación de la recaudación de ingresos propios de los gobiernos regionales y gobiernos locales respecto a sus ingresos totales ¹⁹ .

Fuente: Grupo de trabajo para la formulación del PESEM.

¹⁶ Adaptado de (Arenas de Mesa, Los sistemas de pensiones en la encrucijada: desafíos para la sostenibilidad en América Latina, 2019; Arenas de Mesa, Los sistemas de pensiones en la encrucijada: desafíos para la sostenibilidad en América Latina, 2019)

¹⁷ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF

¹⁸ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF

¹⁹ Definición propuesta por el equipo técnico del SEF.

2.1.4. Selección de variables prioritarias – Análisis estructural

El listado de variables identificadas en la tabla anterior sirve de base para el presente análisis, para ello se analiza el nivel de influencia que tiene cada variable sobre cada una de las otras con el fin de determinar cómo ésta tiene poder de influenciar en todo el sistema²⁰; así mismo, estas calificaciones también ayudan a determinar el nivel de dependencia que tiene una variable en todo el sistema²¹

Para realizar dicho trabajo se contó con la participación de los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al SEF y de los órganos y unidades orgánicas del MEF con el fin de establecer el nivel de influencia y dependencia de cada una de las variables dentro del sistema. Dicha labor significó calificar 380 comparaciones²², obteniendo los siguientes resultados:

Ilustración 1: Matriz de análisis estructural



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1 Sostenibilidad fiscal de la economía		2	3	2	3	2	3	3	1	3	2	2	1	1	2	3	2	1	0	2	38
2 Calidad de información de rendición de cuentas	1		1	2	3	0	2	1	1	1	3	2	0	0	0	2	2	1	2	2	26
3 Desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	3	0		3	2	2	1	3	2	2	1	1	0	0	0	2	0	2	3	27	
4 Efectividad del abastecimiento público	1	0	3		1	2	0	2	0	3	2	2	3	0	0	0	0	0	2	0	21
5 Nivel de Deuda pública	3	1	0	0		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	7
6 Integridad en las contrataciones públicas	2	0	3	3	2		0	2	0	2	2	0	1	0	0	0	1	0	2	0	20
7 Nivel de Recaudación de Ingresos Fiscales	3	1	2	2	3	1		2	1	3	1	2	1	1	1	1	3	2	2	3	35
8 Productividad de la economía	2	0	0	0	2	0	3		1	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	0	31
9 Competencias en materia de inversiones de los operadores de inversión	2	3	3	3	3	0	2	0		2	3	1	2	1	0	0	0	0	1	0	23
10 Efectividad de la gestión de la Inversión Pública	1	0	2	1	0	0	0	3	2		1	3	0	0	0	1	0	2	0	2	21
11 Efectividad en la gestión de las Empresas del Estado (EE) en el ámbito del FONAFE	2	2	2	1	1	1	0	1	0	1		1	1	2	1	0	0	2	0	0	18
12 Eficacia de la Inversión en APP y Proyectos en Activos	2	1	1	0	0	0	3	3	1	1	0		2	0	0	0	3	1	1	0	19
13 Nivel de Eficacia de mercados	1	0	1	0	0	0	1	3	0	1	2	2		2	1	1	2	2	1	0	20
14 Inclusión financiera en el sistema financiero	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2		1	1	0	3	0	0	7
15 Transparencia e Integridad del mercado de valores	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1		0	0	3	0	0	10
16 Profundización del Mercado Provisional	3	1	1	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	1	15
17 Promoción de la Inversión (Inversión priorizada con contrato de ejecución)	2	1	1	0	1	0	2	2	1	0	0	3	2	1	0	0	0	0	2	0	18
18 Profundización del Mercado Financiero	1	1	0	0	2	0	1	2	0	0	1	0	2	3	1	0	0	0	1	0	15
19 Nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector	0	2	3	3	0	2	1	0	1	1	0	2	1	0	0	0	1	0	0	3	20
20 Competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales	2	1	1	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	12
	33	16	27	22	22	22	22	34	11	24	18	24	22	16	11	10	20	21	23	15	

Fuente: Grupo de trabajo para la formulación del PESEM

Mediante el análisis estructural se identifica las relaciones de dependencia e influencia de estas dentro de todo el sistema, además, con el mapa de relación de influencia indirecta se evidencia la existencia de dos (02) variables estratégicas las cuales presentan los mayores niveles de influencia sobre el sistema, así como de dependencia; siendo estas las siguientes:

- Sostenibilidad fiscal de la economía.
- Productividad de la economía.

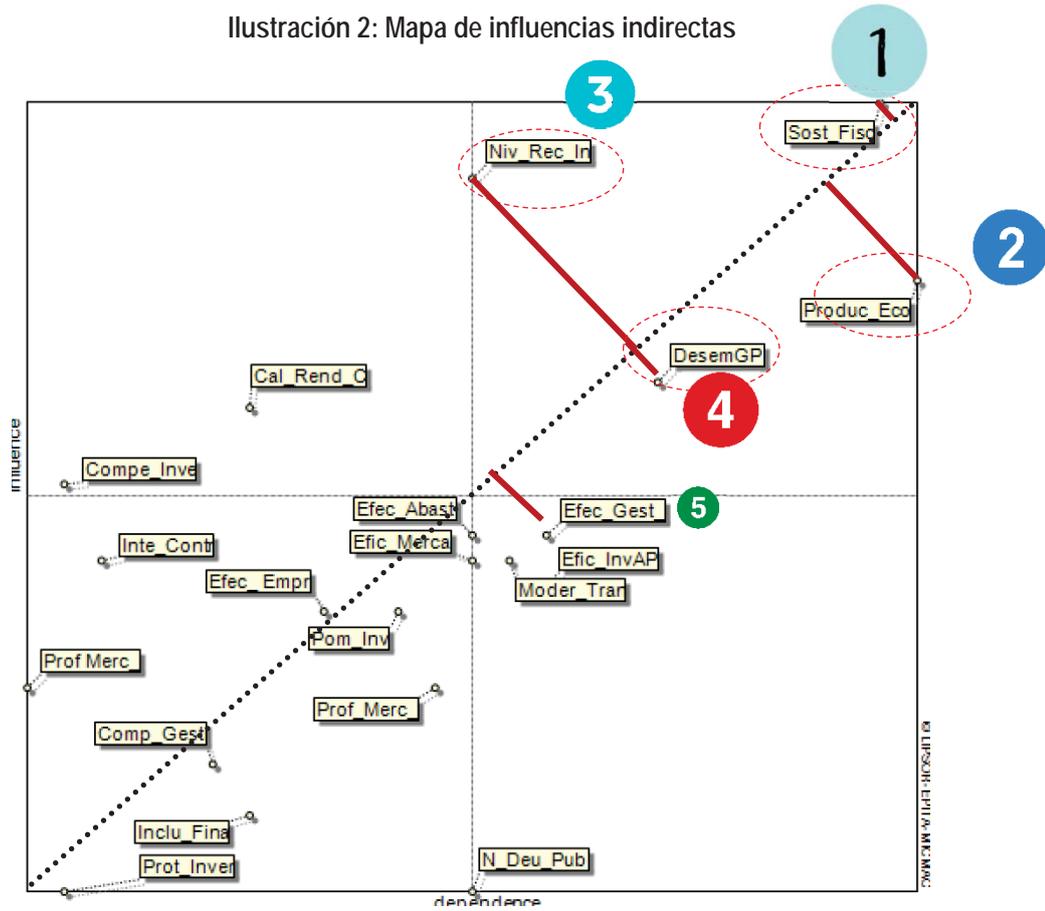
Si bien existen otras variables que podrían ser priorizadas, existe una mayor concentración en las dos primeras, dado que por su cercanía unos pasan de tener mayor grado de priorización en el mapa de influencias directas mientras que otros pasan a tener menor nivel de priorización en el mapa de influencias indirectas, esto debido a que estas últimas se dan precisamente en el futuro o en el mediano o largo plazo por lo que se está considerando este segundo criterio para establecer el nivel de priorización.

²⁰ Ver sumatorias en las filas en la ilustración 6 (nivel total de influencia en todo el sistema).

²¹ Ver sumatorias en las columnas en la ilustración 6 (nivel total de Dependencia en todo el sistema).

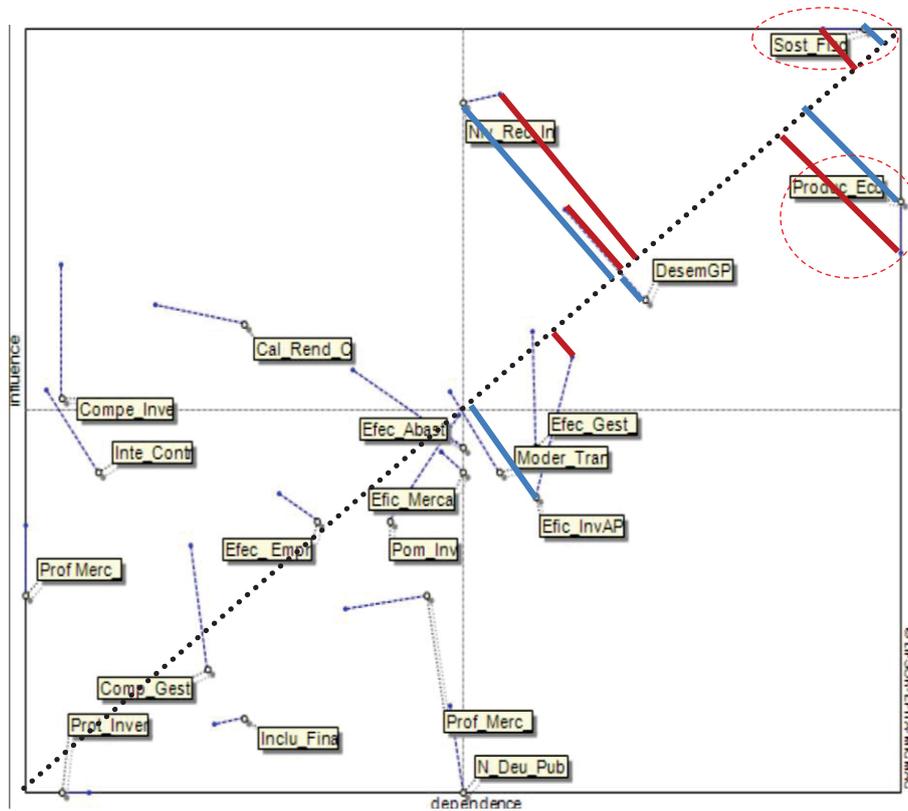
²² Se han calificado 20 por 19 variables, tomando en cuenta que una variable no se evalúa a sí misma.

Ilustración 2: Mapa de influencias indirectas



Fuente: Software MIC MAC

Ilustración 3: Mapa de desplazamiento entre las relaciones directas e indirectas entre variables



Fuente: Software MIC MAC

2.1.5. Diagnóstico de la variable prioritaria 01 Productividad de la Economía

La productividad de la economía se refiere a la eficiencia con la que se utilizan los recursos para producir bienes y servicios. En términos generales, se mide por la cantidad de bienes y servicios que se producen en relación con la cantidad de recursos utilizados, como el capital, la mano de obra y la tecnología.

Una economía con alta productividad es capaz de producir más bienes y servicios con los mismos recursos o producir la misma cantidad de bienes y servicios con menos recursos, lo que se traduce en un aumento de la renta y el bienestar económico.

Según (Loayza, 2016) *la productividad, definida como el valor del producto por unidad de insumo, comprende cuatro componentes principales: (1) la innovación, que consiste en la creación de nuevas tecnologías, productos y procesos; (2) la educación, que disemina la innovación y desarrolla conocimientos y habilidades; (3) la eficiencia, que procura el uso y distribución eficaz de los recursos productivos; y (4) la infraestructura física e institucional, que otorga bienes y servicios públicos en apoyo a la economía.*

Por lo tanto, para mejorar la productividad de una economía es necesario promover políticas que fomenten la inversión en capital físico y humano, la innovación y el desarrollo tecnológico, la formación y educación de los trabajadores, la eficiencia de los procesos productivos y la calidad de las instituciones.

Al respecto, dadas las competencias del Sector en materia de armonización de la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados, el enfoque general planteado por este Sector sobre la mejora de la productividad de la economía es de naturaleza agregada, en atención a la dimensión macroeconómica que demanda el seguimiento, a nivel nacional, de la productividad de la economía peruana.

En esa línea, la productividad de la economía, desde una perspectiva agregada, como variable estratégica del Sector resulta consistente con el objeto, finalidad, metas e indicadores de políticas nacionales de competencia del Sector, como la Política Nacional de Competitividad y Productividad.

Asociado a la naturaleza agregada del análisis de la productividad de las economías y el enfoque de políticas nacionales del Perú en la materia, resulta necesario precisar que las variables que miden la productividad a nivel de economías típicamente no son variables observadas sino estimadas sobre la base de diversas metodologías; por lo que la disponibilidad limitada de información estadística relevante sobre productividad para el caso peruano orienta el análisis de dicha variable al nivel agregado. En ese marco, desde el ámbito de competencias del Sector, existen diversos factores que inciden en la productividad de la economía, la cual se puede reflejar en el siguiente indicador:

- Producto Medio por Trabajador

Tabla 3: Comportamiento del Indicador en el tiempo

Indicador	Valores históricos										Valor actual	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022
Producto Medio por Trabajador												
(S)	27,743	29,104	29,582	30,310	30,967	31,144	31,868	31,903	32,693	32,275	31,905	
PBI Real/ PEA Ocupada												

Fuente: INEI

Factores que inciden en la dinámica de la variable para que esta se mueva en el sentido que esperamos

El Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, en la Política Nacional de Competitividad y Productividad establece que la productividad es la manera cómo se usan y combinan los factores de producción para generar un bien o servicio, constituyendo el factor subyacente para el crecimiento económico sostenible. Así, la productividad resulta un factor crucial para la competitividad y el crecimiento.

Así, para lograr la mejora de la productividad es necesario contar con una adecuada infraestructura económica y social que permita aminorar los costos logísticos para las empresas y acercar la provisión de servicios a la ciudadanía. Además, se requiere contar con un adecuado nivel de capital humano cuyas competencias respondan a la demanda laboral y que permita el impulso a la investigación científica y el desarrollo tecnológico para el cierre de brechas productivas, tecnológicas y/o científicas.

Otros factores que aportan a la mejora de la productividad es la presencia y generación de instrumentos financieros apropiados a las necesidades del tejido empresarial, así como la existencia de un mercado laboral dinámico y competitivo, con bajos costos no salariales, que promueva la generación de empleo digno. A su vez, se requiere la mejora de instrumentos de desarrollo productivo, asociatividad y articulación empresarial que fomente el fortalecimiento de las empresas y/o su inserción de las empresas en cadenas productivas de valor.

Como resultado de una mayor productividad, la competitividad del país se ve favorecida por el aprovechamiento de las condiciones óptimas para el comercio exterior de bienes y servicios y una, oferta exportable diversificada, así como con una institucionalidad fortalecida gracias a la mejora del servicio de la administración pública con integridad; y finalmente la incorporación de la sostenibilidad ambiental en las actividades económicas de las empresas en todo el territorio nacional.

Factores que inciden en la dinámica de la variable para que esta se mueva en sentido contrario al esperado

Entre los factores que afectan de forma negativa la competitividad²³ y productividad del país se encuentra la presencia de una inadecuada infraestructura económica y social de calidad, lo cual incrementa los costos y tiempos de transporte, así como la baja provisión de servicios para el ciudadano. En la misma línea, se encuentra la baja calidad del capital humano, que incluso no responde a los requerimientos del mercado laboral.

Otros de los factores que afectan la productividad, están asociados al bajo nivel de innovación²⁴ y al reducido financiamiento que limita, por un lado, el desarrollo de nuevos productos y/o servicios, y por otro lado el fortalecimiento y crecimiento de las empresas.

El mercado laboral peruano se caracteriza por ser bastante rígido y con altos costos no salariales, lo cual no contribuye a la productividad de las empresas, más aún cuando estas no, necesariamente, tienen trabajadores con competencias que respondan a sus requerimientos. Esta situación se agrava ante la falta de instrumentos que promuevan el desarrollo productivo, la articulación empresarial y la mejora regulatoria, limitando el desarrollo de las empresas en todos los ciclos de su vida útil.

Otros factores que limitan el desarrollo productivo son la existencia de altos costos logísticos en las actividades de comercio exterior, exceso de trámites para las operaciones de las empresas, así como una débil institucionalidad del país que no brinde un adecuado marco para el impulso de nuevas inversiones.

²³ En desempeño económico, Perú experimentó un retroceso significativo, bajando del puesto 40 al 53, lo cual implica una caída de trece posiciones en comparación con el año anterior. (ranking de Competitividad Mundial 2023 IMD World Center – Centrum pag 5)

²⁴ El Perú gasta el 0,08 % del PBI en investigación y desarrollo, una cifra muy inferior a la de países como Colombia (0,25 %), Chile (0,38 %) y Brasil (1,24 %).

Identificación de brechas

Para identificar la brecha en materia de productividad, esta se puede hacer desde diversos indicadores; sin embargo, para el presente estudio se está tomando en cuenta el producto medio del trabajador el cual establece la relación entre el PBI Real/ PEA Ocupada, así mismo, se ha tomado como referencia el valor proyectado a alcanzar en el año 2030 planteado en la Política Nacional de Competitividad y productividad considerando todos los supuestos favorables y un crecimiento económico sostenido durante todos los años.

Tabla 4: Brecha de producto medio del trabajador en el Perú

N°	Variable	Indicador	Valor actual 2022	Valor de referencia	Brecha
1	Productividad de la economía	Producto Medio por Trabajador (S/)	31,905	37,382	5,477

Factores asociados al desempeño de la variable

Para analizar los factores asociados que inciden en la dinámica de la productividad de la economía es necesario visualizar cuáles son esas variables que establecen o son parte de su movimiento, en ese sentido, se han identificado un conjunto de variables asociadas al marco de competencias que tiene el Sector Economía y Finanzas y otras variables que a su vez son parte de la dinámica de la variable principal, pero están fuera de la competencia del Sector.

Según competencias dentro del Sector

- Nivel de Eficiencia de mercados
- Competencias en materia de inversiones de los operadores de invierte.pe
- Efectividad en la gestión de las Empresas del Estado (EE) en el ámbito del FONAFE
- Promoción de la Inversión (Inversión priorizada con contrato de ejecución)
- Profundización del mercado previsional
- Eficacia de la Inversión en APP y Proyectos en Activos
- Efectividad de la gestión de la inversión pública
- Inclusión financiera en el sistema financiero
- Profundización del mercado financiero
- Transparencia e integridad del mercado de valores

Según temáticas fuera del Sector:

- Tecnologías disponibles
- Nivel de educación y formación de trabajadores
- Eficacia de los procesos productivos
- Eficacia de las políticas gubernamentales
- Calidad de las instituciones públicas que apoyan la productividad
- Riesgo país

Identificación de actores

Se han identificado un conjunto de actores los cuales cumplen un rol específico dentro de la dinámica de la variable prioritaria a su vez se ha mapeado los intereses o motivaciones que estos presentan respecto a la dinámica de esta.

Esta información facilita el entendimiento de la variable principal respecto a los actores y la posición de estos dentro del sistema.

Tabla 5: Identificación y análisis de actores

Actor ²⁵	Posición ²⁶	Rol que cumple	Cuál es su interés / motivación	Nivel de influencia ²⁷
Ministerio de Economía y Finanzas	A favor	Impulsar el crecimiento sostenido de la economía.	Incremento de la inversión en infraestructura pública y privada.	5
Ministerio de Educación	A favor	Lograr una educación superior de calidad como factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.	Fortalecimiento del capital humano.	5
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	A favor	Dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de Estado en todo el país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	Desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	5
Ministerio de la Producción	A favor	Promover el desarrollo de manera armónica de los ecosistemas productivos de la micro, pequeña, mediana y gran empresa.	Impulso de mecanismos de financiamiento local y externo. Generar condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.	5
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	A favor	Promover empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población, a través del fortalecimiento del diálogo social y, la empleabilidad y protección de los grupos vulnerables, en el marco de un modelo de gestión institucional centrado en el ciudadano.	Condiciones adecuadas para un mercado laboral dinámico y competitivo. Reducir los niveles informalidad laboral en el país y contribuir con la cobertura previsional en el país	5
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	A favor	Definir, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas de comercio exterior	Facilitación de las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.	5
Presidencia del Consejo de Ministros	A favor	Construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano.	Fortalecimiento de la institucionalidad del país.	5

²⁵ Las instituciones antes mencionadas están a cargo, según el Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobado por Decreto Supremo N°237-2019-EF, de la coordinación y seguimiento de los objetivos prioritarios del Plan

²⁶ A favor o en contra del sentido esperado de la variable.

²⁷ Escala del 1 al 5- mayor influencia

Actor ²⁵	Posición ²⁶	Rol que cumple	Cuál es su interés / motivación	Nivel de influencia ²⁷
Ministerio del Ambiente	A favor	Asegurar el uso sostenible, la conservación y la protección de la diversidad biológica y demás recursos naturales.	Sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.	5
DGPMI	A favor	Rector del SNPMGI.	Aumentar la calidad de la gestión de la inversión pública en el Ciclo de Inversión.	5
Operadores del SNPMGI	A favor	Implementan los procesos de las fases del Ciclo de Inversión en el SNPMGI.	Ejecutar proyectos para cerrar brechas.	5
Directorio de FONAFE	A favor	Es el órgano encargado de cumplir y ejecutar las funciones definidas en el Reglamento de la Ley de FONAFE, entre las que se encuentran: la aprobación del presupuesto consolidado y normas de gestión de las empresas, la aprobación de los planes estratégicos, entre otras.	Lograr que las Empresas del Estado creen valor económico, social y ambiental, generando los incentivos adecuados para que sean eficientes y contribuyan a cumplir los objetivos del sector.	5
Empresas bajo el ámbito de FONAFE	A favor	Son las empresas que cumplen con brindar los bienes y servicios dentro del marco de su norma de creación y estatuto, en alineamiento a las políticas de Estado y al Plan Estratégico Corporativo de FONAFE.	Cierre de brechas de calidad y cobertura, generando valor económico, social y ambiental.	5
CGR	Neutro	Ejercer control previo de las operaciones, fianzas, avales y otras garantías que otorgue el Estado a través de los contratos que suscriba, que en cualquier forma comprometa su crédito o capacidad financiera, sea que se trate de negociaciones en el país o en el exterior.	Velar por los intereses del Estado en la suscripción de los contratos de APPs.	3
DGPPIP	A favor	1. Establecer los lineamientos de promoción y desarrollo de la inversión privada en APP y en PA. 2. Emitir opinión vinculante exclusiva y excluyente, en el ámbito administrativo, sobre la interpretación y la aplicación del marco normativo de APPs.	Velar que los proyectos de APPs se ejecuten de conformidad con la normatividad vigente.	3
Gremios, sociedad civil, asociaciones de pobladores, etc.	No definido	Usuarios que se beneficiarán del desarrollo de proyectos.	Velar por la no afectación de sus derechos respecto del desarrollo del proyecto de APP.	3

Tabla 6: Identificación de actores en la variable prioritaria Productividad de la Economía

Actores que influyen	Variable prioritaria	Actores influenciados
<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Economía y Finanzas ● Ministerio de Educación ● Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica ● Ministerio de la Producción ● Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ● Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ● Presidencia del Consejo de Ministros ● Ministerio del Ambiente ● DGPMI ● Operadores del SNPMGI ● Organismo regulador ● CGR ● DGPPIP 	Productividad de la economía	<ul style="list-style-type: none"> ● Inversionista ● Gremios, sociedad civil, asociaciones de pobladores, etc. ● Gobierno Regionales ● Gobiernos locales ● Población en general ● Empresas

2.1.6. Diagnóstico de la variable prioritaria 02 Sostenibilidad fiscal de la economía.

La sostenibilidad fiscal se define como la capacidad del gobierno para mantener en equilibrio y de forma sostenible los niveles de gasto, ingresos y de deuda de corto y a largo plazo, sin afectar la solvencia del gobierno ni incumplir con sus compromisos, siendo esta una condición necesaria para que la política fiscal pueda tener efectos positivos sobre el crecimiento y el bienestar de un país (Sanchez & Carrasco, 2022).

Para lograr una sostenibilidad fiscal, es necesario que los ingresos del gobierno sean suficientes para financiar sus gastos, incluyendo el pago de la deuda y los intereses. Además, es necesario que los gastos del gobierno sean sostenibles en el tiempo.

Una economía con una sostenibilidad fiscal adecuada ofrece los siguientes beneficios al país:

- Mayor estabilidad económica: una economía con sostenibilidad fiscal puede ser más estable y resistente a las crisis económicas, ya que tiene más recursos para enfrentarlas y responder a ellas.
- Menor riesgo de impago: una economía con sostenibilidad fiscal puede mantener su capacidad de pagar sus deudas y reducir el riesgo de impago.
- Mayor confianza empresarial: una economía con sostenibilidad fiscal puede aumentar la confianza empresarial, lo que puede fomentar la inversión y el crecimiento económico.

Por otro lado, una economía con una sostenibilidad fiscal inadecuada puede presentar una serie de riesgos, como una mayor inflación, un menor crecimiento económico y una mayor inestabilidad financiera.

En resumen, la sostenibilidad fiscal es crucial para mantener la estabilidad y el crecimiento económico a largo plazo, y para reducir el riesgo de crisis financieras.

Desde el ámbito de competencias del Sector existen diversos factores que inciden en dicha variable pudiéndose reflejar en los siguientes indicadores:

- Déficit fiscal respecto del PBI
- Deuda pública respecto del PBI

Las finanzas públicas del mundo se desarrollan en un contexto global complejo, caracterizado por la desaceleración económica, persistencia de la inflación y subida de tasas de interés. Según estimaciones del FMI, la economía mundial se está desacelerando en el 2023, el crecimiento global se desacelerará desde 3,4% real en el 2022 a 2,8%, especialmente en la Zona euro (de 3,5% real a 0,8% real), y en América Latina (de 4,0% real a 1,6% real). Además, los precios de los alimentos y la energía se mantienen muy por encima de los niveles previos a la pandemia y se deterioran las condiciones de financiamiento global. La situación es aún más crítica para los países con deuda pública elevada, tales factores redujeron, e inclusive agotaron, su espacio fiscal por los mayores gastos en beneficio de los ciudadanos y para mitigar la crisis alimentaria y energética.

En medio de este panorama complejo e incierto para el corto plazo, el déficit fiscal alcanzó en el año 2022 el 1,7% del PBI y la deuda pública a 33.8% del PBI, inferiores a los del año previo, y además menores a los niveles de las reglas macrofiscales, 3,7% y 38% del PBI, respectivamente. Para el 2023, se proyecta un déficit fiscal de 2,1% y un nivel de deuda pública del 33.3% del PBI. El déficit fiscal y la deuda pública han evolucionado de manera descendente en el periodo post pandemia, como se puede ver en la tabla e ilustraciones siguientes. Como se puede inferir de lo expuesto, el rol de la política fiscal es fundamental para lograr la sostenibilidad fiscal y mitigar los riesgos para las finanzas públicas.

Tabla 7: Comportamiento de la variable prioritaria a través de sus indicadores

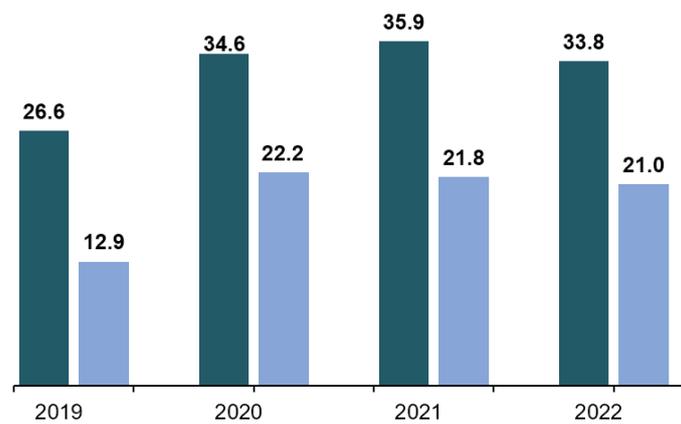
Indicador	Valores históricos										Valor actual
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Déficit fiscal (% del PBI)	-2,3	-0,9	0,3	1,9	2,4	3,0	2,3	1,6	8,9	2,5	1,7
Deuda pública (% del PBI)	19,9	19,2	19,9	23,2	23,7	24,7	25,6	26,6	34,6	35,9	33,8

Ilustración 4: Sector Público No Financiero: Saldo global (Porcentaje del PIB)



* Forecast.
Source: BCRP

Ilustración 5: Deuda del sector público no financiero (Porcentaje del PIB)



* Previsión.
Fuente: BCRP.

Factores que inciden en la dinámica de la variable para que esta se mueva en el sentido que esperamos

Sostenibilidad de la deuda: Un bajo porcentaje de deuda pública en relación con el PBI indica que la carga de la deuda pública es relativamente baja. Esto puede ser una señal positiva, ya que implica que el país tiene capacidad para financiar su deuda sin incurrir en riesgos de insolvencia a largo plazo. Una deuda sostenible es importante para mantener la confianza de los inversores y mantener la estabilidad económica.

Esto puede tener varias implicaciones y consideraciones económicas.

En primer lugar, un bajo porcentaje de deuda pública con respecto al PBI puede indicar una posición fiscal sólida y sostenible del país. Si el gobierno no depende en gran medida de la emisión de bonos para financiar sus gastos, es probable que tenga una menor carga de deuda y, por lo tanto, un menor riesgo de insolvencia o dificultades para pagar sus obligaciones.

Además, el bajo nivel de endeudamiento del Perú puede ser visto como una señal positiva para los inversores y los mercados financieros. Indica que el país tiene una capacidad relativamente baja de endeudamiento y, por lo tanto, puede disfrutar de una mayor confianza y estabilidad en los mercados. Esto puede resultar en tasas de interés más bajas para los bonos soberanos emitidos, ya que los inversores considerarán que hay un menor riesgo asociado con la inversión en ellos.

Es importante destacar que el nivel adecuado de endeudamiento público en el Perú ha podido variar según las circunstancias económicas y las características específicas como ha sido el caso del COVID 19. No hay una regla general única que determine cuánto endeudamiento es óptimo. Los factores como la capacidad de pago, las condiciones macroeconómicas, la estructura fiscal y las necesidades de inversión son importantes para determinar la relación ideal entre los bonos soberanos y el PBI.

En resumen, un bajo porcentaje de deuda pública en relación con el PBI en el Perú indica una posición fiscal sólida y menor riesgo de insolvencia. Sin embargo, también puede limitar las opciones de financiamiento del gobierno en caso de necesidades de gastos significativos.

Riesgos fiscales (Ganiko & Rojas, 2019)

Los riesgos fiscales también pueden ser aislados o correlacionados, es decir, su materialización puede "gatillar" otros eventos negativos. Por ejemplo, en FMI (2012) se destacó que solo un tercio del deterioro de la deuda pública, entre los países que fueron fuertemente afectados por la crisis financiera internacional del 2009, se explicó por factores macrofiscales, mientras que el resto fue determinado por la materialización de otros riesgos correlacionados. Asimismo, los riesgos fiscales pueden ser endógenos o exógenos, lo que indica si es que está generado o influenciado por acciones propias de la autoridad fiscal o por algún evento externo a la política económica. Además, los riesgos fiscales pueden afectar a variables "flujo", como los ingresos o los gastos; y a "stocks", como la deuda o activos públicos, por lo que su materialización influye sobre la ejecución presupuestaria de corto plazo y en la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo.

De acuerdo con la literatura sobre el tema, los riesgos fiscales se clasifican de acuerdo con la fuente que las genera. Así, los riesgos fiscales (o errores de proyección) pueden generarse por cambios en las variables macroeconómicas subyacentes a la proyección de variables fiscales (factores macroeconómicos), la materialización de pasivos contingentes (factores específicos) y por características institucionales que restringen la gestión de riesgos fiscales (factores estructurales e institucionales).

Los riesgos fiscales generados por factores macroeconómicos se refieren a la exposición de las finanzas públicas ante cambios no esperados de variables macroeconómicas utilizadas como insumo para la proyección de variables fiscales. Estos desvíos se asocian comúnmente con los errores de proyección de la tasa de crecimiento del PBI, la tasa de interés y el tipo de cambio, aunque una fuente importante de riesgos por factores macroeconómicos en países primario-exportadores son los desvíos no esperados de los precios internacionales de materias primas, como el cobre o el petróleo. Dos características importantes de los riesgos generados por factores macroeconómicos, señalados en FMI (2016), son que suelen estar sesgados hacia la baja, es decir se subestima la magnitud y frecuencia de los choques negativos por

desvíos macroeconómicos que afectan a las finanzas públicas; y ser altamente no lineales, debido a las características propias de las variables fiscales, como la rigidez del gasto público y la mayor sensibilidad de los ingresos fiscales, respecto al PBI, ante choques macroeconómicos.

Por su parte, los riesgos fiscales generados por factores específicos están relacionados a los costos fiscales que pueden generarse por eventos de naturaleza específica, aunque incierta, como los pasivos contingentes. Ejemplos de pasivos contingentes son las demandas legales, las garantías y/o deuda de las empresas públicas y gobiernos subnacionales, los riesgos de las asociaciones público-privadas (APPs) relacionados a mayores costos, menor demanda u otros, la mayor carga fiscal debido a la seguridad social, entre otros. Los desastres naturales y las crisis financieras externas también pueden gatillar pasivos contingentes.

La materialización de los pasivos contingentes puede provocar caídas inesperadas en los ingresos fiscales, por ejemplo, ante el debilitamiento de la actividad económica debido a un desastre natural; aumentos no previstos de gasto público, como medida de respuesta del gobierno ante catástrofes naturales, crisis económicas u obligaciones de carácter legal; y, en consecuencia, desvíos no previstos en el ratio de deuda pública como porcentaje del PBI respecto al nivel inicialmente proyectado.

En tanto, los riesgos fiscales asociados a factores estructurales e institucionales se definen como aquellos desvíos generados por debilidades intrínsecas de la economía que restringen la gestión de los riesgos fiscales, ya sea incrementando la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo o incrementando el costo fiscal para el gobierno en caso ocurra el evento. Por ejemplo, la alta dependencia a los recursos naturales incrementa la vulnerabilidad de las economías ante choques externos; el sesgo optimista en la proyección de ingresos fiscales puede causar, dado los niveles de gasto, déficits continuos que amenazan la sostenibilidad de las cuentas públicas; mientras que la falta de coordinación entre la ejecución presupuestal de los gobiernos nacional y subnacionales reduce la potencia de la política fiscal para hacer frente a eventos externos negativos.



Fuente: Polackova (1999), FMI (2014), FMI (2016), MEF (2015).

Tomado de: *Riesgos fiscales: análisis de las proyecciones macrofiscales del Marco Macroeconómico Multianual*, Gustavo Ganiko y Carlos Rojas

Factores que inciden en la dinámica de la variable para que esta se mueva en sentido a favor:

Déficit fiscal (% del PBI)

- Mayores ingresos fiscales.

Deuda pública (% del PBI)

- Mayor crecimiento del PBI.
- Disminución promedio anual del tipo de cambio.
- Mayor resultado primario.
- Disminución en la tasa de interés implícita de la deuda pública.

Factores que inciden en la dinámica de la variable para que esta se mueva en sentido contrario al esperado

Déficit fiscal (% del PBI)

- Menores ingresos fiscales.

- Desastres naturales o choques externos significativos.
- Deuda pública (% del PBI)
- Menor crecimiento del PBI.
 - Incremento promedio anual del tipo de cambio.
 - Menor resultado primario.
 - Incremento en la tasa de interés implícita de la deuda pública.

Identificación de brechas

La brecha identificada para la variable prioritaria Sostenibilidad fiscal de la economía ha sido analizada tomando en cuenta lo establecido en la Ley N°31541, Ley que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el sector público no financiero, al contexto de reactivación de la economía.

Tabla 8: Brechas identificadas en la variable prioritaria 2

N°	Variable	Indicador	Valor actual 2022 ²⁸	Valor de referencia ²⁹	Brecha
1	Sostenibilidad fiscal de la economía	Déficit fiscal (% del PBI)	1,7	1,0 ³⁰	-0,7
2	Sostenibilidad fiscal de la economía	Deuda pública (% del PBI)	33,8	38,0 ³¹	4,2

Factores asociados al desempeño de la variable

Para analizar los factores asociados que inciden en la dinámica de la Sostenibilidad Fiscal de la economía es necesario visualizar cuáles son esas variables que establecen o son parte de su movimiento, en ese sentido, se han identificado un conjunto de variables asociadas al marco de competencias que tiene el Sector Economía y Finanzas y otras variables que a su vez son parte de la dinámica de la variable principal, pero están fuera de la competencia del sector.

Según competencias dentro del Sector:

- Desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.
- Efectividad del abastecimiento público
- Nivel de Deuda pública
- Integridad en las contrataciones públicas
- Nivel de Recaudación de ingresos fiscales
- Calidad de información de rendición de cuentas (Tabla de Operaciones 9 y 10)
- Presión tributaria
- Base tributaria

Según temáticas fuera del Sector:

- Competencias y capacidades de los operadores de los sistemas administrativos

²⁸ De no contar con información al año 2022, se debe considerar el valor más reciente disponible.

²⁹ Es un valor que refleja una situación adecuada o ideal de un indicador, que sirve para comparar un valor pasado, actual o futuro.

³⁰ Ley 31541, artículo 3, señala que el déficit fiscal anual del Sector Público No Financiero, para los años fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026, no debe ser mayor a 2,4; 2,0; 1,5; y 1,0 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI), respectivamente. A partir del último año de este periodo, entra en vigencia la regla de resultado económico establecida en el literal b) del numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1276, que señala que el déficit fiscal anual del Sector Público No Financiero no debe ser mayor a uno (1) por ciento del PBI.

³¹ Ley 31541, artículo 2, señala que, a partir del año fiscal 2023, la deuda bruta total del Sector Público No Financiero no excederá el treinta y ocho por ciento (38%) del Producto Bruto Interno (PBI), y debe ser menor o igual a treinta por ciento (30%) del Producto Bruto Interno (PBI) en un plazo no mayor a diez (10) años. A partir del último año de este plazo, entra en vigencia la regla de deuda establecida en el literal a) del numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1276. El cumplimiento de esta regla fiscal requiere el cumplimiento conjunto de las otras reglas macrofiscales vigentes con arreglo a lo dispuesto en la presente ley.

- Riesgo país
- Riesgos fiscales

Identificación y análisis de Actores

Se identifican los actores relevantes que se encuentran actualmente relacionados con las variables, debido a que influyen en la evolución de estas, o porque se ven influenciados (usuarios afectados positiva o negativamente). Además, brevemente se describe la influencia según sea el caso.

Tabla 9: Actores que intervienen en la dinámica de la variable Sostenibilidad Fiscal

Actor	Posición ³²	Rol que cumple	Cuál es su interés / motivación	Nivel de influencia ³³
SNP	A favor	Administración Sistema Nacional de Pensiones.	Brindar servicios previsionales a fin de lograr mayor cantidad de personas aseguradas que gocen de adecuadas prestaciones previsionales.	4
SUNAT	A favor	Proporciona los recursos para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica Administrar los tributos y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo. Recaudar los tributos para el Gobierno General a fin de cumplir con sus obligaciones fiscales.	5
Academia	A favor	Investigación/docencia	Requieren de información estandarizada que les permita hacer inferencias y llegar a conclusiones. La estandarización permite la comparación con referentes regionales e internacionales (<i>benchmark</i>).	3
BCRP	A favor	Preservar la estabilidad monetaria Banco Central	Mantener la inflación en el rango meta y las expectativas de inflación ancladas en dicho rango. Generar estabilidad en el nivel agregado de precios.	5
Ciudadanía	A favor	Control	Solicitan información para analizar cómo se beneficia sus zonas de influencia, respecto el uso de los recursos públicos. Asimismo, esperan que la información de la gestión de las entidades sea transparente.	3
Congreso de la República	Neutro	Emisor de normativa especial de compras públicas	Política	2
Contraloría General de la República	A favor	Control	Requiere de información transparente y libre de error para eliminar la corrupción. (revisión <i>ex post</i>)	5
Contribuyentes (personas naturales y jurídicas)	A favor	Pago de tributos	Cumplir con las normas tributarias para obtener servicios públicos.	5

³² A favor o en contra del sentido esperado de la variable.

³³ escala del 1 al 5- mayor influencia

Actor	Posición ³²	Rol que cumple	Cuál es su interés / motivación	Nivel de influencia ³³
Dirección General de Abastecimiento	A favor	Emite normas y/o directrices a las entidades que conforma el SNA	Velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas y velar por la eficiencia en las contrataciones públicas. Promover el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Abastecimiento.	5
Dirección General del Tesoro Público (DGTP)	A favor	Influye en la evolución de la variable. Realiza las proyecciones de caja e identifica los recursos excedentes que pueden ser rentabilizados y gestiona las colaciones	La DGTP, como ente rector del Sistema Nacional de Tesorería, debe velar por uso óptimo de los Fondos Públicos.	4
Entidades internacionales	A favor	Patrocinador- <i>Sponsor</i>	Requieren estandarizar información para poder medir los avances/resultados de sus intervenciones.	5
Gobiernos Locales y Regionales	A favor	Administración del Sistema tributario local en su jerarquía	Sostenibilidad en los proyectos de Inversión de su competencia.	4
Miembro del OEC	A favor	Especialista/experto en contrataciones públicas	Eficiencia de la compra pública	3
Miembros del comité de selección	A favor	Responsables del proceso de selección del proveedor	Eficacia de la compra pública.	4
MINEDU	A favor	Fomentar la cultura tributaria en la educación a todo nivel	Que los estudiantes conozcan sus obligaciones y las cumplan.	3
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	A favor	Supervisor de las contrataciones	Lograr la efectividad de los procesos de contratación Velar por el cumplimiento de las normas técnicas en los asuntos de su competencia. Velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas y velar por la eficiencia en las contrataciones públicas.	3
PERÚ COMPRAS	A favor	Ejecutor	Lograr que las entidades realicen sus contrataciones de forma eficiente, utilizando las herramientas que promueve.	3
Proveeduría del Estado	A favor	Participante de los procedimientos de selección que convoca el Estado y contratista	Competir para ofrecer sus productos y hacer negocio con el Estado.	3
Representantes de marca	A favor	Incorporan las fichas producto	Competir para ofrecer sus productos y hacer negocio con el Estado.	4
Titulares de las entidades	A favor	Deben presentar información confiable, transparente y oportuna	Presentación de información conforme a sus responsabilidades.	5
Tribunal Fiscal	A favor	Resuelve litigios administración tributaria – contribuyentes en instancia contencioso-tributaria	Resolución objetiva y oportuna de litigios.	4

Actor	Posición ³²	Rol que cumple	Cuál es su interés / motivación	Nivel de influencia ³³
Veeduría ciudadana	A favor	Apoyo a la vigilancia y supervisión de las compras públicas	Obras, bienes y servicios con calidad, oportunidad y a precio competitivo.	2
Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF)	A favor	Órgano encargado de diseñar y proponer las políticas económicas, tomando en consideración el entorno macroeconómico y las reglas fiscales nacionales y subnacionales vigentes	Preservar la estabilidad macroeconómica y financiera del país.	5
Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP)	A favor	Órgano encargado de evaluar, formular y proponer la política tributaria; así como la política de ingresos públicos no tributarios provenientes de la explotación de recursos naturales y de impuestos destinados a los gobiernos regionales y locales	Simplificar, reestructurar y optimizar el sistema tributario, mejorar los ingresos públicos y la recaudación de los diferentes niveles de gobierno.	5

Tabla 10: Identificación de actores en la variable prioritaria Sostenibilidad Fiscal

Actores que influyen	Variable prioritaria	Actores influenciados
<ul style="list-style-type: none"> ● SUNAT ● MEF ● BCRP ● Congreso de la República ● Contraloría General de la República ● Dirección General de Abastecimiento ● DGTP ● Entidades internacionales ● Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ● PERÚ COMPRAS ● Tribunal Fiscal ● DGPMACDF ● DGPIP 	<p>Sostenibilidad fiscal de la economía</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● SNP ● Academia ● Ciudadanía ● Contribuyentes (personas naturales y jurídicas) ● Gobiernos Locales y Regionales ● Miembro del OEC ● Miembros del comité de selección ● Proveedores ● Proveeduría del Estado ● Veeduría ciudadana ● Titulares de las entidades

2.2. Imagen actual del Sector

El Sector Economía y Finanzas, en el marco de sus competencias, desarrolla funciones que inciden en la Sostenibilidad Fiscal y la Productividad de la Economía, condiciones fundamentales para el crecimiento y desarrollo del país. La productividad y la sostenibilidad son el resultado de múltiples actividades, que involucra a diferentes órganos del MEF y entidades del Sector como se verá en las siguientes líneas de acción.

En los últimos años se ha visto un incremento de la productividad media del trabajador pasando de un S/ 27, 743 en el año 2012 a S/ 31, 905 en el año 2022, hay que tomar en cuenta que en los años 2020 y 2021 existía una productividad media de trabajador mayor a la del valor actual; sin embargo, ésta se ha contraído por efectos de la pandemia, si bien existen diversos factores que pueden ser controlados dentro del Sector como la profundización del mercado financiero, la eficacia de las inversiones, el nivel de eficiencia de mercados y la efectividad de la gestión de las empresas del Estado, aún existen algunas otras temáticas que influyen directamente en la productividad de la economía cuya competencia se encuentra fuera del Sector, cómo es el caso de tecnologías disponibles, nivel de educación y formación de los trabajadores, eficacia de las políticas gubernamentales, calidad de las instituciones públicas que apoyan la productividad y en riesgo país, por lo que, este resultado necesita la articulación y colaboración de otros sectores para poder desarrollar adecuadamente el cumplimiento de sus metas.

Además, la productividad de la economía responde a diversos factores contextuales como la tasa de informalidad del empleo no agrícola, la inversión privada en proyectos APP, la cual sufrió una caída debido al COVID en los últimos años, el nivel de profundización en el mercado previsional, el cual es de aproximadamente un 60%, es importante destacar que la contribución del sistema pensionario a la productividad del país depende de varios factores, como la eficiencia de la administración, la sostenibilidad financiera, la cobertura adecuada y la equidad en el acceso. Por otro lado, otros de los factores que ha impulsado la productividad de la economía son los niveles de inclusión financiera, entendiéndose esta como la capacidad de las personas y las empresas de acceder a los servicios financieros que necesitan para sus actividades económicas diarias, la cual en los últimos años ha ido incrementándose paulatinamente.

Asimismo, la profundización del mercado financiero es otro factor determinante dentro de la productividad de la economía, toda vez que esta ha brindado cobertura y ayuda a las empresas a mitigar el riesgo de fluctuaciones de precios, especialmente en industrias con precios volátiles o cíclicos. Al reducir la incertidumbre sobre los precios, las empresas han planificado mejor sus operaciones y decisiones de inversión. Esto, a su vez, ha podido permitirles aumentar su producción y ser más eficientes en la gestión de sus recursos, sumado a ello, la transparencia e integridad del mercado de valores son fundamentales para el acceso a financiamiento, la eficiencia en la financiación de recursos, la estabilidad financiera, la innovación y el crecimiento empresarial, todos ellos han sido factores determinantes de la productividad de la economía en nuestro país.

Por otro lado, el país se ha caracterizado por su sostenibilidad fiscal, debido al sólido desempeño fiscal ante el largo historial de manejo fiscal responsable y prudente. En los últimos años, en una de las peores crisis económicas de los últimos tiempos, originada por la pandemia del COVID 19, el país pudo implementar la respuesta de política fiscal más grande de su historia y de las mayores en la región, gracias a la sostenibilidad fiscal del periodo precedente. Luego del periodo de pandemia, en el que las reglas fiscales estuvieron suspendidas entre 2020 y 2021, Perú fue uno de los primeros países en la región en aprobar un retorno, gradual y ordenado, a las reglas fiscales de mediano plazo.

En 2022, el déficit fiscal se redujo a 1,7% del PBI, desde el 8,9% del PBI en el 2020 y el 2,5% del PBI en el 2021. La deuda pública se ubicó en 33,8% del PBI en el 2022, tras registrar niveles de deuda

pública de 34,6% del PBI en el 2020 y 35,9% del PBI en el 2021. Con el resultado del año 2022, la deuda pública peruana se ubica una vez más como una de las más bajas de América Latina. Los mejores resultados en el 2022, respecto a los esperados, permitieron al Perú afianzar la recuperación de sus fortalezas macrofiscales.

Los indicadores de la sostenibilidad fiscal son el déficit fiscal y la deuda pública, ambos como porcentaje del PBI. Entre los principales factores que inciden en la determinación del déficit fiscal están los ingresos fiscales, los precios internacionales del cobre, oro y petróleo, el tamaño del gasto público, el pago de intereses por los créditos recibidos o bonos emitidos, el nivel del Producto Bruto Interno (PBI) a precios corrientes; mientras que los principales factores que inciden en la deuda pública, son el déficit fiscal en soles corrientes, los pasivos contingentes explícitos e implícitos y el tipo de cambio, el nivel del Producto Bruto Interno a precios corrientes.

En el 2020 el PBI real disminuyó 11% (atenuado por el crecimiento de los precios de producción) provocando el aumento de la deuda pública; la recaudación fiscal a precios corrientes también descendió, en 15%, aumentando el déficit y la deuda pública; el tipo de cambio del sol/dólar aumentó en 4,7% aumentando la deuda pública denominada en dólares y por consiguiente la deuda pública total en soles. En el 2021, a pesar de persistir un alto gasto por la atención de la emergencia originada por la pandemia del COVID 19, el déficit fiscal disminuye por el extraordinario incremento de la recaudación fiscal de 43% y el aumento del PBI real en 13%; mientras que la deuda pública aumenta, por el déficit en 2,5% del PBI y el incremento del tipo de cambio en 11,1%. En el año 2022, el déficit fiscal desciende por la buena recaudación de ingresos del orden del 12,7% y la deuda pública desciende por el aumento del PBI, al ser mayor que el déficit, y la caída del sol frente al dólar.

Por otro lado, ha sido fundamental implementar medidas para mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, buscando así maximizar el impacto de las políticas gubernamentales y generar ahorros que puedan destinarse a intervenciones prioritarias o a fortalecer los activos financieros. Diversos estudios indican que un uso más eficiente de los recursos públicos favorece la capacidad de la política fiscal para tener un impacto positivo en la economía. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018), en nuestro país se podrían lograr ahorros fiscales equivalentes al 2,5% del PBI si se mejoran los procesos de compras públicas (1,8% del PBI), se focalizan adecuadamente las transferencias (0,4% del PBI) y se optimizan las remuneraciones (0,3% del PBI).

Asimismo, otro de los factores que han influido en la sostenibilidad fiscal ha sido el fortalecimiento de los ingresos de la recaudación propia en los gobiernos locales y la gestión de la deuda subnacional. Para este propósito, el Ministerio de Economía y Finanzas, ha promovido herramientas relacionadas a mejorar la capacidad de recaudación de los ingresos propios de las municipalidades, a través de los catastros fiscales, elaborados a partir de la digitalización de cartografía básica que permita identificar la base tributaria local urbana, y el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM).

A su vez, otros factores que han incidido en la dinámica de la sostenibilidad fiscal es la efectividad del abastecimiento público y los niveles de integridad en los sistemas de abastecimiento por lo que podemos notar en que en el año 2022 el porcentaje de procesos de contratación sin riesgos y/o trasgresiones a la normativa de contratación pública llegó a un 56% habiéndose incrementado desde el año 2018 (41%), la efectividad del abastecimiento también está relacionada con los niveles de eficiencia del mismo, por lo que en los últimos años se ha implementado medidas que han permitido, por ejemplo, incrementar el porcentaje de participación de las herramientas de PERÚ COMPRAS en las compras públicas, teniendo un valor de 22.2% en el año 2022.

3. Futuro deseado

3.1. Análisis de Tendencias

Las tendencias establecen patrones de comportamientos predecibles en el tiempo que puede generar cierto tipo de impacto al sector de forma positiva o negativa; en ese sentido y en el marco del trabajo de la formulación de la fase de futuro deseado se han priorizado 11 tendencias, las cuales, en conjunto con todos los expertos del sector, han podido determinar los niveles de afectación hacia el futuro que se está tratando de construir. Es muy importante destacar que dicho análisis ha sido participativo con el involucramiento de diversos actores a fin de establecer mecanismos de anticipación que puedan ser incorporados dentro de los planes estratégicos que el sector tiene por competencia.

Dichas tendencias fueron tamizadas desde la perspectiva de las dos variables prioritarias a fin de analizar el nivel de impacto que podrían tener sobre las mismas, dicho listado y análisis se menciona a continuación:

Tabla 11: Priorización de tendencias³⁴

	N°	Priorización de tendencias	Variable / Nivel de impacto		Total
			Sostenibilidad Fiscal	Productividad de la Economía	
Tendencias	1	Envejecimiento de la población	5	5	10
	2	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	4	5	9
	3	Crecientes desigualdades y persistentes conflictos sociales	4	4	8
	4	Cambios en el centro de gravedad económico	3	5	8
	5	Incremento de la inequidad dentro y entre países	4	4	8
	6	Persistencia de jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis)	4	4	8
	7	Aumento de la automatización del trabajo	4	5	9
	8	Incremento del ciberdelito	3	3	6
	9	Aumento del comercio electrónico	3	3	6
	10	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	3	3	6
	11	Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo	4	3	7
Total			41	44	

Como se puede observar en la tabla anterior, la variable prioritaria Productividad de la Economía tiene mayor afectación ante factores externos producidos por las tendencias, en dicho sentido el análisis generado ha buscado priorizar las intervenciones de previsión y mitigación ante posibles efectos negativos o aprovechamiento de elementos positivos que las tendencias han podido generar.

3.1.1. Identificación de medidas de respuesta ante los efectos de la tendencia

El grupo de trabajo ha identificado un conjunto de medidas que fueron propuestas ante los posibles efectos de las tendencias para los próximos años, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

³⁴ Se califica de 0 a 5 el impacto potencial de la tendencia sobre cada variable, donde 5 es el mayor impacto.

Tabla 12: Tabla de selección de medidas estratégicas

N°	Variable prioritaria	Tendencia	N°	Medidas
1	Sostenibilidad Fiscal de la Economía ³⁵	Tendencia N° 2: Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	1	Planificación estratégica: Desarrollar una estrategia integral de innovación en el abastecimiento público de bienes y servicios, que defina claramente los objetivos, prioridades y recursos necesarios. Esto ayudará a enfocar los esfuerzos hacia áreas clave y asegurarse de que la innovación esté alineada con las necesidades y metas del gobierno.
			2	Capacitación y formación: Brindar capacitación adecuada y formación a los funcionarios y servidores involucrados en el proceso de abastecimiento público. Es fundamental que comprendan cómo utilizar las nuevas tecnologías y enfoques de manera efectiva y ética.
			3	Análisis de riesgos: Evaluar los riesgos asociados con la implementación de innovaciones en el abastecimiento público y desarrollar estrategias para mitigarlos. Esto incluye riesgos de seguridad de datos, dependencia excesiva de proveedores específicos y problemas de interoperabilidad.
			4	Pilotos y pruebas: Realizar pilotos y pruebas antes de implementar ampliamente nuevas tecnologías o enfoques. Los proyectos piloto permiten identificar problemas potenciales y evaluar el impacto real antes de una implementación a gran escala.
			5	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar a la Administración Tributaria de las capacidades necesarias para responder rápidamente a los cambios en las modalidades de evasión. - Definir e implementar las reglas para la atribución de base imponible siguiendo los lineamientos de la OCDE. - Mejorar el Análisis de Riesgo para la lucha contra la evasión. - Mejorar la Asistencia al ciudadano, (Chatbox y Sofia). - Procedimientos más ágiles. - Incrementar los canales de atención al usuario de acuerdo a las nuevas tecnologías emergentes. - Incrementar la cobertura de atención al ciudadano. - Mejorar las experiencias en las interacciones de los usuarios.
			6	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura de actividades económicas que se incluirían en la automatización de los procesos para la determinación de las obligaciones tributarias, haciendo más efectivo el control y al mismo tiempo facilitando el servicio a los contribuyentes. - Incrementar la inversión en sistemas de información cada vez más sofisticados, con énfasis en inteligencia artificial (IA) y medios similares. - Adaptar el sistema tributario a los cambios de las nuevas formas de realizar actividades económicas, a través de medios digitales que no supongan una presencia física. - Evaluar y normar sobre tratamiento tributario de nuevos bienes y servicios que surjan con la aplicación de nuevas tecnologías, como resultado de la innovación y desarrollo tecnológico. - En materia financiera, adecuar el marco normativo que controlen que los sistemas basados en la Inteligencia Artificial sean fiables y sin riesgo, privados y seguros, inclusivos, transparentes y responsables. - Armonizar y estandarizar los sistemas y procedimientos con nuestros pares entre diferentes países para facilitar el comercio internacional. - Realizar inversiones en infraestructura y sistemas. - Adecuar la estructura organizacional a nuevos modelos de trabajo, producto de la innovación y aplicación de tecnología.
			7	Continuar con la automatización de herramientas de monitoreo a la operatividad y funcionamiento de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP), así como con el desarrollo de investigaciones sobre la dinámica de los mercados público y privado, la identificación de buenas prácticas, entre otros, con la finalidad de identificar oportunidades de mejoras e innovaciones que se puedan aplicar en el Sistema Nacional de Abastecimiento.

³⁵ Las tendencias 1 y 4 no presentan vinculación o impacto sobre la variable Sostenibilidad Fiscal de la Economía

N°	Variable prioritaria	Tendencia	N°	Medidas
			8	Una vez identificadas las oportunidades de innovación, se deberá contar con el marco normativo, directivas, lineamientos y procedimientos correspondientes que lo impulsen; así como, promover el desarrollo de capacidades del Sistema Nacional de Abastecimiento
			9	Predicciones de comportamientos a través de los datos: Con la construcción de algoritmos se pueden aprovechar la data con la que se cuenta para predecir y pronosticar resultados probables en un futuro. Para que la data pueda ser usada como un mecanismo de predictibilidad para identificar patrones o comportamientos, es necesario que los sistemas de información tengan la información de todos los procesos y que los datos sean consistentes, de calidad y estén generándose en tiempo real.
			10	Aplicar la automatización de procesos, lo cual permitirá reemplazar las tareas repetitivas donde no se cuente con sistema que permitan la interoperabilidad.
			11	Difundir y capacitar en el uso de las herramientas de contratación electrónica, a entidades y proveedores que contratan con el Estado.
			12	Articular los sistemas informáticos que integran el sistema de abastecimiento público.
			13	Aplicar blockchain en documentos que forma parte de un expediente de contratación, para verificar su autenticidad, evitando así la adulteración o presentación de documentos falsos.
			14	Se requiere mayor flexibilidad en materia de procesos de contrataciones públicas para compras vinculadas a tecnología de la información, a fin de adaptarse a necesidades variables en el tiempo (dinámicas y en evolución permanente dada la naturaleza de innovación propia de las TIC).
			15	Una alternativa más viable es generar un marco adecuado para atraer proveedores, que permita probar tecnologías en un entorno de bajo riesgo del estilo "test beds", plataformas que permiten probar productos, tecnologías, servicios o procesos innovadores, en condiciones reales o casi reales y demostrar su viabilidad en el mercado, antes de pasar a una escala mayor. Estos programas de adopción de innovación son una manera de minimizar los riesgos asociados con el proceso de contratación tradicional. Se caracterizan por su modularidad, que permite dividirlos en partes, habilitando a los gobiernos a dedicar más atención a la primera y más crítica etapa: la selección de una tecnología de estándares abiertos, adaptable a los requerimientos de cada organismo.
			16	Respecto a los datos abiertos, se requiere de la elaboración de herramientas dirigidas al sector privado, la sociedad civil y la academia que permitan asegurar un trabajo colaborativo, a fin de que tengan facilidades para descargar y analizar la información en provecho de la mejora continua. Asimismo, es necesaria la revisión permanente de las mejores prácticas nacionales e internacionales.
		Tendencia N° 3: Crecientes desigualdades y persistentes conflictos sociales	1	Mayor "progresividad" del sistema tributario.
			2	Intercambio de información oportuno y pertinente, entre administraciones tributarias de la región y del mundo.
		Tendencia N° 5: Incremento de la inequidad dentro y entre países	1	Intercambio de información oportuno y pertinente, entre administraciones tributarias de la región y del mundo
			2	Mayor "progresividad" del sistema tributario.
		Tendencia N° 6: Persistencia de jóvenes que no estudian ni trabajan (NiNis)	1	Mejorar la detección de empleadores informales.
			2	Mejorar las acciones de control y fiscalización que permitan cobrar los impuestos a los sujetos que realizan actividades comerciales a través de medios digitales (influencers, youtubers y otras actividades digitales).

N°	Variable prioritaria	Tendencia	N°	Medidas
		Tendencia N° 7: Aumento de la automatización del trabajo	1	Incremento de recursos destinados a la investigación que permita el aprovechamiento de los recursos naturales insertando mecanismos automatizados para mejorar su productividad y su potencial inserción en las cadenas productivas de valor
		Tendencia N° 8: Incremento del ciberdelito	1	Ampliar las medidas de ciberseguridad y ampliar el presupuesto asignado a éstas.
		Tendencia N° 9: Aumento del comercio electrónico	1	Impulsar mecanismos de supervisión y alerta, que permitan reducir la variabilidad de los precios contratados, así como promover la realización de procesos de contratación justos, transparentes, imparciales y libres de corrupción.
			2	Emitir regulación específica sobre las actividades relacionadas con el comercio electrónico, considerando lo siguiente: El Modelo del negocio. - Se debe tener en cuenta, las regulaciones de protección de datos, propiedad intelectual e industrial, así como la ciberseguridad e identidad electrónica, a fin de brindar a los usuarios un marco normativo para que se tengan las mejores condiciones que garanticen la eficacia y transparencia del modelo. Plano fiscal. - Se requiere homologar los criterios para establecer una tributación justa del comercio electrónico a nivel internacional, que impulse su formalización de las actividades económicas.
			3	Compras estratégicas, como por ejemplo Compras Corporativas Obligatorias y/o Facultativas mediante Acuerdos Marco, Subasta Inversa Electrónica u otros mecanismos de compra electrónica que la normativa contemple, de bienes y servicios rutinarios y/o homologados, que permiten estandarizar la demanda a productos específicos y efectuar compras electrónicas por volumen, generando valor por dinero, garantizando la calidad requerida, y ahorros en costos logísticos y en tiempo, contribuyendo así con la entrega oportuna de estos bienes y servicios a la población.
			4	Fortalecer las plataformas de contratación electrónica que permitan contratar de manera eficiente y transparente generando ahorros al Estado, y que más proveedores (tanto grandes como medianos y pequeños) tengan la oportunidad de venderle al Estado de una manera ágil contribuyendo así a incrementar la competencia, y a la economía del país.
			5	Evaluar la implementación del pilar 1 de la OCDE que se enfoca en normas de tributación de los beneficios y derechos, con una fórmula para calcular la proporción de los beneficios imponibles en cada jurisdicción pertinente.
			6	Las plataformas en línea pueden conectar a las entidades gubernamentales con un amplio espectro de proveedores, lo que puede aumentar la competencia y fomentar la innovación en los servicios y productos adquiridos.
			7	Esto requiere que la Administración Tributaria responda rápidamente a los cambios en las modalidades de evasión por lo cual se necesita un mayor grado de autonomía en el manejo de sus recursos.
			8	Hacer seguimiento a las nuevas modalidades de evasión que se vienen dado por estos canales, pues muchos de los servicios son por web y los pagos son por medios electrónicos sobre los cuales es difícil ejercer control.
			9	Estandarizar sistemas de información tanto en el sector público como privado.
			Tendencia N° 10: Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	1
		2		Automatizar las plataformas de abastecimiento público, a fin de poder adaptar su acceso a través de dispositivos móviles, implementando sistemas perimetrales de monitoreo de la seguridad informática.
		3		Perfeccionar la atención mediante asistencia virtual y chatbots a los contribuyentes; y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

N°	Variable prioritaria	Tendencia	N°	Medidas
			4	App para la gestión en línea de los servicios públicos con IA y asistentes. (pagos, encendido, llaves, estadísticas de consumo, etc.)
			5	Adaptar la educación tributaria considerando el mayor desarrollo tecnológico.
			6	Las medidas a desarrollar están referidas a realizar seguimiento a las nuevas modalidades de evasión que se vienen dado por estos canales, pues muchos de los servicios son por web y los pagos son por medios electrónicos sobre los cuales es difícil ejercer control.
		Tendencia N° 11: Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo	1	Ampliar la difusión de contenidos orientados a fomentar el cumplimiento tributario (educación tributaria).
			2	Mejorar los medios de detección de la informalidad (ingresos o transacciones no declaradas o subvaluadas) con uso intensivo de IA y medios similares.
		2	Productividad de la Economía ³⁶	Tendencia N° 1: Envejecimiento de la población
2	Diseñar una estructura de incentivos que otorgue flexibilidad al trabajador para retrasar su retiro del mercado de trabajo y facilitárselo a aquellos con dificultades de permanencia.			
3	Profundizar en el establecimiento de políticas públicas enfocadas a brindar servicios de cuidados de largo plazo que puedan incidir en el cuidado que se les dé a los adultos mayores.			
Tendencia N° 2: Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	1			Invertir en ciberseguridad para proteger la infraestructura crítica del país y los datos de los ciudadanos.
	2			Coordinar con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (PCM) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) la elaboración de metodologías sectoriales para la identificación, formulación y evaluación ex ante de proyectos de inversión con uso preponderante de activos intangibles en el marco del SNPMGI (capacidad humana, capacidad organizacional, conocimiento y activos digitales) en aquellos servicios de desarrollo institucional con brecha prioritaria.
	3			Impulso decidido a la estrategia de incorporación y adopción progresiva de BIM (Building Information Modeling) en el sector público y en la industria de la construcción mejorando la productividad de la provisión de infraestructura y los procesos de inversión pública.
	4			Desarrollar instrumentos normativos y metodológicos para que los proyectos de inversión apliquen estándares internacionales de gestión de proyectos y metodologías ágiles en todas las fases del ciclo de la inversión en concordancia con su nivel de complejidad, conforme a las disposiciones que se emitan para ello.
	5			Identificar geo-referenciadamente las demandas y ofertas de bienes y servicios, a fin puedan establecerse políticas de promoción para el desarrollo de recursos y de cierre de brechas.
	6			Incrementar el desarrollo tecnológico y una mayor inversión en investigación a fin de permitir un mejor aprovechamiento de los recursos naturales que el país posee, lo cual permitirá incrementar la productividad, sino la competitividad.
	7			Aplicar el gobierno de datos en las instituciones públicas, si los datos almacenados en los sistemas no se encuentran estructurados, se convierte un riesgo que dificultará la posibilidad de automatizar los procesos.
Tendencia N° 4: Cambios en el centro de gravedad económico	1			Facilitar y/o estandarizar los procedimientos de inversión a fin de que estos no terminen siendo burocráticos y costosos.
	2			Promover APP, Convenios, Cooperación, con empresas o con otros países para la rápida ejecución de inversiones.
	3			Profundizar la facilitación del comercio exterior legítimo.
	4			Perfeccionar las normas de precios de transferencia tomando en cuenta las recomendaciones de las acciones 8-10 del Plan de Acción de BEPS.

³⁶ Las tendencias 3,6 y 10 no presentan vinculación o impacto sobre la variable Productividad de la Economía.

N°	Variable prioritaria	Tendencia	N°	Medidas
			5	Identificar oportunidades de inversión en diversos sectores.
		Tendencia N° 5: Incremento de la inequidad dentro y entre países	1	Desarrollar un clima de seguridad jurídica y social, atendiendo a los sectores que se encuentran más relegados y que son los artífices de las convulsiones sociales.
		Tendencia N° 7: Aumento de la automatización del trabajo	1	Impulsar la transformación digital en las empresas
			2	Fortalecer y desarrollar los SIG (Sistemas Integrados de Gestión) en las empresas.
			3	Aplicar la automatización de procesos, permitirá reemplazar las tareas repetitivas donde no se cuente con sistema que permitan la interoperabilidad
			4	Desarrollar un marco legal que incentive la preparación en carreras técnicas de mediana duración y que estén integrado con lo que requiere el aparato productivo.
			5	Fortalecer la planificación para la inclusión de proyectos de infraestructura de energía y servicios de telecomunicaciones.
			6	Coordinar con SERVIR y los órganos sectoriales responsables de los regímenes laborales especiales en el sector Salud, Educación y Defensa, la elaboración de metodologías sectoriales para la identificación, formulación y evaluación ex ante de proyectos de inversión con uso preponderante de activos intangibles de capacidad humana en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en aquellos servicios de desarrollo institucional con brecha prioritaria.
		Tendencia N° 8: Incremento del ciberdelito	1	Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para acelerar el desarrollo y la adopción de estas tecnologías.
			2	Invertir en ciberseguridad para proteger la infraestructura crítica del país y los datos de los ciudadanos.
			3	Contratar a una empresa especializada de "seguridad" digital a nivel corporativo en FONAFE.
			4	Desarrollar la infraestructura necesaria para soportar estas tecnologías.
		Tendencia N° 9: Aumento del comercio electrónico	1	Mejorar los sistemas de detección y control, mediante inversiones en sistemas y equipamiento tecnológico.
			2	Crear plataformas de pago electrónicas adaptadas a las operaciones de compra y venta electrónica de manera integrada (BLOKCHAIN) considerando que el modelo de negocio requiere trazabilidad de las operaciones comerciales y logísticas.
		Tendencia N° 11: Persistencia de la informalidad y precariedad del empleo	1	Entendiendo que los problemas de informalidad son los mismos del mercado laboral, medidas de incentivo a la afiliación y/o contribución a un sistema previsional deben ser acompañados de un impulso a la cultura previsional, y de educación en torno a la importancia de la planeación financiera para la población afiliada. Por ello, profundizar en cómo estos esfuerzos de educación previsional pueden llegar masivamente a la ciudadanía es uno de los retos pendientes de las instituciones de seguridad social en la región (Latinoamérica). Asimismo, mejoraría la observancia de la legislación laboral y fiscal, simplificación del régimen de tributación corporativa y el marco regulatorio de las empresas también son importantes para reducir la informalidad.

3.2. Riesgos

Los riesgos se han identificado de acuerdo con el impacto que podrían ocasionar al sector, considerando la situación actual en el que se encuentra; es decir, se identificaron los riesgos que podrían empeorar la situación del sector. En ese sentido, en el marco del trabajo de la formulación de la fase de futuro deseado, se han priorizado ocho (08) riesgos, los cuales, en conjunto con todos los expertos del sector, han podido determinar los niveles de afectación hacia el futuro. Es muy importante destacar que dicho análisis ha sido participativo, con el involucramiento de diversos actores a fin de establecer mecanismos de anticipación que puedan ser incorporados dentro de los planes estratégicos que el sector tiene por competencia.

Dichos riesgos fueron tamizados desde la perspectiva del nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia antes del 2030, dicho listado y análisis se menciona a continuación:

Tabla 13: Priorización de riesgos³⁷

N°	Riesgo	Criterios	
		Impacto	Probabilidad
1	Daños ambientales causados por el hombre	5	0.6
2	Incidencia de desastres naturales importantes	5	0.75
3	Confrontaciones geopolíticas y económicas a nivel mundial	5	0.5
4	Filtración sistemática de datos	4	0.8
5	Proliferación de la actividad económica ilícita	5	0.75
6	Ruptura generalizada en las medidas de ciberseguridad	5	0.9
7	Shock severo en el precio de la energía	4	0.5
8	Fracaso de la gobernanza nacional	4	0.5

El análisis generado ha buscado priorizar las intervenciones de previsión y mitigación ante posibles efectos negativos que dichos riesgos podrían generar.

3.2.1. Identificación de medidas de respuesta ante los efectos generados por los riesgos

El grupo de trabajo ha identificado un conjunto de medidas que fueron propuestas ante los posibles efectos de los riesgos para los próximos años, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 14: Selección de medidas estratégicas – Riesgos

N°	Variable	Riesgos	N°	Medidas
01	Sostenibilidad Fiscal de la Economía	Riesgo N° 1: Daños ambientales causados por el hombre	1	Cuenta ambiental y presupuesto verde: Establecer una cuenta ambiental en el presupuesto nacional que refleje los ingresos y gastos relacionados con temas ambientales. Esto permite una mayor transparencia y seguimiento de los recursos destinados a la sostenibilidad.
			2	Estímulo a la economía circular: Promover una economía circular mediante políticas que favorezcan la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, disminuyendo así la presión sobre los recursos naturales.
			3	Subsidios a sectores verdes: Destinar recursos fiscales a subsidiar sectores e industrias que promuevan la sostenibilidad y la protección ambiental. Por ejemplo, brindar apoyo financiero a la investigación y

³⁷ Se califica de 1 a 5 el impacto potencial de del riesgo sobre cada variable, donde 5 es el mayor impacto y la probabilidad está en un rango de 0.0001% a 99.99%.

N°	Variable	Riesgos	N°	Medidas
				desarrollo de tecnologías verdes o a proyectos de conservación ambiental.
			4	Integración de la sostenibilidad en el presupuesto público: Asegurar que las políticas y programas gubernamentales estén alineados con objetivos de sostenibilidad ambiental y que se destinen recursos suficientes para su implementación.
			5	Evaluar la creación e implementación de impuestos ambientales, con el objeto de incentivar el uso de tecnologías, bienes y servicios menos contaminantes.
			6	Promover las finanzas sustentables, que buscan brindar financiamiento a proyectos con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG).
		Riesgo N° 2: Incidencia de desastres naturales importantes	1	Implementar sistemas de provisión de servicios públicos con un backup o espejo para asegurar el abastecimiento post desastres naturales. Implementar la gestión de riesgo de desastres.
			2	En línea con el D. Leg. N° 1441, gestionar los riesgos fiscales relacionados a riesgos específicos provenientes de desastres naturales, a fin de mitigar o transferir el impacto de estos en las finanzas públicas. En esta línea, buscar disponer de fondos y financiamiento contingente.
			3	Implementar el uso de herramientas de estandarización de contratación pública ante desastres naturales.
		Riesgo N° 3: Confrontaciones geopolíticas y económicas a nivel mundial	1	Diseñar estrategias de cumplimiento tributario para un contexto de economía de transacciones masivamente virtuales (adquisiciones a través de diversas plataformas en línea). Desarrollar planes de contingencia para hacer frente a posibles conflictos económicos o geopolíticos a nivel mundial (proveedores, reservas, desarrollo de capacidades locales, etc.) Manejo/Base de proveedores internacionales de zonas independientes logísticamente. Diversificación económica: Fomentar la diversificación de la economía para reducir la dependencia de un solo mercado o socio comercial. Diversificar las exportaciones e importaciones ayuda a minimizar el impacto de posibles sanciones comerciales o restricciones impuestas por otros países. Diversificación de proveedores y socios comerciales: Buscar y desarrollar relaciones comerciales con diversos proveedores y socios comerciales. Esto disminuye la vulnerabilidad a la interrupción de suministros o el aislamiento económico. Reservas internacionales y políticas cambiarias: Mantener adecuadas reservas internacionales y políticas cambiarias sólidas para hacer frente a las fluctuaciones en los mercados financieros internacionales. Las reservas pueden ayudar a estabilizar la moneda y mantener la confianza de los inversionistas. Reducción de la deuda externa: Trabajar en la reducción de la deuda externa para disminuir la dependencia de financiamiento proveniente de otros países o instituciones internacionales. Desarrollar y fortalecer del mercado interno de deuda. Mantener una estructura de la deuda saludable. La reducción de la deuda mejora la sostenibilidad fiscal y la capacidad de afrontar situaciones económicas adversas. Monitorear los riesgos fiscales de categoría macroeconómica referidos a la exposición de las finanzas públicas a la variación de parámetros macroeconómicos como el crecimiento económico, tasas de interés, y tipos de cambio, entre otros.
			2	Continuar con la optimización del sistema tributario fortaleciendo los ingresos tributarios permanentes, reducir la economía informal, combatir la evasión y elusión tributaria, entre otros.
		Riesgo N° 4: Filtración	1	Capacitar al personal sobre la importancia de proteger los datos y seguir las mejores prácticas de seguridad.

N°	Variable	Riesgos	N°	Medidas
		sistemática de datos	2	Fortalecer y mantener actualizado permanentemente los controles de seguridad en el acceso y procesamiento de la información.
			3	Fomentar la inversión en ciberseguridad por parte de las empresas supervisadas.
			4	Implementar estándares internacionales de seguridad y ciberseguridad, aplicando los controles de seguridad permitirá que el proceso de abastecimiento público mitigue los riesgos de filtración o pérdida de información, es importante sensibilizar en temas de seguridad de la información a los usuarios de las instituciones, realizar pruebas de contingencia para que estemos preparados en caso suceda un riesgo de filtración de datos y sobre todo certificarse en ISO como la 27001, mantenerla y promover la mejora continua.
			5	Mejorar la ciberseguridad: Fortalecer las medidas de ciberseguridad en todas las organizaciones, empresas y entidades gubernamentales. Esto incluye la implementación de protocolos de seguridad robustos, el uso de cifrado de datos y el monitoreo constante de posibles vulnerabilidades.
			6	Inversión en tecnología: Invertir en tecnología de punta para proteger la seguridad de los datos, como sistemas de detección de intrusiones, análisis de comportamiento y autenticación multifactor.
			7	Mantener y mejorar estrategias de seguridad de la tecnología de información en las transacciones de bienes y servicios de las plataformas electrónicas vinculadas al abastecimiento público.
			8	Implementar medidas sólidas de seguridad de la información, incluyendo el uso de tecnologías de cifrado, protocolos de autenticación y sistemas de monitoreo y detección de intrusiones.
			9	Invertir en ciberseguridad de datos.
			Riesgo N° 5: Proliferación de la actividad económica ilícita	1
		Riesgo N° 6: Ruptura generalizada en las medidas de ciberseguridad	1	Reforzar y actualizar permanentemente los controles de seguridad en el acceso y procesamiento de la información. Implementar planes de contingencia operativa, con el fin de garantizar la continuidad del servicio. Fortalecer infraestructura de ciberseguridad, implementando tecnologías y protocolos avanzados. Dotar de la capacitación sobre ciberseguridad a los colaboradores de la Institución. Fomentar auditorías y evaluaciones en el tema de seguridad de los sistemas y la información, a cargo de expertos. Invertir en ciberseguridad al administrar la plataforma de contrataciones públicas.
			2	Se cuenta con la NTP 27001 de uso obligatorio en entidades públicas. Invertir en ciberseguridad para proteger la información de las entidades públicas. Fortalecer las políticas de seguridad. Realizar auditorías de seguridad regulares.
		Riesgo N° 8: Fracaso de la gobernanza nacional	1	Fortalecer la institucionalidad de la SUNAT.
			2	Fortalecer la gobernanza de las entidades del Estado, priorizando las de mayor relevancia.
3	Fortalecer las capacidades del personal de la SUNAT.			
2	Productividad de la Economía	Riesgo N° 1: Daños ambientales causados por el hombre	1	Inversión en infraestructura sostenible: Destinar recursos a proyectos de infraestructura que fomenten la sostenibilidad y reduzcan los impactos ambientales, como la construcción de transporte público eficiente, la gestión de residuos y el desarrollo de energías renovables.
			2	Incorporar en la formulación y evaluación de proyectos de inversión de mayor magnitud y complejidad el desarrollo de estudios ambientales prospectivos que permitan gestionar eficientemente los riesgos asociados a la obtención de la certificación ambiental antes del inicio de su ejecución

N°	Variable	Riesgos	N°	Medidas
				física, incorporando las medidas de mitigación y compensación que correspondan, en concordancia con el sistema de entrega y la modalidad de ejecución aplicable.
		Riesgo N° 2: Incidencia de desastres naturales importantes	1	Elaborar instrumentos metodológicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión que aborden aspectos de mitigación y adaptación al cambio climático, incorporando el uso del precio social del carbono en la medición de los costos / beneficios sociales por las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas / evitadas como consecuencia de los activos incorporados por inversión pública y su funcionamiento.
		Riesgo N° 3: Confrontaciones geopolíticas y económicas a nivel mundial	1	Promover la diversificación de los instrumentos de inversión en mercados alternativos.
		Riesgo N° 7: Shock severo en el precio de la energía	1	Evaluar el impacto en nuestra economía, con el fin de poder establecer medidas arancelarias que minimicen el impacto negativo sobre el comercio exterior.

3.3. Oportunidades

Las oportunidades se han identificado de acuerdo con el impacto que podrían ocasionar al sector, considerando la situación actual en el que se encuentra; es decir, se identificaron las oportunidades que podrían aprovechar para impulsar su estado a uno mejor. En ese sentido, en el marco del trabajo de la formulación de la fase de futuro deseado, se han priorizado 5 oportunidades, las cuales, en conjunto con todos los expertos del sector, han podido determinar los niveles de afectación hacia el futuro, a fin de establecer mecanismos de anticipación que puedan ser incorporados dentro de los planes estratégicos que el sector tiene por competencia.

Dichas oportunidades fueron tamizadas desde la perspectiva del nivel de impacto y la probabilidad de ocurrencia antes del 2030, dicho listado y análisis se menciona a continuación:

Tabla 15: Priorización de oportunidad³⁸

N°	Oportunidad	Criterios	
		Impacto	Probabilidad
1	Big data e inteligencia artificial	5	0.8
2	Universalización de la economía digital	5	0.8
3	Mayor seguridad de las transacciones	5	0.9
4	Explotación de minerales alternativos	4	0.5
5	Integración de mercados financieros	4	0.5

Como se puede observar en la tabla anterior, el análisis generado ha buscado priorizar las intervenciones de previsión ante posibles efectos positivos que las oportunidades podrían generar.

³⁸ Se califica de 1 a 5 el impacto potencial de del riesgo sobre cada variable, donde 5 es el mayor impacto y la probabilidad está en un rango de 0.0001% a 99.99%.

3.3.1. Identificación de impactos y medidas de las oportunidades

El grupo de trabajo identificó un conjunto de medidas que fueron propuestas ante los posibles efectos de las oportunidades para los próximos años los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 16: Tabla de selección de medidas estratégicas – Oportunidades

N°	Variable	Oportunidad	N°	Medidas
1	Sostenibilidad Fiscal de la Economía ³⁹	Oportunidad N° 1: Big data e inteligencia artificial	1	Mejorar los procesos de declaración y cumplimiento tributarios, así como dictar medidas para reducir la economía informal y disminuir la evasión y elusión tributaria.
			2	Incorporar en la normativa tributario-aduanera el uso de la Big Data y la IA.
			3	Generar modelos de selección de diferentes fraudes mediante el uso de IA.
			4	Implementar la adecuada dotación de recursos en especialistas en IA y aprendizaje automático, analistas y científicos de datos, y especialistas en transformación digital.
			5	Evaluar el uso de IA (incluido el aprendizaje automático) aplicada a la supervisión. Se requiere el desarrollo de estrategias que permitan optimizar los beneficios potenciales del uso de herramientas SupTech para apoyar las labores de supervisión, lo que se traduciría en capacidades mejoradas, supervisión mejorada y mayores eficiencias.
			6	Contar con sistemas de abastecimiento público para generar data estructurada y no estructurada según corresponda que posteriormente sea aprovechado por grandes modelos de machine learning que aprovechen la información y pueda ser explotada para la toma de decisiones en las organizaciones.
			7	Implementar el uso de la IA en el Sector priorizando esfuerzos conjuntos.
		Oportunidad N° 2: Universalización de la economía digital	1	Difundir las herramientas de abastecimiento público.
			2	Fortalecer el marco jurídico y los mecanismos que garanticen la correcta aplicación de los tributos basados en economía digital.
			3	Fortalecer el gobierno digital: Eficiencia Tributaria Digital
			4	- Implementar un sistema de gestión del conocimiento. Utilización de IA para la gestión de los servicios públicos. - Digitalizar y automatizar los procesos de operación/producción/provisión de servicios públicos y procesos administrativos.
			5	Fortalecer las áreas vinculadas a la investigación, desarrollo e innovación en los conformantes del SNA a fin de poder agilizar las implementaciones vinculadas a la optimización de las operaciones.
		Oportunidad N° 3: Mayor seguridad de las transacciones	1	Reforzar y actualizar permanentemente los controles de seguridad en el acceso y procesamiento de la información.
			2	Realizar acciones colaborativas con el sector privado y otras entidades según correspondan, para asegurar la implementación de medidas de seguridad y la promoción del uso de tecnologías confiables en las transacciones.
			3	Incorporar estrategias y arquitecturas adecuadas de ciberseguridad en el Estado.
			4	Ampliar el uso del blockchain así como realizar la estandarización de nuevos bienes y servicios para incorporarlos en las plataformas de abastecimiento público.

³⁹ La Oportunidad N° 4 no impacta sobre la variable Sostenibilidad Fiscal de la Economía

N°	Variable	Oportunidad	N°	Medidas
		Oportunidad N° 5: Integración de mercados financieros	1	Proponer medidas orientadas a buscar regímenes tributarios que permitan un trato competitivo entre los mercados de valores que son parte del proceso de integración. Revisión de las ganancias de capital provenientes de la enajenación de valores realizada en el MILA.
2	Productividad de la Economía	Oportunidad N° 1: Big data e inteligencia artificial	1	Desarrollar la plataforma integrada para la gestión oportuna de la información y datos para la gestión de las inversiones públicas en todas sus fases aplicando inteligencia artificial y big data.
		Oportunidad N° 2: Universalización de la economía digital	1	Realizar estudios sobre nuevos mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores, con el fin de plantear, de ser requerido, el marco normativo que facilite su desarrollo, sin afectar la protección de los inversionistas y la integridad del mercado de valores.
		Oportunidad N° 3: Mayor seguridad de las transacciones	1	Implementar y actualizar constantemente medidas de garantías de identificación y autenticación.
			2	Desarrollar herramientas que permitan mejorar la seguridad de las operaciones de compra y venta internacional y sus transacciones; impulsando el comercio lícito y la seguridad de la cadena logística.
			3	Contratar a una empresa especializada de "seguridad" digital a nivel corporativo en FONAFE.
		Oportunidad N° 4: Explotación de minerales alternativos	1	Impulsar la producción y exportación de litio y uranio, en el contexto de mayores oportunidades del mercado internacional.
		Oportunidad N° 5: Integración de mercados financieros	1	Mejora de los procesos de actualización de información, así como la publicación de información útil, oportuna y de calidad sobre la base de la información entre las entidades responsables de distintos mercados internacionales.
			2	Buscar sinergias en términos de la transparencia de la información y las operaciones en el marco de los procesos de integración de los mercados de valores.
			3	Fortalecer los procesos de análisis para la toma de decisiones financieras para seleccionar las mejores opciones considerando la multiplicidad de instrumentos y actores.
			4	Promover la integración de los sistemas financieros, la protección de datos personales y la colaboración entre las entidades supervisoras.
			5	Proponer la incorporación de los diferentes actores públicos y privados en la plataforma de inversión.

3.4. Formulación de escenarios

Narración de escenarios – Sismo de gran magnitud – impactos en el Sector Economía y Finanzas⁴⁰

El sismo de gran magnitud ocurrido en el litoral de Lima trajo consigo numerosas muertes y heridos, así como la destrucción de vasta infraestructura. El sismo causó de manera inmediata un impacto negativo y significativo en el crecimiento esperado de la productividad de la economía.

En las siguientes semanas y meses la ayuda por parte de diversos organismos internacionales y países colindantes se hizo notar, sin embargo, el aumento del endeudamiento público era más que necesario para recuperar, al menos, la infraestructura que se perdió.

El desempleo, el cierre de miles de negocios, el desabastecimiento de alimentos y decrecimiento económico era evidente.

El Estado priorizó la atención rápida a la ciudadanía en materia de alimentación y salud, antes que seguir ejecutando proyectos que permitían el cierre de brechas; en materia de inclusión financiera las brechas se dilataron mucho más. El proceso de reconstrucción de la infraestructura se estaba realizando muy lentamente; sin embargo, al utilizar la mano de obra local permitió que muchas familias obtengan ingresos al menos para sobrevivir. En los próximos meses y años algunas empresas y negocios empezaron a retomar sus actividades, los niveles de producción y ventas anteriores al sismo no se comparaban en nada.

Para agilizar el retorno a los niveles previos al terremoto el Ministerio de Economía y Finanzas mejoró la base de datos de información para toma de decisiones post terremoto y así establecer un esquema de prioridades en base al nuevo cierre de brechas, asimismo se desarrolló una plataforma informática para una mejor articulación de acciones entre los sectores además de flexibilizar la normativa en abastecimiento para agilizar los procesos de abastecimiento público enfocados a la reconstrucción.

Por otro lado, se ha buscado reactivar el sector privado priorizando las zonas del país no afectadas por el evento sísmico, además de articular las acciones de los sectores para una mejor atención de las zonas que sí se vieron afectadas. por el evento sísmico.

Para acelerar la reconstrucción se han establecido lineamientos para agilizar la inversión, así como protocolos para recuperar la infraestructura pública perdida.

Para ello se ha tenido un trabajo articulado con los Gobiernos Regionales a fin de continuar con la reconstrucción de la infraestructura productiva estableciendo protocolos para recuperar los niveles de inversión privada previos al evento sísmico.

La recaudación fiscal tras el sismo no fue la misma a lo que era antes, debido a la afectación de los puntos de exportación y comercio, el desempleo creció a números impensados y el desplome y cierre de miles de negocios se dio instantáneamente. El control adecuado que se tenía del déficit fiscal no se vio más, al menos en los próximos años, lo mismo pasó con la deuda pública. En los siguientes meses el proceso de reconstrucción empezó, pero se desarrolló lentamente, se notó la afectación del desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno, ya que se priorizaba la ayuda en las zonas afectadas por el sismo. Además del riesgo de corrupción en las contrataciones públicas al estar en estado de emergencia y no haber mucho control sobre estas. La calidad de la información de rendición de cuentas no fue la deseada hasta después de unos años.

Para revertir dichos niveles se estableció facilidades para el cumplimiento tributario, así como facilidades para el despacho de ayuda humanitaria proveniente del exterior, se tomaron diversas medidas de austeridad en el gasto público priorizando la reconstrucción de la infraestructura productiva.

⁴⁰ Elaboración: propuesta y analizada por el grupo de trabajo del SEF.

El BCR cumplió un rol importante como principal aliado para la estabilidad macroeconómica, estableciendo un adecuado control y medidas para el acceso al crédito, por otro lado, la Contraloría General de la República tiene un rol preponderante para evitar cualquier acto de corrupción ante las medidas de emergencia por lo que se brindan medidas extraordinarias para el cumplimiento de su rol.

Los primeros años asumimos un endeudamiento mayor para financiar las acciones requeridas para la reconstrucción y la reactivación económica y trabajamos con diversas entidades internacionales para activar líneas de crédito para garantizar el flujo de recursos necesarios para la reconstrucción y la reactivación económica.

Dichas medidas surtieron efecto en el mediano plazo dado que ayudó a acelerar la resolución de casos que permitieron recuperar la deuda tributaria con empresas que con la ayuda del Estado pudieron reflotar su economía.

Al año 2030, la recaudación de ingresos fiscales se estaba recuperando en tanto que el nivel de gasto y el endeudamiento público iba disminuyendo, mejorando la sostenibilidad fiscal de la economía del país.

Tabla 17: Narración de escenarios y medidas: Escenario 1 - Sismo de gran magnitud

Variable prioritaria	Impacto probable	Medidas
	Impacto de la disrupción para cada variable prioritaria	Posibles medidas que se pueden implementar para evitar o aprovechar los impactos de la disrupción
Productividad de la economía	<ul style="list-style-type: none"> - Caída en el nivel de eficiencia de mercados. - Limitada efectividad en la gestión de las empresas del Estado. - Retraso en la ejecución de proyectos que permiten el cierre de brechas. - Mayor inclusión en el sistema financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la base de datos necesaria para una mejor toma de decisiones. - Desarrollar una plataforma informática para una mejor articulación de acciones entre los sectores. - Mayor flexibilidad en la normatividad sobre abastecimiento. - Desarrollar protocolos para recuperar la infraestructura productiva y elaborar un plan de recuperación del Sector. - Desarrollar protocolos para recuperar los niveles de inversión pública. - Supervisar el desarrollo de acciones para garantizar la continuidad de los servicios concesionados. - Ejercer el control sin afectar el restablecimiento de los servicios públicos.
Sostenibilidad Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> - Afectación negativa en el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno. - Afectación negativa del abastecimiento público - Incremento de la deuda pública y de sus costos. - Riesgo de corrupción en las contrataciones públicas. - Caída en la recaudación. - Disminución de la calidad de la información de rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer facilidades para el cumplimiento tributario / Facilitar el despacho de ayuda humanitaria proveniente del exterior. - Evaluar medidas de austeridad en el gasto público e implementar medidas de optimización de uso y aseguramiento de los bienes del Estado. - Control de la inflación / medidas para apoyar el acceso al crédito, en mejores condiciones, para restablecer la provisión de bienes y servicios en el mercado. - Ejercer el control sin afectar el restablecimiento de los servicios públicos. - Evaluar la posibilidad de endeudamiento para financiar las acciones requeridas para la reconstrucción y la reactivación económica. - Gestionar los riesgos fiscales relacionados a desastres naturales. - Disponer de fondos o reservas destinados para escenarios de emergencias y ahorros del Gobierno. - Gestionar financiamiento en el mercado de capitales. - Activar líneas de crédito para garantizar el flujo de recursos necesarios para la reconstrucción y la reactivación económica. - Acelerar la resolución de casos que permita recuperar la deuda tributaria.

Narración de escenarios – Evento disrupción tecnológica – impactos en el Sector Economía y Finanzas⁴¹

Los avances exponenciales de la tecnología causaron un impacto positivo y significativo en el crecimiento de la productividad de la economía del país debido al dinamismo económico y desarrollo nacional provocado.

La tecnología ha permitido la automatización de muchas tareas y procesos, lo que ha llevado a una mayor eficiencia en la producción y la prestación de servicios públicos. Las máquinas y sistemas automatizados realizaban las tareas repetitivas y rutinarias de manera más rápida y precisa que los seres humanos, lo que ahorra tiempo y recursos, lo cual generó, en un inicio, un aumento del desempleo, pero a la vez la creación de nuevos puestos de trabajos. Las soluciones en la nube y otras tecnologías permitieron un acceso más rápido y eficiente a la información y comunicación por parte de la población e instituciones, la cobertura creció enormemente.

En cuanto a la eficacia de la inversión en APP y Proyectos en Activos esto mejoró sustancialmente debido a que la aplicación de las TI permitió contar con mejores expedientes técnicos en las APP, cruzar bases de datos de diversas entidades en tiempo real para verificar cómo un proyecto puede superponerse a otros y mejoró la forma de la gestión de los proyectos; asimismo, permitió brindar información oportuna y de mayor calidad a inversionistas de diversas partes del mundo interesados en los proyectos promocionados por PROINVERSION. En los próximos meses la gestión y efectividad de la inversión pública y privada era notoria, las obras en cuanto a infraestructura y el gasto público eran más efectivas.

Al año 2030, la productividad de la economía había mejorado considerablemente, el producto medio por trabajador creció más de lo proyectado en la década anterior, sin embargo, tomó varios años amoldarnos a nuevos retos y reconstruir la economía con nuevos parámetros y reglas que incluyan el desarrollo intensivo de la tecnología.

Por otro lado, la tecnología causó un impacto positivo y significativo en el manejo adecuado de la sostenibilidad fiscal debido al dinamismo económico y desarrollo nacional.

Se afianzó y simplificó los procesos de abastecimiento público a nivel nacional, asimismo se ha incrementado la estandarización de bienes y servicios. Gracias a la TI se mejoró la gestión y recaudación de los ingresos fiscales, a través de simples pasos y un mejor entendimiento de la población, a través de la automatización de procesos, la gestión de datos y la detección de evasión fiscal.

El abastecimiento público fue más rápido y óptimo, así como el nivel de endeudamiento disminuyó y el gasto público en los tres niveles de gobierno al llevarse a cabo reducciones en los costos operativos de los gobiernos en áreas como la administración pública, la atención médica y la educación.

Al año 2030, el gasto público en el sector fue más eficiente y la recaudación aumentó, haciendo que la sostenibilidad fiscal de la economía mejore considerablemente.

⁴¹ Elaboración: propuesta y analizada por el grupo de trabajo

Tabla 18: Narración de escenarios y medidas: Escenario 2 – Escenario de Disrupción Tecnológica

Variable prioritaria	Impacto probable	Medidas
	Impacto de la disrupción para cada variable prioritaria	Posibles medidas que se pueden implementar para evitar o aprovechar los impactos de la disrupción
Productividad de la economía	<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades mejoran su interoperabilidad para compartir información valiosa en tiempo real lo cual facilita la toma de decisiones. - Ampliación en la cobertura de los servicios. <p>La aplicación de las TI permitirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Contar con mejores expedientes técnicos en las APP, ii. Cruzar bases de datos de diversas entidades para verificar cómo un proyecto puede superponerse a otros ámbitos de intervención, iii. Mejorar en la gestión de los proyectos <ul style="list-style-type: none"> - El incremento de la tecnología nos va a permitir llegar a una mayor cobertura a nivel nacional pero también representa una mayor vulnerabilidad a los riesgos de delitos cibernéticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado requiere evaluar el uso de tecnología propia para prevenir riesgos de fuga y/o alteración de su información hacia otros países de los cuales dependemos tecnológicamente. - Se requiere mejorar el marco legal de gobierno de las TIC. - Creación de canales y sistemas. - Priorizar inversiones en banda ancha. - Hacer uso intensivo de las TI para compartir BD, detallar los expedientes técnicos para evitar defectos en el diseño, entre otros. - Necesidad de mejorar la conectividad a nivel nacional, grandes inversiones en tecnología digital (5G). - Ampliar el programa de alfabetización financiera. - Mejorar los contenidos educativos para incorporar temas tecnológicos o a medida para personalizar la educación - Mayor liderazgo tecnológico de parte de la Secretaría de Gobierno Digital.
Sostenibilidad Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor tecnificación de procesos en los sistemas administrativos. - Se ha afianzado el abastecimiento público a nivel nacional, asimismo se ha incrementado la estandarización de bienes y servicios. - Ampliación del uso de las herramientas tecnológicas para obras (expediente técnico de obras electrónico, cuaderno de obras digital). - La deuda pública converge al 30% del PBI gracias a la TI que permitió la mejora de la gestión y recaudación de los gobiernos subnacionales. <p>Los desarrollos de TI permitieron lograr la contabilidad en línea en tiempo real, lo cual permite una gestión de Tesorería más eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor automatización del sistema administrativo de contabilidad pública genera menor necesidad de personal con perfil contable. - Implementar el Decreto Legislativo N° 1557, que establece medidas en materia de catastro Fiscal <p>Comparte información de sus BD (conflicto de intereses) para cruce de data para integridad de actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora continua de las herramientas informáticas para transparencia y seguimiento de obras públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar a la Administración Tributaria de las capacidades necesarias para responder rápidamente a los cambios en las modalidades de evasión. - Definir e implementar las reglas para la atribución de base imponible siguiendo los lineamientos de la OCDE. - Mejorar el Análisis de Riesgo para la lucha contra la evasión. - Mejorar la Asistencia al ciudadano, (Chatbox y Sofía). - Procedimientos más ágiles. - Incrementar los canales atención al usuario de acuerdo a las nuevas tecnologías emergentes. - Incrementar la cobertura de atención al ciudadano. - Mejorar las experiencias en las interacciones de los usuarios.

Variable prioritaria	Impacto probable	Medidas
	Impacto de la disrupción para cada variable prioritaria	Posibles medidas que se pueden implementar para evitar o aprovechar los impactos de la disrupción
	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla herramientas y estrategias de compra electrónica y de otros procesos de abastecimiento público. - Participa activamente en veedurías ciudadanas al abastecimiento público y otros sistemas del Estado. - Los proveedores son identificados con DNI para el débito automático de deuda tributaria. - Las operaciones de abastecimiento público se realizan por operadores certificados en competencias que fortalecen el cumplimiento de objetivos. Interactúan con la plataforma de contrataciones y son bloqueados por el sistema, de presentar algún impedimento para contratar con el Estado. 	

Narración de escenarios – Evento disrupción Escenario de crisis social – impactos en el Sector Economía y Finanzas⁴²

Las constantes crisis sociales originadas por el descontento y desconfianza de la población en sus representantes (debido a escándalos, delitos de corrupción y falta de transparencia en sus funciones) causaron un impacto negativo y significativo en el crecimiento esperado de la productividad de la economía. La reducción del nivel de actividad económica se hizo evidente en los primeros meses por las constantes paralizaciones y movilizaciones sociales. El dinamismo de los mercados cambió, el encarecimiento de los productos no llegó a tardar por el desabastecimiento producido por el apoderamiento de la Red Vial Nacional por parte de los manifestantes, afectando a miles de familias. En los sucesivos meses el nivel de desempleo incrementó por el menor nivel de inversión y el riesgo que notaban los inversionistas nacionales y extranjeros, la informalidad y el desorden incrementó enormemente. El gasto público se destinó a otros fines, teniendo como consecuencias una mayor cantidad de obras paralizadas y reducción de la calidad de los servicios.

En materia de sostenibilidad fiscal, el abastecimiento público se vio afectado por el apoderamiento de diversas vías nacionales, aeropuertos y pistas de aterrizaje por parte de los manifestantes, afectando la llegada y el uso de los recursos públicos a las entidades de las regiones, se observó también una afectación a los programas de asistencia social. En los sucesivos meses el nivel de desempleo incrementó en la población por el menor nivel de inversión y el riesgo avizorado por los inversionistas nacionales y extranjeros por el estallido de la crisis, la recaudación de ingresos fiscales se vio seriamente afectada por la paralización del comercio, y el cierre de innumerables negocios por no poder desarrollar sus actividades como ellos esperaban. La informalidad y el desorden incrementó enormemente. Debido a la insuficiente recaudación fiscal que se estaba obteniendo, el Estado optó por aumentar el nivel de endeudamiento que tenía, por efectos de los conflictos sociales, en los primeros años de la presente década, el gasto público en los tres niveles de gobierno se contrajo, debido a la reducción de la inversión entre otros factores.

Al año 2030, podemos ver un país diferente, dado que empezamos a desarrollar un fondo de contingencia frente a la crisis, priorizando el cierre de brechas de cobertura y calidad, asimismo buscamos nuevas fuentes de financiamiento para desarrollar inversiones de mayor envergadura, así como el desarrollo de protocolos para gestionar contratos ante los eventos que paralizan las inversiones, además de reforzar los equipos de asistencia técnica del MEF, e implementar un modelo de inversión pública ante eventos de

⁴² Elaboración: propuesta y analizada por el grupo de trabajo

conflictos, vandalismo, entre otros; conjuntamente con los gobiernos locales facilitando el cierre de brechas sociales.

Además, se buscó integrar sistemas de información que permitan la toma de decisiones de manera oportuna y eficaz, permitiendo una mayor difusión de la rendición de cuentas a la ciudadanía y población en general.

Asimismo, se buscaron establecer estrategias que generen ahorro fiscal además del aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles ante los conflictos sociales.

Por otro lado, se fortaleció el sistema integrado de la AFSP, con enfoque de datos que permita generar evidencia en tiempo real. Así como priorizar la atención de poblaciones vulnerables y el abastecimiento de servicios básicos y fomentar relaciones de cooperación con otros sectores para asegurar disponibilidad de las rutas.

Asimismo, se buscó planificar las medidas de prevención vinculadas al abastecimiento público y simplificar los procesos vinculados a sus componentes (Programación multianual, Gestión de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles), además de transparentar de forma clara y sencilla, las acciones que desarrolla y resultados, rindiendo cuentas a la ciudadanía.

Todo ello facilitó que la ciudadanía vuelva a confiar en el aparato estatal.

Tabla 19: Narración de escenarios y medidas: Escenario 2 – Escenario de Crisis social

Variable prioritaria	Impacto probable	Medidas
	Impacto de la disrupción para cada variable prioritaria	Posibles medidas que se pueden implementar para evitar o aprovechar los impactos de la disrupción
Productividad de la economía	Reducción del nivel de actividad económica, encarecimiento de productos, mayor nivel de desempleo, menor nivel de inversión, escases de productos y menor nivel de exportaciones. Afecta la provisión de servicios (en cobertura y calidad). Obras paralizadas, incremento de costos de las inversiones por las controversias que surgen frente a su inexecución, menor ejecución del presupuesto público, reducción de calidad de los servicios, postergación de la entrega de la infraestructura u otros objetos de inversión, genera desempleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar fondos de contingencia • Priorizar el cierre de brechas de cobertura y calidad. Generar nuevas fuentes de financiamiento para desarrollar inversiones de mayor envergadura (alternativas al endeudamiento de la banca privada, como por ejemplo apertura al mercado de capitales, vía bonos titulizados). • Desarrollar protocolos para gestionar contratos ante los eventos que paralizan las inversiones, reforzar los equipos de asistencia técnica del MEF, implementar un modelo de inversión pública ante eventos de conflictos, vandalismo, entre otros; conjuntamente con los gobiernos locales facilitando el cierre de brechas sociales. • Integrar sistemas de información que permitan la toma de decisiones de manera oportuna y eficaz. Planificar las medidas de prevención ante crisis sociales. Transparentar de forma clara y sencilla, las acciones que desarrolla y resultados, rindiendo cuentas a la ciudadanía. • Desarrollar el modelo de inversión pública antes crisis sociales. Transparentar de forma clara y sencilla, las acciones que desarrolla y resultados, rindiendo cuentas a la ciudadanía. • Reforzar el perfil del personal y elaborar protocolos lineamientos considerando un enfoque de procesos.
Sostenibilidad Fiscal	Incremento de los costos, se afecta la distribución, demoras o desabastecimiento de servicios básicos,	Establecer estrategias que generen ahorro y simplifiquen los procesos. Establecer una estrategia de aseguramiento de los bienes muebles e

Variable prioritaria	Impacto probable	Medidas
	Impacto de la disrupción para cada variable prioritaria	Posibles medidas que se pueden implementar para evitar o aprovechar los impactos de la disrupción
	afectación a los programas de asistencia social, reducción de las competencias, menor acceso a bienes, servicios y obras, afectación de infraestructura del Estado (inmuebles). Recaudar tributos y brinda información no integrada. financiar el presupuesto para las medidas permitan afrontar la situación de crisis social.	inmuebles antes los conflictos sociales. Contar con un sistema integrado de la AFSP, con enfoque de datos que permita generar evidencia en tiempo real. Priorizar la atención de poblaciones vulnerables y el abastecimiento de servicios básicos. Fomentar relaciones de cooperación con otros sectores para asegurar disponibilidad de las rutas. Integrar su información a las plataformas del MEF para la toma decisiones. Transparentar de forma clara y sencilla, las acciones que desarrolla y resultados, rindiendo cuentas a la ciudadanía. Integrar sistemas de información que permitan la toma de decisiones de manera oportuna y eficaz. Planificar las medidas de prevención ante crisis sociales. Planificar las medidas de prevención vinculadas al abastecimiento público y simplificar los procesos vinculados a sus componentes (Programación multianual, Gestión de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles). Implementar las medidas de optimización que disponga la DGA e integrar su información a las plataformas que administra el MEF.

3.5. Aspiraciones para el sector

Las aspiraciones representan el conjunto de anhelos y expectativas para el futuro del sector Economía y Finanzas. Se han obtenido a partir de consultas a los actores involucrados en torno a la situación que se desea para las variables prioritarias, teniendo como referencia su comportamiento tendencial.

Para lograr dicho cometido se elaboró una encuesta en línea y se dirigió a los principales expertos dentro y fuera del Sector Economía y Finanzas, teniendo respuesta de la Academia y el Sector Privado.⁴³

⁴³ Ver anexo C.

Identificación de valores deseables y medidas en base a las aspiraciones

N°	Variable prioritaria	Indicador	Valor actual	Valor deseable del indicador	Medidas para alcanzar la situación deseada
1	Productividad de la economía	Producto Medio por Trabajador (S/) PBI Real/ PEA Ocupada	31,905	37,500 (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Financiar inversiones estratégicas, promover la inversión privada, profundizar el mercado financiero. • Reducir los niveles de informalidad laboral e incumplimiento tributario. • Uso eficiente de los recursos en Gobiernos regionales; promover la capacitación de la calidad de mano de obra; Promover uso de Tecnología. • Dinamizar la Inversión Privada. • Mayor impulso a la actividad privada: minería exportaciones en general (Puerto Chancay) • Impulsar una tasa de crecimiento del PBI anual del 4% por lo menos, promocionando construcción de infraestructura (transporte, puertos, energía). • Crecer y fomentar inversión privada • Focalizar el gasto público en línea con las necesidades de intervención que requieran determinados mercados para operar de manera eficiente. • Promover la inversión privada, pero no únicamente la asociada APP y proyectos en activos, sino la inversión privada como IED. • Continuar con el fomento de la inversión pública en infraestructura, así como buscar la mejora e incremento de la inversión en capital humano, Impulsar la formalización: un mercado laboral más competitivo (el MEF tiene competencias, no es política sectorial solo del MTPE), simplificación administrativa, mayor inclusión financiera e impulsar programas de desarrollo productivo e innovación. Se debería profundizar en el desarrollo de competencias técnicas y profesionales asociado a promover la inversión privada y extranjera buscando nuevos mercados internacionales. Desregulación del mercado laboral y simplificación de trámites para inversión. • Promover facilidades en la gestión tributaria para aumentar las expectativas de inversión privada: dinamizar la inversión pública y privada haciendo sinergias sobre el análisis de costo-beneficio y oportunidades, por ejemplo, el privado construye puertos y el público obras como carreteras o vías de accesos hacia el puerto. • Promover la inversión en sectores claves que conlleven a la diversificación productiva y a su vez implementar políticas que contribuyan a reducir la informalidad (capacitaciones, transferencia tecnológica, etc.), inversión en exploración minera. Políticas transversales en materia de infraestructura y mejora de la calidad de los servicios de salud y de educación. • Dar facilidades para incrementar la inclusión financiera, simplificar los procesos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), dar facilidades a los privados para participar en inversiones bajo el esquema APP.

N°	Variable prioritaria	Indicador	Valor actual	Valor deseable del indicador	Medidas para alcanzar la situación deseada
2	Sostenibilidad Fiscal	Déficit fiscal (% del PBI)	1.7	1.0 (meta de mediano plazo) (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión de los gastos fiscales y mejorar los ingresos, combatiendo el incumplimiento tributario. • Aplicar presupuesto por resultados, aumentar la recaudación fiscal, gestionar la deuda pública, ejecutar inversiones estratégicas y en plazo. • Una política tributaria que genere ingresos permanentes y por el lado del gasto público eficiencia en su gestión. • Reducir los niveles de incumplimiento tributario, reducir el financiamiento externo, incentivar políticas de mejor asignación de gasto público, incentivar el ahorro interno. • Reducir programas asistencialistas no prioritarios, y bonos de subsidios. Simplificar el SEIA. • Dinamizar la formalización. • Programas de subsidios sólo para aquellos grupos vulnerables que real y objetivamente lo necesiten. • Mejorar la calidad del gasto. • Lograr que la inversión privada asuma parte del desarrollo del país, sobre todo con APP e incluso con inversión pública en obras como el Metro, irrigaciones o puertos más eficientes. • Efectuar una completa reforma fiscal que incluya la racionalización de beneficios tributarios y una carga tributaria óptima en cada segmento de la economía, así como mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto repensando las actuales condiciones. • Fomentar la minería, generar incentivos en el sector agrario principalmente el exportador y ampliar la base de contribuyentes. <p>Inversión y tecnificación para incrementar el PBI, formalización en general, más allá de la tributaria, una reforma que incremente ingresos incorporando tributación patrimonial, mejor control al gasto, con una entidad independiente de evaluación de impactos, con resultados vinculantes en el largo plazo</p>

N°	Variable prioritaria	Indicador	Valor actual	Valor deseable del indicador	Medidas para alcanzar la situación deseada
3		Deuda pública (% del PBI)	33.8	30,0 (meta de mediano plazo) (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas que incentiven el crecimiento económico, un gasto público eficiente e ingresos públicos adecuados sin afectar el crecimiento económico. • Incorporar una completa reforma fiscal que incremente los ingresos públicos a niveles óptimos internacionales y gestionar adecuadamente la deuda pública lo que incluye su generación, atención y stock. • Fortalecer la institucionalidad vía el acceso a la información y transparencia en la preparación y ejecución del gasto público. • Promover mayor recaudación vía la promoción de la inversión privada, que es mayor a la inversión pública de manera histórica. • Endeudarse para generar infraestructura moderna o para la inversión en sectores productivos principalmente. • Frenar proyectos de ley antitécnicos y no aprobar presupuestos a regiones sin expedientes debidamente sustentados. • Para disminuir el nivel de endeudamiento según estudios del BID (2023) entre sus recomendaciones debemos procurar un mayor crecimiento combinado con gasto público eficiente e ingresos públicos necesarios u óptimos y recaudados de una forma que no afecte el crecimiento, en general destaca que los países, especialmente aquellos con altos niveles de gasto e impuestos como porcentaje del PBI, deberían enfocarse en mejorar la eficiencia, tanto de la recaudación de ingresos, como de sus gastos. La calidad de la inversión pública puede ser mejorada en todas las etapas del ciclo del proyecto, las transferencias de pagos deberían ser dirigidas a quienes realmente las necesitan, y se debería mejorar el monitoreo de los impuestos. En los países cuyos ingresos y el gasto son un porcentaje menor del ingreso nacional, ampliar la base impositiva y aumentar los ingresos del sector público permitirían una mayor inversión pública con impacto positivo en el crecimiento. <p>Otras oportunidades incluyen reformas para disminuir la informalidad laboral, como incentivar que los sujetos acogidos en el Nuevo RUS puedan tener un descuento en el pago de sus cuotas mensuales en tanto deduzcan gastos de trabajadores, como el pago de su aporte al SIS.</p>

(*) Valor promedio de la moda según respuesta en la encuesta.

3.6. Construcción del futuro deseado

3.6.1. Selección de las medidas estratégicas

Sostenibilidad Fiscal de la Economía

Para la selección de medidas estratégicas en la variable Sostenibilidad Fiscal de la Economía se han identificado 135 medidas de forma primigenia las cuales se ordenaron en 13 materias de análisis; asimismo estas se agruparon en 20 medidas, las cuales se listan a continuación.

En materia de Capacidades

1. Adaptar la educación tributaria considerando el mayor desarrollo tecnológico.
2. Certificar las capacidades del recurso humano vinculado a los procesos de abastecimiento. Diversificar las capacitaciones en el uso de las herramientas de contratación electrónica.
3. Capacitar al personal sobre la importancia de proteger los datos y seguir las mejores prácticas de seguridad.

En materia de Innovación

4. Implementar el Decreto Legislativo N° 1557, que establece medidas en materia de catastro Fiscal.
5. Elaborar un marco normativo para la implementación de oportunidades de innovación en el sistema de abastecimiento. - Fortalecer las áreas vinculadas a la investigación, desarrollo e innovación en los conformantes del SNA a fin de poder agilizar las implementaciones vinculadas a la optimización de las operaciones.

En materia de eficacia y eficiencia de la Recaudación

6. Ajustes en el esquema y enfoque de recaudación de impuestos, los cuales constan de los siguientes puntos:
 - o Dotar a la Administración Tributaria de las capacidades necesarias para responder rápidamente a los cambios en las modalidades de evasión.
 - o Atribución de base imponible según la OCDE: Se busca definir y aplicar reglas para la atribución de la base imponible siguiendo los estándares de la OCDE.
 - o Mejora del análisis de riesgo: Se pretende mejorar el análisis de riesgo para combatir la evasión de impuestos de manera más efectiva.
 - o Mejora en la asistencia al ciudadano: Se propone utilizar herramientas como chatbots y sistemas de asistencia como "Sofia" para brindar mejor atención y orientación a los contribuyentes.
 - o Reducción de costos de servicios: Se busca disminuir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributaria de cargo de los contribuyentes más pequeños.
 - o Procedimientos ágiles: Se apunta a agilizar los procesos administrativos y operativos relacionados con la tributación.
 - o Mayor cobertura de atención ciudadana: Se busca ampliar la cobertura de atención a los ciudadanos en temas tributarios.
 - o Mejora en la experiencia del usuario: Se enfoca en enriquecer las interacciones y experiencias de los usuarios con los servicios tributarios.
 - o Mejora en el control aduanero: Se pretende mejorar el control aduanero de mercancías considerando plazos máximos.
 - o Inversión en seguridad de transacciones: Se propone aumentar la inversión en la seguridad de las transacciones para generar confianza y proteger la integridad de la información en un entorno de ciberdelitos.
 - o Mejorar la progresividad en la Tributación.

- Intercambio de información internacional: Se promueve el intercambio oportuno y pertinente de información entre administraciones tributarias a nivel regional y mundial en el marco de los tratados internacionales y la Decisión 578 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- Evaluar la implementación del impuesto mínimo global conforme a los lineamientos de la OCDE.
- Mejorar la recaudación de las actividades comerciales digitales: Mejorar las acciones de control y fiscalización que permitan la recaudación eficiente de las actividades comerciales realizadas por medios digitales, como influencers, youtubers y otras actividades digitales.
- Evaluar mejoras en la tributación sobre las rentas de capital.

En materia de automatización

7. Automatización de procesos y sistemas en el Sector Economía y Finanzas, la cual constan de los siguientes puntos:
 - Continuar la automatización de herramientas de monitoreo en la Cadena de Abastecimiento Público (CAP) y llevar a cabo investigaciones sobre los mercados público y privado para identificar oportunidades de mejora en el Sistema Nacional de Abastecimiento. Se busca ampliar la automatización de procesos para determinar obligaciones tributarias y estandarizar sistemas de información tanto en el sector público como privado. Se enfatiza la inversión en sistemas de información avanzados, incluyendo Inteligencia Artificial (IA).
 - Establecer marcos normativos para garantizar la fiabilidad y seguridad de sistemas basados en Inteligencia Artificial, así como la armonización de sistemas y procedimientos entre países se propone para facilitar el comercio internacional.
 - Se aboga por inversiones en infraestructura y sistemas, así como por adaptar la estructura organizacional a los nuevos modelos de trabajo impulsados por la innovación y tecnología. Se demanda mayor flexibilidad en procesos de contrataciones públicas relacionadas con tecnología de la información.
 - La automatización de las plataformas de abastecimiento público, accesibles desde dispositivos móviles. Se propone difundir y desarrollar herramientas de compra electrónica.
 - Para promover la adopción de tecnologías innovadoras, se plantea la idea de "test beds", entornos de prueba para nuevos productos o servicios. Se busca impulsar el comercio electrónico y establecer mecanismos de supervisión y alerta para precios y procesos de contratación justos.
 - Fortalecer las plataformas de contratación electrónica se ve como una forma de aumentar la eficiencia y transparencia en la contratación pública, beneficiando tanto al Estado como a proveedores. Se destaca la importancia del gobierno digital y la utilización de tecnologías como el blockchain. También se busca estandarizar nuevos bienes y servicios para su inclusión en las plataformas de contratación pública y optimizar la información de la Dirección General de Abastecimiento (DGA).
 - Continuar con la implementación del Proyecto SIAF que es una herramienta para un registro único y obligatorio de la información financiera de todas las entidades públicas. A través del SIAF se hace el registro, procesamiento y generación de la información de las entidades a nivel local, regional y nacional.

En materia de Inteligencia Artificial

8. Implementación de la IA para la gestión de la sostenibilidad fiscal de la Economía, la cual constan de los siguientes puntos:
 - Es importante mejorar los algoritmos y datos para predecir comportamientos futuros y mejorar la eficiencia en diversos aspectos, especialmente en el ámbito tributario y administrativo.
 - Asimismo, es necesario contar con datos de calidad, consistentes y en tiempo real para identificar patrones y tomar decisiones precisas, otro de los factores de gran importancia disruptiva es el uso de asistentes virtuales, chatbots y tecnologías como Big Data e IA en la gestión de servicios públicos y en la lucha contra el fraude.
 - Asimismo, se proponen medidas como la implementación de un sistema de gestión del conocimiento, la digitalización y automatización de procesos administrativos y operativos, y la incorporación de reglas de atribución de base imponible según estándares internacionales. Se menciona la importancia de mejorar la experiencia del usuario a través de canales de atención ampliados y la necesidad de contar con recursos especializados en IA, aprendizaje automático y transformación digital.
 - Se sugiere explorar el uso de IA y aprendizaje automático en la supervisión y se enfatiza la importancia de colaboraciones entre sectores para afrontar los desafíos de costos asociados con estas tecnologías. Se propone la creación de entornos de prueba "test beds" para probar tecnologías innovadoras en condiciones controladas antes de su implementación a gran escala.
 - En resumen, se aboga por la utilización de algoritmos y datos para mejorar la eficiencia en la toma de decisiones, la gestión de servicios públicos y la lucha contra el fraude, destacando la importancia de la calidad de los datos, la asistencia virtual, la IA y la colaboración entre sectores para lograr avances significativos en la transformación digital y la innovación.

En materia de generación y acceso de base de datos

9. Establecer una estrategia de almacenamiento y bases de datos a gran escala, así como la fiabilidad de la información contenida en ella, la presente medida se describe a continuación:
 - Aplicar blockchain en documentos que forma parte de un expediente de contratación, para verificar su autenticidad, evitando así la adulteración o presentación de documentos falsos.
 - Mejorar la base de datos necesaria para una mejor toma de decisiones / Desarrollar una plataforma para una mejor articulación de acciones entre los sectores.
 - Sistemas de provisión de servicios públicos cuenten con un backup o espejo para asegurar el abastecimiento post desastres naturales.
 - Implementar el uso de herramientas de estandarización de contratación pública ante desastres naturales.

En materia de Integración

10. Articular los sistemas informáticos que integran los Sistemas de Administración Financiera del Sector Público.

En materia de Ciberseguridad

11. Implementar esquemas de ciberseguridad dentro de todo el Sector, la presente medida se detalla a continuación:
 - Uso de tecnologías de cifrado, autenticación y monitoreo de intrusiones.

- También se insta a las empresas a invertir en ciberseguridad y promover la adopción de estándares internacionales.
- Se destaca la importancia de la formación y certificación en seguridad de la información.
- Colaboración entre el sector público y privado, la incorporación de estrategias de ciberseguridad en el Estado y el fortalecimiento de la seguridad en las transacciones.
- Se propone mejorar el control aduanero y aumentar la inversión en la seguridad de las transacciones contribuyente-Administración Tributaria.
- El aumento del presupuesto en ciberseguridad y la implementación de medidas como protocolos de seguridad sólidos y cifrado de datos son esenciales para proteger las organizaciones de posibles amenazas.

En materia de Regulación

12. Regulación del comercio electrónico, la presente medida implica los siguientes puntos:
- Emitir regulación específica sobre las actividades relacionadas con el comercio electrónico, considerando lo siguiente:
 - a) El Modelo del negocio. - Se debe tener en cuenta, las regulaciones de protección de datos, propiedad intelectual e industrial, así como la ciberseguridad e identidad electrónica, a fin de brindar a los usuarios un marco normativo para que se tengan las mejores condiciones que garanticen la eficacia y transparencia del modelo.
 - b) Plano fiscal. – Se requiere homologar los criterios para establecer una tributación justa del comercio electrónico a nivel internacional, que impulse su formalización de las actividades económicas.

En materia de Control

13. Actualizar los esquemas de control dentro del sistema de Abastecimiento Público y Recaudación, la presente medida implica los siguientes puntos:
- Los proveedores son identificados con DNI para el débito automático de deuda tributaria.
 - Implementar el catastro fiscal a nivel nacional para perfeccionar un sistema de cobro por débito automático en las cuentas bancarias de los titulares.
 - Mejorar el control aduanero de mercancías.
 - Implementar la certificación de competencias que fortalezcan el cumplimiento de objetivos de abastecimiento público.
 - Interactúan con la plataforma de contrataciones y son bloqueados por el sistema, de presentar algún impedimento para contratar con el Estado.
 - Hacer uso de las TI para fiscalizar la certificación de operadores de abastecimiento público en el uso de las herramientas para obras a nivel nacional con el fin de realizar el monitoreo y seguimiento de la ejecución de obras públicas, entre otros.
 - Incorporar un mecanismo en la plataforma de contrataciones que permita detectar proveedores impedidos de contratar con el Estado, de forma que los bloquee para poder postular a convocatorias de procesos de selección.

En materia fiscal y financiera

14. Mejorar la eficiencia fiscal y financiera, la presente medida se encuentra desarrollada a continuación:
- Optimización del sistema tributario: Fortalecimiento de ingresos permanentes, reducción de la economía informal y combate a la evasión.

- Cumplimiento en la economía digital: Fortalecimiento y diseño de estrategias tributarias para transacciones virtuales y comercio en línea.
- Planes de contingencia en situaciones globales: Desarrollo de estrategias para conflictos económicos o geopolíticos a nivel mundial.
- Diversificación económica: Promoción de la diversificación de la economía para evitar dependencia de mercados y socios comerciales.
- Fortalecimiento de SUNAT: Mejora en capacidades técnicas y financieras de la entidad.
- Fortalecimiento del cumplimiento: Mejora en procesos de declaración, reducción de economía informal y evasión.
- Regulación en economía digital: Adecuación de la normativa tributaria para la tributación de la economía digital.
- Revisión de las ganancias de capital provenientes de la enajenación de valores realizada en el MILA.
- Eficiencia en Gasto Público: Aplicación de presupuesto por resultados, aumento de recaudación y gestión de deuda.
- Reducción de Incumplimiento: Reducción de programas asistencialistas, reforma tributaria para reducir el incumplimiento tributario.
- Cooperación Internacional: Fortalecer el intercambio de información entre administraciones tributarias.

En materia de endeudamiento

15. Focalizar el endeudamiento para el desarrollo de infraestructura productiva con enfoque de largo plazo.
16. Continuar con el desarrollo del mercado de deuda interna.
17. Gestionar la deuda en niveles y estructura saludable, fortaleciendo la gestión fiscal.

En materia de Calidad de Gasto

18. Compras estratégicas, mejorar el uso e implementación de herramientas estandarizadas y/o electrónicas (como las fichas de homologación, las fichas de subasta inversa, los catálogos electrónicos) y/o estrategias de agregación de demanda.
19. Generar un fondo de contingencia ante desastres.
20. Mejorar la gestión de los gastos fiscales, aplicando el presupuesto por resultados e incentivando la generación de políticas de mejor asignación de gasto público y que incentiven un gasto público eficiente.

Productividad de la Economía

Para la selección de medidas estratégicas en la variable Productividad de la Economía se han identificado 72 medidas de forma primigenia las cuales se ordenaron en 8 materias de análisis, asimismo estas se agruparon en 17 medidas, las cuales se listan a continuación.

En materia de eficacia de la Inversiones

1. Desarrollo de mecanismos de identificación, promoción y desarrollo de las inversiones.
 - Inversión en infraestructura sostenible: Destinar recursos a proyectos de infraestructura que fomenten la sostenibilidad y reduzcan los impactos ambientales, como la construcción de transporte público eficiente, la gestión de residuos y el desarrollo de energías renovables.

- Promover APP, Convenios, Cooperación, con empresas o con otros países para la rápida ejecución de inversiones.
- Mejorar la normativa de las APP para su flexibilización y mayor velocidad en los procesos de promoción de la inversión privada, en condiciones más ventajosas para el país.
- Identificación de oportunidades de inversión en diversos sectores.

En materia de Inversión Pública

2. Mejora de los procesos, metodologías y capacidades de los órganos del sistema administrativo de inversión Pública conforme a un marco estratégico de política nacional para la efectividad de la inversión pública con enfoque territorial.
 - Desarrollar la plataforma integrada para la gestión oportuna de la información y datos para la gestión de las inversiones públicas en todas las fases del Ciclo de Inversión aplicando inteligencia artificial y big data.
 - Impulsar la estrategia de incorporación y adopción progresiva de BIM (Building Information Modeling) en el sector público y en la industria de la construcción.
 - Desarrollar instrumentos normativos y metodológicos para que los proyectos de inversión apliquen estándares internacionales de gestión de proyectos y metodologías ágiles en todas las fases del Ciclo de Inversión en concordancia con su nivel de complejidad.
 - Elaborar metodologías específicas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión con uso preponderante de activos intangibles en aquellos servicios de desarrollo institucional con brecha prioritaria.
 - Coordinar con SERVIR y los órganos sectoriales responsables de los regímenes laborales especiales en el sector Salud, Educación y Defensa la elaboración de metodologías sectoriales para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión con uso preponderante de activos intangibles de capacidad humana en el marco del SNPMGI en aquellos servicios de desarrollo institucional con brecha prioritaria.
 - Incorporar en la formulación y evaluación de proyectos de inversión de mayor magnitud y complejidad el desarrollo de estudios ambientales prospectivos que permitan gestionar eficientemente los riesgos asociados a la obtención de la certificación ambiental antes del inicio de su ejecución física, incorporando las medidas de mitigación y compensación que correspondan, en concordancia con el sistema de entrega y la modalidad de ejecución aplicable.
 - Elaborar instrumentos metodológicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión que aborden aspectos de mitigación y adaptación al cambio climático, incorporando el uso del precio social del carbono en la medición de los costos / beneficios sociales por las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas / evitadas como consecuencia de los activos incorporados por inversión pública y su funcionamiento.
 - Coordinar con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (PCM) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) la elaboración de metodologías sectoriales para la identificación, formulación y evaluación ex ante de proyectos de inversión con uso preponderante de activos intangibles en el marco del SNPMGI (capacidad humana, capacidad organizacional, conocimiento y activos digitales) en aquellos servicios de desarrollo institucional con brecha prioritaria.
 - Mejorar los protocolos simplificados para la aprobación, ejecución y monitoreo de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación ante ocurrencia de desastres.
 - Reforzar el perfil del personal y elaborar protocolos lineamientos considerando un enfoque de procesos y resultados, estableciendo como requisito la certificación de los profesionales que acceden a los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
 - Incorporar la Gestión de Riesgos en los procesos e instrumentos metodológicos del SNPMGI.

En materia de las empresas del Estado

3. Acceso a mercado de capitales (bonos titulizados) en las empresas del Estado.
4. Generar nuevas fuentes de financiamiento para desarrollar inversiones de mayor envergadura (alternativas al endeudamiento de la banca privada, como por ejemplo apertura al mercado de capitales, vía bonos titulizados).

En materia de Mercados

5. Alinear y mejorar las tasas impositivas con las economías del Asia Pacífico (TLC u otros tratados bilaterales) en post del dinamismo de la economía.
6. Promover la diversificación de los instrumentos de inversión en mercados alternativos.
7. Mejora de los procesos de actualización de información, así como la publicación de información útil, oportuna y de calidad sobre la base de la información entre las entidades responsables de distintos mercados internacionales.
8. Promover la integración de plataformas existentes en los sistemas financieros, la protección de datos personales y la colaboración con otras entidades regulatorias.

En materia de inclusión Financiera

9. Ampliar el programa de alfabetización financiera.
10. Crear plataformas de pago electrónicas adaptadas a las operaciones de compra y venta electrónica de manera integrada (blokchain) considerando que el modelo de negocio requiere trazabilidad de las operaciones comerciales y logísticas.
11. Creación de cuentas DNI a personas que cumplen la mayoría de edad.

En materia de mercado de valores

12. Realizar estudios sobre nuevos mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores, con el fin de plantear, de ser requerido, el marco normativo que facilite su desarrollo, sin afectar la protección de los inversionistas y la integridad del mercado de valores.
13. Buscar sinergias en términos de la transparencia de la información y las operaciones en el marco de los procesos de integración de los mercados de valores.

En materia del Sistema Previsional

14. Diseño e implementación de la reforma integral de pensiones.
15. Implementación del plan de cultura previsional.

En materia de Mercado Financiero

16. Desarrollar herramientas que permitan mejorar la seguridad de las operaciones de compra y venta internacional y sus transacciones; impulsando el comercio lícito y la seguridad de la cadena logística.
17. Fortalecer los procesos de análisis para la toma de decisiones financieras para seleccionar las mejores opciones considerando la multiplicidad de instrumentos y actores.

3.6.2. Redacción de la imagen del futuro deseado del sector

Cursa el año 2030, hemos generado un corto pero significativo camino para la generación de un cambio mayor en el país, alcanzamos cifras menores al 1.4% de déficit fiscal respecto al PBI, así como hemos podido mantener un nivel de deuda pública menor al 30% del PBI, todo ello debido a la implementación de una serie de medidas fiscales y estratégicas para generar unos adecuados niveles de sostenibilidad fiscal.

Asimismo, en el año 2030, el país se encuentra embarcado en un ambicioso proyecto de largo plazo en materia de transformación económica y desarrollo sostenible. El gobierno viene implementando una serie de acciones innovadoras que vienen cambiando por completo el panorama económico y financiero, dicho cambio se ve reflejado en el Producto Medio por Trabajador (S/) PBI Real/ PEA Ocupada, el cual ascendería a S/ 36,269 habiéndose incrementado 24.91% respecto al año 2022.

Estos cambios no se han dado de la noche a la mañana, en materia de sostenibilidad fiscal se implementaron acciones en diferentes áreas para fortalecer la economía y mejorar la vida de la ciudadanía. Dentro de estas acciones se incluyeron desde temas relacionados a la educación tributaria hasta la regulación del comercio electrónico, con el objetivo de modernizar y optimizar el sistema económico y financiero.

En materia de capacidades, el país decidió adaptar su educación tributaria a los avances tecnológicos. Se llevaron a cabo cambios en los planes de estudio para asegurar que los ciudadanos estuvieran al tanto de las implicaciones fiscales mediante el uso de nuevas tecnologías. Además, se implementaron capacitaciones en el uso de herramientas de abastecimiento público, lo que permitió a las empresas y otros interesados, interactuar con el gobierno de manera más eficiente y segura. También se hizo hincapié en la importancia de proteger los datos y se impartieron capacitaciones para garantizar la seguridad en todas las transacciones.

En busca de una recaudación más eficaz, se realizaron ajustes en el enfoque de la recaudación de impuestos, se avanzó hacia un sistema tributario, simple, transparente que promueve la tributación progresiva. Se mejoró el análisis de riesgo para combatir la evasión de manera más efectiva. La asistencia al ciudadano también se modernizó con herramientas como chatbots y sistemas de asistencia virtual.

La automatización de procesos fue una piedra angular en el Sector Economía y Finanzas. Se automatizaron herramientas de monitoreo en la Cadena de Abastecimiento Público, lo que permitió identificar oportunidades de mejora y estandarizar sistemas de información. La Inteligencia Artificial (IA) se implementó para mejorar la toma de decisiones y predecir comportamientos futuros, tanto en el ámbito tributario como en los sistemas administrativos. Se incentivó la adopción de tecnologías innovadoras y se establecieron mecanismos de supervisión en el comercio electrónico. De otro lado, se continuó con la implementación del proyecto SIAF.

La seguridad se convirtió en una prioridad. Se implementaron medidas de ciberseguridad en todos los niveles, desde el uso de tecnologías de cifrado hasta la colaboración entre los sectores público y privado. Se destinó presupuesto para invertir en la seguridad de las transacciones y se promovió la certificación en seguridad de la información.

El país también puso énfasis en el desarrollo del mercado financiero digital. Emitió regulaciones específicas para garantizar la protección de datos, propiedad intelectual, ciberseguridad e identidad electrónica en el comercio en línea. La tributación en la economía digital fue regulada de manera justa y se promovió la formalización de esta actividad.

En busca de eficiencia fiscal y financiera, se creó un sistema de facilitación para contribuyentes afectados por desastres, se optimizó el sistema tributario y se promovió la diversificación económica. Asimismo, se fortaleció la colaboración internacional para intercambiar información tributaria.

Finalmente, el país se enfocó en un endeudamiento estratégico para el desarrollo de infraestructura productiva a largo plazo. Se generaron compras estratégicas y un fondo de contingencia ante desastres para asegurar la estabilidad en momentos difíciles.

En materia de mejorar la productividad de la Economía, el país se centró en el desarrollo de mecanismos de identificación, promoción y desarrollo de inversiones. Se destinaron recursos a proyectos de infraestructura sostenible, como la construcción de sistemas de transporte público eficiente y el impulso de energías renovables. La colaboración con empresas y determinados gobiernos importantes se convirtió en una realidad, agilizando la ejecución de inversiones. Las Asociaciones Público-Privadas (APP) también recibieron un impulso, con una normativa más flexible facilitando su implementación. Además, se identificaron oportunidades de inversión en diversos sectores, lo que impulsó la diversificación y el crecimiento económico.

La mejora de los procesos y capacidades de los operadores de los sistemas administrativos de Abastecimiento Público y de Inversión Pública fue otro paso crucial. Los procedimientos burocráticos y costosos fueron reemplazados por procesos estandarizados y facilitados en ambos sistemas administrativos. Asimismo, se perfeccionaron las metodologías para la formulación y evaluación de proyectos, haciendo uso de activos intangibles como la capacidad humana y digital, y los profesionales certificados del Sistema Administrativo de Inversión Pública se convirtieron en líderes en la implementación de dichas metodologías.

La apertura al mercado de capitales, a través de bonos titulizados, se convirtió en una fuente de financiamiento alternativa para las empresas estatales. Esto permitió el desarrollo de inversiones de mayor envergadura sin depender únicamente de la banca privada. Las tasas impositivas impulsaron el dinamismo de la economía y fortaleciendo los lazos comerciales con las economías del Asia Pacífico.

La alfabetización financiera se convirtió en una prioridad, y se amplió el programa para educar a los ciudadanos en temas financieros. Plataformas de pago electrónicas basadas en blockchain se implementaron, ofreciendo trazabilidad y seguridad en las operaciones comerciales y logísticas. Además, se crearon cuentas DNI a nivel nacional, para las personas que cumplían la mayoría de edad, brindando acceso a servicios financieros desde temprana edad.

Por otro lado, la reforma integral de pensiones se convirtió en una realidad, garantizando un sistema más justo y seguro para los jubilados, sumado a ello, la difusión de un plan de cultura previsional ayudó a fomentar la conciencia sobre la importancia del ahorro y la inversión a lo largo de la vida.

La seguridad en las operaciones internacionales de compra y venta se fortaleció con herramientas tecnológicas innovadoras, lo que impulsó el comercio lícito y protegió la cadena logística. La automatización de la toma de decisiones financieras se convirtió en una ventaja estratégica, permitiendo a los actores del mercado elegir las mejores opciones entre una multiplicidad de instrumentos.

Con el tiempo, todos estos cambios comenzaron y seguirán dando frutos. El país experimenta un crecimiento sostenible de su economía, una deuda pública saludable, una mayor recaudación de impuestos y una mayor confianza por parte de los ciudadanos y las empresas en el sistema financiero y tributario. La innovación y la tecnología se convirtieron en pilares fundamentales para el progreso, y el país se convirtió en un ejemplo de cómo la implementación estratégica de medidas económicas puede transformar una nación para mejor. Asimismo, su economía florecía, sus ciudadanos estaban mejor educados financieramente y su infraestructura sostenible era un modelo para seguir. El futuro se había convertido en una promesa de crecimiento, prosperidad y equidad para todos. Y así, la historia de transformación económica del Perú continuó, inspirando a otras naciones a seguir un camino similar hacia un futuro brillante.

3.6.3. Visión del Sector Economía y Finanzas

“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”



4. Políticas y planes coordinados

4.1. Objetivos estratégicos sectoriales

El Sector Economía y Finanzas ha priorizado 2 objetivos los cuales se describen a continuación:

Objetivo N° 1: Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país

Implica administrar los ingresos y gastos del gobierno de manera equilibrada y responsable para evitar crisis financieras y asegurar que el país pueda cumplir con sus compromisos financieros en el futuro.

Con el objetivo de implementar acciones de política fiscal que no permitan la generación de desequilibrios macroeconómicos que comprometan el crecimiento. Entre las principales acciones a realizar se deben considerar las relacionadas a reducir el déficit fiscal, continuar mejorando el diseño de una adecuada estructura de deuda pública y optimizar la gestión de activos financieros; asimismo, mejorar la eficiencia del gasto público y fortalecer la política tributaria.

Objetivo N° 2: Incrementar los niveles de productividad en la economía del país

Se refiere a la acción de mejorar la eficiencia y la capacidad de producción de bienes y servicios del país con el objetivo de aumentar la producción total y el valor generado por cada unidad de trabajo, recurso o inversión. El incremento de la productividad es fundamental para el crecimiento económico sostenible y puede tener un impacto positivo en varios aspectos de la economía, incluyendo el empleo, la competitividad internacional y la calidad de vida de la población.

Tabla 20: Matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del Sector de Economía y Finanzas

Código	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	Indicador del OES	Línea base (2022)	Logros esperados						
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	Déficit fiscal respecto al PBI	1.7	2.0	1.5	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	Productividad media del trabajador	31,905	32,652	33,231	33,832	34,462	35,054	35,657	36,269

4.2. Acciones estratégicas sectoriales

Código	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) / Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador del OES / AES	Línea base (2022)	Logros esperados							Responsable del Indicador	
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	Déficit fiscal respecto al PBI	1.7	2.0	1.5	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	Ministerio de Economía y Finanzas DGPMACDF
AES 01.1	Incrementar la efectividad de la recaudación de ingresos fiscales en el país	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	22.1	20.5	20.6	20.6	20.6	20.6	20.6	20.6	20.6	Ministerio de Economía y Finanzas- DGPMACDF – DGPIP
AES 01.2	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	Índice de calidad de gasto	(*)	60.00	64.0	68.0	72.0	76.0	80.0	84.0	84.0	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPP
AES 01.3	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Deuda pública del sector público no financiero respecto al PBI	33.8	33.5	33.2	32.2	31.9	31.4	31	30.5	30.5	Ministerio de Economía y Finanzas DGPMACDF
AES 01.4	Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional	54.19	54.19	55.00	56.00	57.00	59.00	61.00	63.00	63.00	Ministerio de Economía y Finanzas - DGA
		Porcentaje de participación de las compras públicas, a través de las herramientas y estrategias promovidas por Perú Compras.	22.17	23.90	24.91	25.94	27.01	28.11	29.23	30.39	30.39	Perú Compras
		Porcentaje de entidades con procedimientos de selección supervisados	35.5	35	36	37	38	38	38	38	38	OSCE

Código	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) / Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador del OES / AES	Línea base (2022)	Logros esperados							Responsable del Indicador
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AES 01.5	Fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido	94.0	96.0	96.5	97.0	97.5	98.0	98.5	99.0	Ministerio de Economía y Finanzas - DGCP
		Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales	0	2.5	20	40	50	90	100	100	Ministerio de Economía y Finanzas - DGCP
AES 01.6	Fortalecer las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	96.5	96.6	97.4	97.9	98.2	98.4	98.7	99.0	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMACDF
OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	Productividad media del trabajador	31,905	32,652	33,231	33,832	34,462	35,054	35,657	36,269	Ministerio de Economía y Finanzas - DGAEICYP - DGPMACDF
AES 02.1	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad	64.29	64.27	63.97	62.39	61.34	60.22	60.22	58.86	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMI
		Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas	87.2	87.5	88.4	89.2	90.1	91.0	91.9	92.8	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMI
		Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)	5.3	5.0	4.9	4.9	4.8	4.7	4.6	4.5	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMI

Código	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) / Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador del OES / AES	Línea base (2022)	Logros esperados							Responsable del Indicador
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AES 02.2	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero	51.6	57.4	60.4	63.3	66.2	69.1	72.1	75.0	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP
		Porcentaje de distritos con al menos un punto de atención del sistema financiero	90.2	92.7	93.9	95.1	96.3	97.6	98.8	100.0	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP
		Porcentaje del valor de las operaciones a través de medios de pago distintos al efectivo respecto del PBI	841.5	887.6	914.9	932.8	953.1	978.8	1,004.4	1,029.4	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP
AES 02.3	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	Puntaje en Evaluación del entorno para las alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPPPI
		Porcentaje de inversión privada respecto al PBI.	20.30	18.90	18.90	18.90	19.00	ND	ND	ND	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPPPI
AES 02.4	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones	20.0	20.0	25.0	30.0	35.0	40.0	45.0	50.0	Ministerio de Economía y Finanzas -DGMFPP
		Porcentaje de la población adulta mayor que cuenta con algún tipo de prestación previsional	40.0	40.0	45.0	50.0	50.0	55.0	60.0	60.0	Ministerio de Economía y Finanzas -DGMFPP
		Ratio de la Sostenibilidad del Sistema de Pensiones	4.0	4.0	3.0	3.0	2.5	2.5	2.0	2.0	Ministerio de Economía y Finanzas -DGMFPP
AES 02.5	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los	Porcentaje de financiamiento en la economía del país	44.78	46.79	47.04	47.19	47.66	48.18	48.60	49.05	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP - SMV

Código	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) / Acciones Estratégicas Sectoriales	Indicador del OES / AES	Línea base (2022)	Logros esperados							Responsable del Indicador
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	mercados y el incremento de la competitividad en el país	Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	0.00	20	50	50	50	50	50	100	Ministerio de Economía y Finanzas -CNCF
AES 02.6	Fortalecer la gestión de las Empresas del Estado (EE) en el ámbito del FONAFE	Ratio de rentabilidad financiera (ROE) consolidado de las empresas del FONAFE	11.0	12.0	13.0	13.5	13.8	14.1	14.4	14.7	FONAFE
AES 02.7	Incrementar el nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector	Índice de implementación de la PNMGP en el Sector	58.6	61.6	66.6	69.8	74.8	78.8	83.0	88.0	Ministerio de Economía y Finanzas - OGPP - OGTI - OGRHOSDNGRD - OGPII
		Índice de madurez digital en el Sector	45.5	56.0	61.5	66.0	70.0	75.0	80.0	85.0	Ministerio de Economía y Finanzas - OGTI

(*) Línea de base en construcción.
 ND: No determinado.

4.3. Priorización de las Acciones Estratégicas Sectoriales

Cód.	Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	Código	Acción Estratégica Sectorial (AES)	Criterios		Total	Priorización
				Impacto al OES	Factibilidad		
OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	AES 01.1	Incrementar la efectividad de la Recaudación de ingresos fiscales en el país	5	4	9	1
		AES 01.2	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	5	4	9	1
		AES 01.3	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	5	4	9	1
		AES 01.4	Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades publicas	4	3	7	3
		AES 01.5	Fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República	3	5	8	2
		AES 01.6	Fortalecer las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales	4	3	7	3
OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	AES 02.1	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	5	4	9	1
		AES 02.2	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	5	4	9	1
		AES 02.3	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	5	3	8	2
		AES 02.4	Fortalecer el sistema previsional peruano en benéfico de los asegurados y potenciales asegurados	4	3	7	3
		AES 02.5	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	5	3	8	2
		AES 02.6	Fortalecer la gestión de las Empresas del Estado (EE) en el ámbito del FONAFE	3	3	6	4
		AES 02.7	Incrementar el nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector	3	3	6	4

4.4. Contribución del PESEM a los instrumentos que orientan el desarrollo

4.4.1. Matriz de articulación del PESEM con el PEDN.

PEDN					PESEM			Breve explicación de la contribución con OE
Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Especifico (OE) / Acción Estratégica (AE)			Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)			
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Indicador	Código	Enunciado	Indicador	
ON 1.	Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	OE 1.5.	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	Tasa de pobreza monetaria extrema	OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país	Déficit fiscal respecto al PBI	La sostenibilidad fiscal contribuye a mantener la estabilidad macroeconómica al evitar desequilibrios financieros, controlar la deuda, mantener la estabilidad de precios, generar confianza y proporcionar la flexibilidad necesaria para enfrentar desafíos económicos, asimismo la sostenibilidad fiscal contribuye a la reducción de la pobreza al proporcionar los recursos necesarios para invertir en el desarrollo humano, crear empleo, implementar programas sociales efectivos y abordar las desigualdades económicas. Mejorar la productividad puede tener beneficios significativos para la reducción de la pobreza, también es crucial que estos beneficios se distribuyan equitativamente para garantizar que todos los segmentos de la sociedad se beneficien del crecimiento económico, asimismo, la productividad de la economía puede ser un elemento clave para mantener la estabilidad macroeconómica al impulsar el crecimiento sostenible, controlar la inflación, fortalecer la competitividad internacional, estabilizar el mercado laboral y promover la sostenibilidad fiscal.
ON3.	Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	OE 3.1.	Mantener la estabilidad macroeconómica del país como resultado de una política fiscal prudente y una política monetaria autónoma y predecible.	Deuda bruta total del Sector Público No Financiero como % del PBI (Porcentaje del PIB que representa la deuda bruta total)	OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	Productividad media del trabajador	

4.4.2. Matriz de vinculación del PESEM con las políticas nacionales.

Política Nacional		Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030	
Objetivo Prioritario (OP)		Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	
Código	Enunciado	Código	Enunciado
OP3.	Garantizar prestaciones contributivas y no contributivas para las personas adultas mayores.	OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país
		AES 02.4	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados

Política Nacional		Política Nacional de Competitividad y Productividad	
Objetivo Prioritario (OP)		Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	
Código	Enunciado	Código	Enunciado
OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país
		AES 02.1	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión Pública

Política Nacional		Política Nacional de Inclusión Financiera	
Objetivo Prioritario (OP)		Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	
Código	Enunciado	Código	Enunciado
OP1	Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero	OES 02 AES 02.2	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población
OP2	Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población		
OP3	Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado		

Política Nacional		Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	
Objetivo Prioritario (OP)		Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	
Código	Enunciado	Código	Enunciado
OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.
		AES 01.2	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.

5. Seguimiento y evaluación para la mejora continua

El responsable técnico del seguimiento y evaluación del PESEM es la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Economía, velando por su cumplimiento y aplicando los lineamientos establecidos.

5.1. Seguimiento

El CEPLAN (2023) señala que la etapa de seguimiento de los planes en el SINAPLAN comprende cuatro pasos. Inicia con la recolección de datos e información que, tras su sistematización, permite obtener productos como los reportes de seguimiento a través de los cuales se facilita la identificación de alertas sobre el progreso de las políticas y planes.

La OGPP realiza el proceso de seguimiento del PESEM anualmente, de acuerdo con las pautas metodológicas establecidas por el CEPLAN (2023), asimismo establece su verificación y/o registro en el aplicativo informático CEPLAN V.01.

Este proceso culmina cuando la OGPP realiza la emisión del Reporte de Seguimiento del aplicativo informático CEPLAN V.01 de acuerdo con la información remitida, asegura su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF y envía el reporte a los titulares de los pliegos.

5.2. Evaluación

La evaluación del PESEM es una valoración objetiva, integral y metódica sobre su diseño, implementación y resultados, donde se identifican y analizan los factores que han contribuido o limitado el logro de lo planificado, generando recomendaciones basadas en evidencia. Durante la evaluación se revisa, reflexiona y emiten juicios valorativos con fundamento, principalmente, sobre la pertinencia, eficacia y eficiencia de nuestras intervenciones y los logros que obtenemos. Asimismo, dependiendo de las necesidades de evidencia, se analizan los impactos (previstos y no previstos) y la sostenibilidad de estos.

Evaluación de resultados: La evaluación de resultados valora el cumplimiento y efectos, esperados y no esperados del PESEM. Es integral al contrastar la implementación con los resultados obtenidos, identificando cómo se viene alcanzando la situación futura deseada que motivó la elaboración de dicho documento. Se valoran elementos como:

1. Cumplimiento de objetivos prioritarios o estratégicos
2. Consistencia entre resultados obtenidos e implementación
3. Revisión de resultados como contribución al logro de la situación futura deseada
4. Factores que contribuyen o dificultan alcanzar los logros esperados
5. Otros efectos no esperados

5.3. Productos del proceso de seguimiento y evaluación

Los principales productos del proceso de seguimiento y evaluación son el reporte de seguimiento, el informe de evaluación y su correspondiente matriz de compromisos para implementar las recomendaciones resultantes del proceso. Asimismo, estos productos deben ser publicados en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

La publicación del reporte de seguimiento para el PESEM se realiza con frecuencia anual. En cuanto a la evaluación, para el presente documento se realizará la publicación del informe junto con su matriz de compromisos cada dos años.

6. Bibliografía

- Arenas de Mesa, A. (2019). *Los sistemas de pensiones en la encrucijada: desafíos para la sostenibilidad en América Latina*. Santiago: Libros de la CEPAL, N° 159 (LC/PUB.2019/19-P) Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019. Obtenido de Los sistemas de pensiones en la encrucijada Desafíos para la sostenibilidad en America Latina: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44851/4/S1900521_es.pdf
- Arenas de Mesa, A. (2019). *Los sistemas de pensiones en la encrucijada: desafíos para la sostenibilidad en América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Libros de la CEPAL, N° 159 (LC/PUB.2019/19-P). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44851/4/S1900521_es.pdf
- Banco Mundial. (29 de Marzo de 2022). *La inclusión financiera es un elemento facilitador clave para reducir la pobreza y promover la prosperidad*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20financiera%20se%20refiere,de%20manera%20responsable%20y%20sostenible.>
- BID. (2016). Obtenido de ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN PERÚ: ANÁLISIS DEL NUEVO MARCO LEGAL : https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/capacitaciones/modulo_2.pdf
- BID. (22 de marzo de 2022). Obtenido de Inclusión financiera: <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>
- CEPAL. (2023). *Ingresos Fiscales*. Obtenido de Observatorio fiscal de Latinoamérica y el Caribe: <https://www.cepal.org/ofilac/ingresos-fiscales>
- CEPLAN. (Junio de 2021). *Envejecimiento de la población*. Obtenido de <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/m5>
- CEPLAN. (Octubre de 2021). *Escenario de crisis social*. Obtenido de <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/e4>
- CEPLAN. (Octubre de 2021). *Escenario de disrupción tecnológica*. Obtenido de <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/e6>
- CEPLAN. (Diciembre de 2022). Obtenido de Escenario de ocurrencia de desastre mayor: <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/e2>
- CEPLAN. (Febrero de 2023). *Acelerada innovación y desarrollo tecnológico*. Obtenido de <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/m6>
- MACROCONSULT. (7 de Abril de 2021). *Sistema previsional peruano*. Obtenido de <https://grupomacro.pe/macroconsult/2021/04/07/sistema-previsional-peruano/>
- Oficina de Normalización Previsional - ONP. (Marzo de 2023). *Boletín Estadístico ONP*. Obtenido de <https://onpdataos.pe/assets/public/boletines/estadisticos/BE5T.pdf>
- Consejo Nacional de Competitividad y Formalización. (2019). *Política Nacional de Competitividad y Productividad*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas – Consejo Nacional de Competitividad y. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Politica_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad.pdf
- Darín, S., & Pérez, Y. (1 de abril de 2008). *Nuevos paradigmas de la gestión en un cambio de época: de la era industrial a la era del conocimiento, los retos derivados de la globalización*. Obtenido de Ciencias de la Información: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181418336005>

- DECRETO LEGISLATIVO N° 1439. (16 de Septiembre de 2018). Obtenido de DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>
- Decreto Supremo N° 195-2023-EF (10 de setiembre de 2023). Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. Obtenido de: Decreto Supremo N.° 195-2023-EF - Normas y documentos legales - Ministerio de Economía y Finanzas - Plataforma del Estado Peruano (www.gob.pe)
- Escaffi, J., & Parihuana, J. (17 de enero de 2022). *Importancia y desafíos de la inversión pública en el Perú*. Obtenido de Instituto Peruano de Economía: <https://www.ipe.org.pe/portal/importancia-y-desafios-de-la-inversion-publica-en-el-peru-desafio-peru/>
- Loayza, N. (2016). La productividad como clave del crecimiento y el desarrollo en el Perú y el mundo. *Revista Estudios Económicos Banco Central de Reserva N° 31*, 9 - 28.
- Mejía, D., & Saavedra, M. (2 de diciembre de 2022). *Inclusión financiera en América Latina: ¿qué tanto hemos avanzado?* Obtenido de Banco de Desarrollo de América Latina: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2022/12/inclusion-financiera-en-america-latina-que-tanto-hemos-avanzado/>
- OCDE. (s.f.). Obtenido de Integridad en la contratación pública: <https://www.oecd.org/fr/gov/ethique/38947794.pdf>
- Pérez Caldentey, E. (octubre de Pérez Caldentey, Esteban, 2017). *Promoviendo la inclusión financiera a través de políticas de innovación de la banca de desarrollo*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/1_esteban_perez_caldentey.pdf
- PROINVERSIÓN. (2023). *¿Qué beneficios socioeconómicos genera la inversión privada?* Obtenido de <https://www.investinperu.pe/es/app/proyectos-en-activos>
- Rabanal, J. P. (s.f.). *Perú: Dos enfoques para analizar la sostenibilidad fiscal*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Peru_dos_enfoques_analizar_la_sostenibilidad_fiscal.pdf
- Red Interamericana de Compras Gubernamentales. (2 de junio de 2022). Obtenido de "Declaración RICG: Contratación Pública como área estratégica para la generación de un mayor valor público y un mejor acceso a derechos de la ciudadanía": <http://ricg.org/es/actividades/primer-encuentro-regional-sobre-transparencia-e-integridad-en-la-contratacion-publica/>
- Sanchez, J., & Carrasco, I. (2022). Sostenibilidad fiscal del Perú PRE y POS COVID -19. *MONEDA POLÍTICA FISCAL*, 36 - 46.
- SBS. (2023). *Importancia de la Inclusión Financiera*. Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe/inclusion-financiera/inclusion-financiera/importancia>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (s.f.). *Portal de Inclusión Financiera*. Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe/inclusion-financiera/inclusion-financiera>
- Turner Barragán, E. H., & Licona Michel, Á. (2014). *Competitividad sistémica y pilares de la competitividad de Corea del Sur*. Obtenido de Análisis Económico: <https://analiseconomico.azc.uam.mx/index.php/rae/article/view/105/100>

Anexo

Anexo A. Fichas técnicas de los indicadores de objetivos y acciones estratégicas sectoriales.

Ficha Técnica del Indicador OES 1 - Ind1.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.							
Nombre del Indicador	Déficit fiscal respecto al PBI							
Justificación	El indicador permitirá realizar la medición del comportamiento de la sostenibilidad fiscal, lo que constituye la principal dimensión del objetivo. Además, es un indicador simple, aproximado, normalizado y estable del comportamiento de la sostenibilidad fiscal en el corto plazo. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas DGPMACDF							
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna limitación importante que afecte la confiabilidad del indicador							
Método de cálculo	<p>Ind OES 1.1: $DFSPNF / PBI * 100$</p> <p>Donde: DFSPNF: Déficit fiscal del Sector Público no Financiero PBI: Producto Bruto Interno producido en el año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma del valor de producción sin duplicaciones de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía durante el período elegido El déficit fiscal del sector público no financiero es una medida de la diferencia entre los ingresos y gastos del gobierno general más el resultado primario de las empresas públicas no financieras.</p> <p>Los topes superiores del indicador se determinan por Ley, actualmente base legal es Ley 31541 Adecuación de las Reglas Macro fiscales para el Sector Público no Financiero, y el Decreto Legislativo N° 1276.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente							
Supuestos	Las condiciones macroeconómicas se mantienen estables							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, INEI, BCR</p> <p>Base de datos: Sistema Integrado de administración de la Deuda (SIAD) / MEF-DGTP</p>							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1.7	2.0	1.5	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0

Ficha Técnica del Indicador AES 1.1 - Ind 1.1.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.							
Acción Estratégica Sectorial	Incrementar la efectividad de la Recaudación de ingresos fiscales en el país							
Nombre del Indicador	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI							
Justificación	La medición del indicador permitirá evaluar la salud financiera del gobierno, la capacidad de financiamiento y la sostenibilidad fiscal, proporcionando información esencial para la planificación presupuestaria, la toma de decisiones y la evaluación de políticas económicas.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas-DGPMACDF - DGPIP							
Limitaciones para la medición del indicador	Medir el ingreso fiscal del gobierno general enfrenta diversas limitaciones debido a la complejidad de los sistemas fiscales, la economía informal y otros factores. Es importante reconocer estas limitaciones al interpretar y analizar los datos fiscales para una comprensión más precisa de la situación financiera del gobierno							
Método de cálculo	<p>Ind AES 1.1: $(\text{IngFis} / \text{PBI}) * 100$</p> <p>Donde: IngFis: Ingresos fiscales del gobierno general PBI: Producto Bruto Interno producido en el año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Los ingresos fiscales del gobierno general se refieren a los fondos recaudados por el gobierno a través de diversos conceptos impositivos y otras fuentes de ingresos que están directamente relacionados con la actividad económica y financiera de un país. Estos ingresos son esenciales para financiar el funcionamiento del gobierno, así como para financiar programas y servicios públicos, infraestructura y otras necesidades gubernamentales. Gobierno General: conjunto de entidades públicas del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Para efectos de la presente norma, el Gobierno Nacional equivale a la definición establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; adicionalmente, se incluye al Seguro Social de Salud (EsSalud), las Sociedades de Beneficencia, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, y el Fondo Nacional de Ahorro Público.</p>							
Sentido esperado del indicador	No definido							
Supuestos	Las condiciones macroeconómicas se mantienen estables							
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, SUNAT Base de datos: Nota tributaria y aduanera - SUNAT, Sistema de Integración Contable de la Nación - SICON - MEF							
	Línea de base		Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	22.1	20.5	20.6	20.6	20.6	20.6	20.6	20.6

Ficha Técnica del Indicador AES 1.2 - Ind 1.2.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.							
Acción Estratégica Sectorial	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.							
Nombre del Indicador	Índice de calidad de gasto							
Justificación	La medición de indicador permitirá contar con información agregada respecto a los resultados esperados de los principales servicios financiados con presupuesto público.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPP							
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador recién podría ser declarado a los 6 meses de culminado el periodo de referencia.							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.1: $(C / T) \times 100$</p> <p>Donde: C: Indicadores de resultado priorizados con cumplimiento en el periodo de referencia T: Indicadores de resultado priorizados</p> <p>Especificaciones técnicas Indicadores de resultado priorizados: La Dirección General de Presupuesto Público determina los indicadores de resultado priorizados antes de la aprobación de la Ley de Presupuesto de cada año. Cumplimiento: La Dirección General de Presupuesto Público centralizará y publicará las metas programadas en los indicadores de resultado priorizados. El cumplimiento se refiere a igualar o superar el valor programado. La DGPP establecerá al inicio de cada año los indicadores priorizados</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Las metas planteadas tienen en consideración cambios en la asignación presupuestaria y otros factores de contexto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Presupuesto Público Base de datos: Reporte elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	(*)	60.00	64.0	68.0	72.0	76.0	80.0	84.0

(*) Línea base en construcción.

Ficha Técnica del Indicador AES 1.3 - Ind 1.3.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.							
Acción Estratégica Sectorial	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país							
Nombre del Indicador	Deuda pública del sector público no financiero respecto al PBI							
Justificación	Este indicador permite ver el avance en la sostenibilidad fiscal del sector público no financiero al final de un periodo, al reflejar el efecto acumulado del resultado económico del sector hasta dicho periodo, reflejando el manejo responsable, transparente y predecible de las finanzas públicas.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas DGPMACDF							
Limitaciones para la medición del indicador	No se reportan							
Método de cálculo	<p>Ind AES 1.3.1: $DPSPNF / PBI * 100$</p> <p>Donde: DPSPNF: Deuda del Sector Público no financiero al año de medición PBI: Producto Bruto Interno producido en el año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma del valor de producción, sin duplicaciones, de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía durante el período elegido. La deuda del sector público no financiero se refiere a la cantidad total de dinero que el gobierno de un país debe a terceros, ya sea a nivel nacional o internacional, como resultado de préstamos y emisiones de bonos u otros instrumentos de deuda. Esta deuda es el valor acumulado de todos los saldos deudores originados principalmente por el gobierno para financiar sus actividades y gastos cuando los ingresos fiscales no son suficientes para cubrir todas sus obligaciones.</p> <p>Los topes superiores del indicador tienen como base legal Ley 31541 Adecuación de las Reglas Macro fiscales para el Sector Público no Financiero.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente							
Supuestos	Las condiciones macroeconómicas se mantienen estables							
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, INEI, BCR Base de datos: Sistema Integrado de administración de la Deuda (SIAD) / MEF-DGTP							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	33.8	33.5	33.2	32.2	31.9	31.4	31.0	30.5

Ficha Técnica del Indicador AES 1.4 - Ind 1.4.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener adecuados niveles de sostenibilidad fiscal de la economía en el país							
Acción Estratégica Sectorial	Impulsar la efectividad del abastecimiento público							
Nombre del Indicador	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional							
Justificación	Mediante este indicador se podrá visibilizar la eficacia de la programación de contrataciones de las entidades públicas, considerando que la contratación de los procedimientos de selección según lo programado, contribuirá a garantizar el uso razonable y equilibrado de los recursos públicos y permitirá la previsión racional de los bienes, servicios y obras que requieren las entidades públicas para el cumplimiento de sus metas y objetivos.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Dirección General de Abastecimiento (DGA)							
Limitaciones para la medición del indicador	Los insumos para el cálculo del indicador dependen de la información que registren las entidades públicas en el Módulo del PAC y Módulo de Contratos del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE).							
Método de cálculo	<p>Ind AES 4.1:</p> <p>Fórmula:</p> $\frac{\sum_{i=1}^n \text{Procedimientos de selección con contrato suscrito en el año } t}{\sum_{i=1}^n \text{Procedimientos de selección programados en el año } t} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas: Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>Para el NUMERADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se contabiliza el número de procedimientos de selección programados en el año t con contrato suscrito. - Se considera procedimientos de selección con contrato suscrito en el año t a aquellos procedimientos de selección con perfeccionamiento del contrato el cual se produce con la firma del contrato. Siendo esta una medición nacional. <p>Para el DENOMINADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se contabiliza todos los procedimientos de selección programados en el PAC; o en otro instrumento que la DGA, como rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), disponga para la programación de los procedimientos de selección1. - Se considera todas las modificaciones por inclusiones y exclusiones del instrumento correspondiente (versiones) en el año t. - t es el año de medición. 							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Se cuenta con un sistema de información sistematizado para llevar el control de la programación y contratación de los procedimientos de selección de las entidades públicas de forma centralizada							
Fuente y bases de datos	Fuente: MEF - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)							
	Base de datos: SEACE y/o la base de datos que se habilite para tal fin.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	54.19	54.19	55.00	56.00	57.00	59.00	61.00	63.00

Ficha Técnica del Indicador AES 1.4 - Ind 1.4.2								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades publicas							
Nombre del Indicador	Porcentaje de participación de las compras públicas, a través de las herramientas y estrategias promovidas por PERÚ COMPRAS							
Justificación	Mediante el presente indicador se busca medir el uso de las herramientas y estrategias promovidas por PERÚ COMPRAS tomando en cuenta que estos mecanismos optimizan el proceso de compra pública, lo cual agiliza los tiempos para contratar a proveedores de todo el país.							
Responsable del Indicador	PERÚ COMPRAS							
Limitaciones para la medición del indicador	La precisión de la estimación del indicador depende de la información que registran las entidades públicas en el SEACE y su oportunidad depende la información que nos proporcione el OSCE de manera mensual. La información de las contrataciones que se realizan con el uso de las Fichas de homologación actualmente no es posible de identificar de manera integral, por la falta de funcionalidad del SEACE							
Método de cálculo	<p>Ind AES 1.4.2: $(CprhPC/Cpt)*100$</p> <p>Donde:</p> <p>CprhPC: Monto ejecutado de las compras públicas realizadas mediante las herramientas y estrategias promovidas por PERÚ COMPRAS</p> <p>Cpt: Monto total ejecutado de las compras públicas totales en bs y ss (del Régimen General)</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Las herramientas y estrategias promovidas por PERÚ COMPRAS: Son los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, las Fichas técnicas de Subasta Inversa Electrónica, las Fichas de Homologación, las Compras Corporativas y las Contrataciones por Encargo. El cálculo del numerador del indicador contempla los procedimientos adjudicados a la fecha de reporte. No toma en consideración los procedimientos nulos, cancelados y en ejecución. Para el caso del denominador del indicador, se consideran los montos adjudicados de bienes y servicios, no se incorpora lo contratado en obras ni consultorías de obras; asimismo, solo se contemplan los procedimientos de selección bajo el ámbito del Régimen General de la Ley de Contrataciones del Estado</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Que las entidades públicas utilicen métodos y herramientas de contratación eficientes, a diferencia de un procedimiento clásico de contratación. Que las entidades públicas registren adecuadamente el tipo de procedimiento de selección a ejecutar en el SEACE. Estabilidad macroeconómica y manejo prudente de las finanzas públicas							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: PERÚ COMPRAS, OSCE</p> <p>Base de datos: Reporte de PERÚ COMPRAS, OSCE (SEACE)</p>							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	22.17	23.90	24.91	25.94	27.01	28.11	29.23	30.39

Ficha Técnica del Indicador AES 1.4 - Ind 1.4.3								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer la efectividad del abastecimiento público en las entidades publicas							
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades con procedimientos de selección supervisados							
Justificación	Mediante el presente indicador se puede visibilizar el nivel de cobertura de la supervisión de las entidades públicas contratantes a nivel nacional							
Responsable del Indicador	OSCE							
Limitaciones para la medición del indicador	Ajustes en el enfoque de las acciones estratégicas producto de cambios en la normativa de Contrataciones del Estado conllevaría a incorporar nuevas actividades y/o tareas que limitaría la supervisión de una mayor cantidad de entidades públicas							
Método de cálculo	<p>Ind AES 1.4.3: $(Nepss/Ntepsc)*100$</p> <p>Donde: Nepss: Número de entidades con procedimientos de selección supervisados Ntepsc: Número total de entidades con procedimientos de selección convocados</p> <p>Especificaciones técnicas La acción de supervisión consiste en verificar si un procedimiento de selección cumple la normativa de contrataciones públicas y no se incurre en deficiencias</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Se mantiene el número de entidades públicas contratantes activas en el SEACE							
Fuente y bases de datos	Fuente: OSCE							
	Base de datos: Registro administrativos de la DGR							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	35.5	35	36	37	38	38	38	38

Ficha Técnica del Indicador AES 1.5 - Ind 1.5.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República							
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido							
Justificación	El presente indicador genera información sobre nivel de cumplimiento entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas, dicha información es relevante para la fiscalización y transparencia de la gestión pública, el planeamiento y la toma de decisiones							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGCP							
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran limitaciones de medición							
Método de cálculo	<p>Ind AES 1.5.1: $(Eepr/Teep)*100$</p> <p>Donde: Eepr: Entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido en el año n Teep: Total de entidades y empresas públicas que deben de rendir cuentas n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas La rendición de cuentas se realizará mediante los siguientes aspectos: Tiempo establecido: El plazo para la presentación de la información financiera y presupuestaria no debe exceder del 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal del que se informa, conforme se establece en el numeral 23.2, del Art. 23 del Decreto Legislativo 1525</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Se mantienen las normativas y plazos para la rendición de cuentas Se mantiene el personal que elabora y remite la información financiera y presupuestaria							
Fuente y bases de datos	Fuente: MEF Base de datos: Información financiera y presupuestaria remitida por las entidades y empresas del Sector Público							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	94.0	96.0	96.5	97.0	97.5	98.0	98.5	99.0

Ficha Técnica del Indicador AES 1.5 - Ind 1.5.2								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República							
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales							
Justificación	Medir el porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad o estándares internacionales es importante porque contribuye a la transparencia, la comparabilidad y la confiabilidad de la información financiera, lo que tiene un impacto significativo en la toma de decisiones de inversión y en la economía en genera							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGCP							
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran limitaciones de medición							
Método de cálculo	<p>Ind AES 1.5.2: $(EPImpNIIFs / ToTEP) * 100$</p> <p>Donde: EPImpNIIFs: Número de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales ToTEP: Total de entidades del sector publico</p> <p>Especificaciones técnicas Las normas internacionales de contabilidad del sector público, también conocidas como estándares internacionales de contabilidad, son un conjunto de reglas y directrices contables diseñadas para estandarizar la presentación de informes financieros a nivel global. Estas normas son desarrolladas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB e IASB por sus siglas en inglés). Su estructura y procesos son facilitados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles).</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Las entidades se capacitan en manejo de Estándares Internacionales Contables							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MEF</p> <p>Base de datos: Información financiera y presupuestaria remitida por las entidades y empresas del Sector Publico</p>							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	2.5	20	40	50	90	100	100

Ficha Técnica del Indicador AES 1.6 - Ind 1.6.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer las competencias en gestión fiscal de los gobiernos subnacionales							
Nombre del Indicador	Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total							
Justificación	<p>El indicador permitirá medir los niveles de cumplimiento de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, lo cual es esencial para evaluar la pertinencia de ajustes fiscales en estas entidades a fin de garantizar la estabilidad fiscal de esos dos niveles de gobierno y también del país, así como para tomar decisiones informadas sobre la gestión de la deuda subnacional.</p> <p>Dicho indicador ayuda a gestionar la concertación de nueva operación de endeudamiento; y determinar el "Espacio total " para la suscripción de un nuevo contrato de Asociación Público Privadas o de un nuevo convenio de Obra por Impuestos.</p>							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMACDF							
Limitaciones para la medición del indicador	No se reportan							
Método de cálculo	<p>Ind AES 1.6.1: $(GOBSUB_SDT / \text{Total Gob Reg} + \text{Gob Local}) * 100$</p> <p>Donde: GOBSUB_SDT: Total de gobiernos regionales y gobiernos locales que cumplen la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total Total Gob Reg + Gob Local: Total de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.</p> <p>Especificaciones técnicas Cumplimiento de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total RF SDT, un gobierno regional o gobierno local cumple la RF SDT cuando la relación entre el Saldo de Deuda Total y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos cuatro (4) años o la relación entre el Saldo de Deuda Total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, la que resulte menor, no supere al límite del (100) por ciento Espacio Total: Es el monto máximo de nuevas obligaciones, que generan pasivos, que puede asumir cada Gobierno Regional y Gobierno Local sin incumplir la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Se mantengan las condiciones macroeconómicas conforme a lo establecido en el MMM							
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, SUNAT y SBS							
	Base de datos: Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) / MEF-DGTP, Archivos Excel de SUNAT y SBS							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	96.5	96.6	97.4	97.9	98.2	98.4	98.7	99.0

Ficha Técnica del Indicador OES 2 - Ind2.1								
Objetivo Estratégico Sectorial		Incrementar los niveles de productividad en la economía del país						
Nombre del Indicador		Productividad media del trabajador						
Justificación		El incremento de la productividad es fuente de crecimiento económico, condición necesaria para el desarrollo. Por ello, la medición y monitoreo de la evolución de la productividad resulta necesaria para evaluar su desempeño y proponer acciones para impulsar el crecimiento sostenido, la eficiencia y la competitividad de la economía. Entre los diversos indicadores posibles para medir la productividad, el producto medio del trabajo presenta ventajas relativas en términos de disponibilidad, precisión y frecuencia de los insumos para su construcción.						
Responsable del Indicador		Ministerio de Economía y Finanzas - DGAEICYP - DGPMACDF						
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador provee una visión general, agregada, de la productividad promedio de la economía; a través de a contribución media por trabajador a la producción nacional. Por ello, dada su construcción, la evolución del indicador está determinada también por factores adicionales a la mejora de la eficiencia de los procesos productivos, tales como la contribución del capital físico (inversión bruta fija) en el crecimiento económico. Adicionalmente, la estimación y proyección del indicador requiere la participación multisectorial; en atención a que las fuentes oficiales de publicación de las variables insumo del indicador (PBI y PEA Ocupada Total) provienen del INEI; en adición a que diversas entidades son competentes para su seguimiento y proyección (MEF, BCRP y MTPE). Finalmente, las proyecciones oficiales de la variable insumo del PBI para la construcción del indicador no se realizan típicamente para periodos de largo plazo sino de corto y mediano plazo (p.ej. MMM del MEF y RI del BCRP) y; además, no se cuenta a nivel nacional con proyecciones oficiales de frecuencia regular de la variable insumo PEA ocupada.						
Método de cálculo		Ind OES 2.1: $(PBI / NpromTrab) * 1000$ Donde: PBI: Producto Bruto Interno, a nivel nacional, producido en el año de medición (en términos reales expresado en millones de soles). NpromTrab: Numero promedio de trabajadores (PEA ocupada total, a nivel nacional expresada en miles de personas) en el año de medición. Especificaciones técnicas _El Producto Bruto Interno Bruto (PBI) es la suma del valor de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía durante un periodo determinado, valorizado en unidades monetarias constantes del año base. _El número promedio de trabajadores (NpromTrab) es la Población Económicamente Activa Ocupada (PEA Ocupada) a nivel nacional, definida como el número total de personas que cuentan con un empleo en el territorio nacional (trabajadores formales e informales) durante un periodo determinado.						
Sentido esperado del indicador		Ascendente						
Supuestos		Las condiciones macroeconómicas se mantienen estables, y se impulsan acciones productividad para promover la competitividad y la formalización en la economía peruana.						
Fuente y bases de datos		Fuente: : INEI, MEF, BCR y MTPE						
		Base de datos: Estadísticas e informes del INEI sobre actividad económica y empleo total; estadísticas y Reporte de Inflación del BCRP; y Marco Macroeconómico Multianual del MEF, entre otros						
		Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	31,905	32,652	33,231	33,832	34,462	35,054	35,657	36,269
PBI (en millones)	566,514	589,704	607,953	627,175	647,591	667,019	687,029	707,640
PEA	17,756	18,060	18,295	18,538	18,791	19,028	19,268	19,511

Ficha Técnica del Indicador AES 2.1 - Ind 2.1.1	
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país
Acción Estratégica Sectorial	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país
Nombre del Indicador	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad
Justificación	El presente indicador nos permite estimar la contribución de los proyectos de inversión priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025 (PNISC) al cierre de las brechas de servicios sectoriales identificadas en la programación multianual de inversiones (PMI) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), de forma tal que se evidencia el impacto del PNISC en el impulso al crecimiento económico, mejora de la competitividad, contribución al cierre de brechas y destrabe de infraestructura de largo plazo, el mayor acceso a servicios públicos y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, facilita la evaluación del progreso, rendición de cuentas y priorización de proyectos, entre otros factores.
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMI
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador mide la contribución proyectada de cada proyecto de inversión contenido en el PNISC a la reducción de su indicador de brecha sectorial, luego de su culminación.
Método de cálculo	$\text{Ind AES 2.1.1: } \frac{ICBIP_T}{N} = \frac{\sum_{r=1}^N B_r}{N}$ $BS_{r,t} = \frac{\sum_{h=1}^M \left[\left(\sum_{j=1}^K MI_j^h \right) \left(\frac{(Demanda_0^h - Oferta_0^h) - \sum_{i=1}^T \sum_{j=1}^K CB_{ij}^h}{Demanda_0^h} \right) * 100 \right]}{\sum_{h=1}^M \left(\sum_{j=1}^K MI_j^h \right)}$ <p>Donde: ICB_T: Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del PNISC en el año de medición "T". BS_{r,t}: Brecha porcentual del Sector "r" identificada en el año de medición "T" luego de la contribución de los proyectos de inversión priorizados en el PNISC. CB_{ij}: Contribución individual del proyecto de inversión "j" priorizado en el PNISC al cierre de la brecha "h" del Sector "r" en el año "i". Demanda₀^h: Demanda del Servicio "h" del Sector "r" en el año base (2022). Oferta₀^h: Oferta del Servicio "h" del Sector "r" en el año base (2022). MI_j^h: Monto de inversión actualizado del proyecto de inversión "j" priorizado en el PNISC que contribuye al cierre de la brecha "h" del Sector "r". K: Número de proyectos de inversión priorizado en el PNISC que contribuyen al cierre de la brecha "h" del Sector "r". M: Número de brechas del Sector "r" correspondientes a los proyectos de inversión priorizados en el PNISC. N: Total de sectores priorizados al año "T".</p> <p>Especificaciones técnicas Se consideran los proyectos de inversión del PNISC que encuentran registrados en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) vigente de los Sectores comprendidos en el PNISC, así como la fecha reportada en la PMI para su culminación. La brecha de los servicios sectoriales se toma sobre la base de la información reportada por cada Sector en la fase de PMI, conforme a los procedimientos del SNPMGI.</p> <p><i>Nota: El Sector Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación de Inversiones DGPMI lidera el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de</i></p>

	<i>Inversiones, sin embargo, son los sectores los que ejecutan y cierran las brechas, por lo que, mediante la presente acción estratégica busca contribuir a dicha reducción de brechas</i>							
Sentido esperado del indicador	Descendente							
Supuestos	Las fechas de culminación y los montos de inversión de los proyectos de inversión se cumple conforme a lo proyectado en el PMI vigente. La cartera de proyectos de inversión o los valores numéricos de las brechas porcentuales de los servicios sectoriales en el año base no se modifican.							
Fuente y bases de datos	Fuente: MEF							
	Base de datos: Programa Multianual de Inversiones del Estado vigente.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	64.29	64.27	63.97	62.39	61.34	60.22	60.22	58.86

Ficha Técnica del Indicador AES 2.1 - Ind 2.1.2	
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país
Acción Estratégica Sectorial	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país
Nombre del Indicador	Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas
Justificación	El índice permite estimar el nivel de cumplimiento promedio del plazo de ejecución física (cronograma) de las obras que integran la cartera de inversiones del Gobierno Nacional (GN), los Gobiernos Regionales (GR) y los Gobiernos Locales (GL), seleccionada para seguimiento por parte del MEF, a nivel de los tres niveles de gobierno, con el objeto de identificar las inversiones en riesgo de presentar atrasos en su entrega, afectando la prestación de los servicios que brinda el Estado y el cierre de las brechas.
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMI
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> • La información para el cálculo del indicador proviene del módulo de ejecución física del Formato 12-B, la misma que presenta limitaciones por fallas en su registro por parte de las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI). • Las fallas de registro más frecuentes identificadas son: i) omisión de registro (no se registran todas las obras adscritas a una inversión o todos los periodos de una obra); ii) registro inoportuno (retraso en el registro mensual); iii) registro de información inconsistente, falsa o inexacta (respecto a las valorizaciones de obra reportadas a la Entidad por el supervisor o inspector de obra).
	<p>Ind AES 2.1.2:</p> $IRCIP_T = \frac{\sum_{h=1}^N PIM_h^T \left(\frac{VAFAR_{jh}^T}{\sum_{j=1}^{M_h} VAFAR_{jh}^T} \right) \left(\frac{PAFAR_{jh}^T}{PAFAP_{jh}^T} \right)}{\sum_{h=1}^N PIM_h^T} * 100$ <p>Donde:</p> <p>IRCIP_T: Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas en el año de medición "T".</p> <p>PAFAR_{jh}^T: porcentaje de avance físico acumulado real de la obra "j" que forma parte del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al último mes disponible ejecutado en el año de medición "T"</p> <p>PAFAP_{jh}^T: porcentaje de avance físico acumulado programado de la obra "j" que forma parte del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al último mes disponible ejecutado en el año de medición "T".</p> <p>VAFAR_{jh}^T: valor nominal (en Soles) del avance físico acumulado real de la obra "j" que forma parte del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al último mes disponible ejecutado en el año de medición "T".</p> <p>PIM_h^T: Presupuesto Institucional Modificado del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al 31 de diciembre del año de medición "T"</p> <p>M_h: N° de obras en ejecución asociadas a los proyectos de inversión "h", a cargo de los Sectores del GN, los GR y GL que integran la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T".</p> <p>N: N° de proyectos de inversión a cargo de los Sectores del GN, los GR y GL que integran la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T".</p>

	<p>Especificaciones técnicas</p> <p>El valor numérico del indicador del año base (2022) ha sido calculado para un conjunto de inversiones donde existe un registro completo, adecuado y consistente de la información del módulo ET del Formato N° 12-B, no correspondiendo a la cartera de seguimiento MEF. Se proyecta contar con información proveniente consistente y completa a partir de la cartera de seguimiento MEF para el año 2024, valor que cumple con las características de valor base. El indicador se calcula a partir del cociente entre el valor del avance físico acumulado programado y el valor del avance físico acumulado ejecutado (real) de las obras que integran la cartera de inversiones seleccionadas para su seguimiento por el MEF en el año de medición. Se toman las obras que integran la cartera de inversiones seleccionadas para su seguimiento por el MEF que cuentan con asignación presupuestal al cierre del ejercicio fiscal (PIM>0) y que han registrado al menos un mes de ejecución física (obras que cuentan con registro del monto de avance físico ejecutado / real superior a cero) en el año de medición. La cartera de inversiones seleccionada por el MEF para su seguimiento es comunicada por la DGPMI a las UEI de las Entidades del GN, GR y GL en el primer mes del año de medición. A lo largo del año fiscal, el MEF puede disponer la inclusión de más inversiones en la cartera de seguimiento. A nivel de cada obra, un índice con un valor numérico inferior a 80 se considera obra atrasada, mientras que por encima de 100 obra adelantada. A nivel del índice promedio agregado de la cartera de inversiones bajo seguimiento MEF, un valor óptimo se considera entre 90 y 120. <i>Nota: El Sector Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación de Inversiones DGPMI lidera el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sin embargo, son los sectores los que ejecutan y cierran las brechas, por lo que, mediante la presente acción estratégica busca contribuir a dicha reducción de brechas</i></p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	La cartera de seguimiento MEF se formalizará en el año 2024, razón por la cual el indicador de dicho año se considerará como año base.							
Fuente y bases de datos	Fuente: MEF DGPMI							
	Base de datos: Reporte del Formato 12-B - Banco de inversiones							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	87.2	87.5	88.4	89.2	90.1	91.0	91.9	92.8

Ficha Técnica del Indicador AES 2.1 - Ind 2.1.3	
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país
Acción Estratégica Sectorial	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país
Nombre del Indicador	Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)
Justificación	Este indicador busca evaluar el tiempo promedio que se toman las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) en la elaboración de los Expedientes Técnicos (ET) de las obras que integran la cartera de inversiones a cargo del gobierno nacional (GN), los gobiernos regionales (GR) y los gobiernos locales (GL), seleccionada por el MEF para su seguimiento. La mayor efectividad de los procedimientos e instrumentos del SNPMGI, entre los cuales destaca la aplicación de técnicas de modelamiento digital (BIM), implica la reducción en los tiempos de elaboración de los ET de Obra, y consecuentemente, del plazo de la fase de ejecución de las inversiones, permitiendo obtener con más rapidez las metas de reducción de cierre de brechas.
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPMI
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> • La información para el cálculo del indicador proviene del módulo de ejecución física del Formato 12-B, la misma que presenta limitaciones por fallas en su registro por parte de las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI). • Las fallas de registro más frecuentes identificadas son: i) omisión de registro (no se registran todas las obras adscritas a una inversión o todos los periodos de una obra); ii) registro inoportuno (retraso en el registro mensual); iii) registro de información inconsistente, falsa o inexacta (respecto a las valorizaciones de obra reportadas a la Entidad por el supervisor o inspector de obra).
	<p>Ind AES 2.1.3:</p> $PPET_T = \frac{\sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^{M_i} plazoET_{ij}^T}{\sum_{i=1}^N M_i}$ $plazoET_{ij}^T = \frac{Fecha_Fin_ET_{ij}^T - Fecha_Ini_ET_{ij}^T}{30}$ <p>Donde: PPET_T: Plazo promedio para la elaboración del ET para las obras que integran la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T". plazoET_{ij}^T: plazo de ejecución del ET de la Obra "j" asociada al proyecto de inversión "i" que forma parte de la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T". Fecha_Fin_ET_{ij}^T: Fecha de Fin programado y/o actualizado del ET de la de la Obra "j" asociada al proyecto de inversión "i", registrada en el Formato N° 12- B en el año de medición "T". Fecha_Ini_ET_{ij}^T: Fecha Inicio programado y/o actualizado del ET de la de la Obra "j" asociada al proyecto de inversión "i", registrada en el Formato N° 12- B en el año de medición "T". M_i: Número total de obras asociadas al proyecto de inversión "i", considerado en la cartera de seguimiento MEF. N: Número total de proyectos de inversión considerados en la cartera de seguimiento MEF.</p> <p>Especificaciones técnicas Se consideran las obras que culminan la elaboración del ET en el año de medición, según la fecha de finalización del ET registrada en el Formato N° 12-B. El valor numérico del indicador del año base (2022) ha sido calculado para un conjunto de inversiones donde existe un registro completo, adecuado y consistente de la información del módulo ET del Formato N° 12-B, no correspondiendo a la cartera de seguimiento MEF. Se proyecta contar con información proveniente consistente y completa a partir de la cartera de seguimiento MEF para el año 2024, valor que cumple con las características de valor base.</p>

	<p><i>Nota: Uno de los principales puntos críticos en la inversión es la elaboración de expedientes técnicos, es por ello que se hace incidencia en la mejora de tiempos en su elaboración, por lo que la DGPMI realiza diversas estrategias, desde capacitaciones, ajustes metodológicos y asistencias técnicas para reducir el tiempo promedio de su elaboración</i></p> <p><i>Nota: El Sector Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación de Inversiones DGPMI lidera el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sin embargo son los sectores los que ejecutan y cierran las brechas, por lo que, mediante la presente acción estratégica busca contribuir a dicha reducción de brechas</i></p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente							
Supuestos	La cartera de seguimiento MEF se formalizará en el año 2024, razón por la cual el indicador de dicho año se considerará como año base.							
Fuente y bases de datos	Fuente: MEF DGPMI							
	Base de datos: Reporte del Formato 12-B - Banco de inversiones							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	5.3	5.0	4.9	4.9	4.8	4.7	4.6	4.5

Ficha Técnica del Indicador AES 2.2 - Ind 2.2.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población							
Nombre del Indicador	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero							
Justificación	El presente indicador busca medir el acceso de la población a los servicios de ahorro a través de la tenencia de cuentas de depósito en el sistema financiero.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP							
Limitaciones para la medición del indicador	Existen limitaciones para recoger información de los depositantes por el lado de la oferta, como la existencia del secreto bancario y la ausencia de una encuesta ad hoc para medir la inclusión financiera. Debido a esto, el indicador se elaborará a partir de la información recogida en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH0).							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.2.1: $(PACSF / PTA) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>PACSF: Población adulta con al menos una cuenta en el sistema financiero (ahorro, corriente, a plazo y CTS) al año N</p> <p>PTA: Población adulta en el año N</p> <p>N: El año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La población adulta se refiere a la población de 18 y más años</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Mayor cultura financiera por parte de la población							
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI							
	Base de datos: Reportes estadísticos del INEI en base a la ENAHO							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	51.6	57.4	60.4	63.3	66.2	69.1	72.1	75.0

Ficha Técnica del Indicador AES 2.2 - Ind 2.2.2								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población							
Nombre del Indicador	Porcentaje de distritos con al menos un punto de atención del sistema financiero.							
Justificación	El objetivo de este indicador es medir la cobertura de la red de atención del sistema financiero a nivel de la unidad administrativa más pequeña disponible (distrito). Ello permitirá una medición más precisa de la cobertura geográfica, ya que indicadores a niveles más agregados (provincial o departamental), podrían ocultar disparidades al interior de ellos. La finalidad es que todos los distritos cuenten con al menos un canal de atención del sistema financiero.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP							
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo mide si el distrito cuenta con algún punto de atención del sistema financiero, más no si el acceso es suficiente para la población existente. Por otro lado, una condición necesaria para la implementación de puntos de atención es la existencia de conectividad en los distritos.							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.2.2: $(DPA / TD) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>DPA: Número de distritos con al menos un punto de atención al año N</p> <p>TD: Total de distritos del año base</p> <p>N: El año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los puntos de atención del sistema financiero son los siguientes: oficina, ATM, cajero corresponsal y establecimiento de operaciones básicas - El sistema financiero es el conjunto de instituciones, mercados e instrumentos en el que se organiza la actividad financiera, para movilizar el ahorro a sus usos más eficientes. 							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	<ul style="list-style-type: none"> -Mayor inversión de las empresas del sistema financiero para ampliar la cobertura. -Desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y condiciones mínimas necesarias para brindar servicios financieros en todo el territorio. 							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: INEI - SBS</p> <p>Base de datos: Reportes de Inclusión Financiera del INEI y SBS</p>							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	90.2	92.7	93.9	95.1	96.3	97.6	98.8	100.0

Ficha Técnica del Indicador AES 2.2 - Ind 2.2.3								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población							
Nombre del Indicador	Porcentaje del valor de las operaciones a través de medios de pago distintos al efectivo							
Justificación	El presente indicador busca medir el nivel de las transacciones efectuadas a través de medios de pago distintos al efectivo en el país como proporción del Producto Bruto Interno nacional.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP							
Limitaciones para la medición del indicador	- El presente indicador se encuentra limitado por la población que accede al sistema financiero. Así, el uso de los medios de pago distintos al efectivo se encuentra fuertemente condicionado al incremento de la tenencia de productos y servicios financieros.							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.2.3: $(VODE / PBI) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>VODE: Valor de las operaciones a través de medios de pago distintos al efectivo al año N</p> <p>PBI: Producto Bruto Interno al año N</p> <p>N: El año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>- Los medios de pago distintos al efectivo están conformados por los cheques, las tarjetas de débito, las tarjetas de crédito, las transferencias de crédito, los débitos directos, los cajeros automáticos y la banca virtual.</p> <p>- El Producto Bruto Interno (PBI) es la suma de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía durante el período elegido.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Mayor capacidad financiera por parte de la población, mayor interoperabilidad, mayor cobertura de los SF							
Fuente y bases de datos	Fuente: BCRP							
	Base de datos: Estadísticos del BCRP							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	841.5	887.6	914.9	932.8	953.1	978.8	1,004.4	1,029.4

Ficha Técnica del Indicador AES 2.3 - Ind 2.3.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país							
Nombre del Indicador	Puntaje en Evaluación del entorno para las alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe							
Justificación	El presente indicador busca evaluar el entorno y la sostenibilidad de las alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe. Ayuda a identificar oportunidades, mitigar riesgos, mejorar la gobernanza y promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico y social de la región. El BID desempeña un papel importante al brindar experiencia y apoyo en este proceso de evaluación y desarrollo de proyectos de APP.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPPPI							
Limitaciones para la medición del indicador	EL indicador es medido por el BID cada 2 años							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.3.1: Índice Internacional</p> <p>Donde:</p> <p>Metodología: https://infrascope.wpengine.com/wp-content/uploads/2022/06/EIU_INFRASCOPE_2022_METHODODOLOGY_08-1.pdf</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El índice Infrascopie actualizado consta de 56 indicadores y 106 subindicadores, ambos cualitativos y cuantitativo. Datos para lo cuantitativo Los indicadores están extraídos de The Economist. Unidad de Inteligencia, IJ Global, Infralatom, el Mundo Foro Económico y el Banco Mundial Público Base de datos de Participación en Infraestructura (PPI). Los datos cualitativos provienen de una variedad de estudios primarios. fuentes (textos legales, sitios web gubernamentales, prensa informes y entrevistas) e informes de la industria. Las cinco categorías y los 56 indicadores del índice son enumerados a continuación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regulaciones e Instituciones 2. Preparación y Sostenibilidad del Proyecto 3. Financiamiento 4. Gestión de riesgos y seguimiento de contratos 5. Evaluación del desempeño e impacto (Ex post) <p><i>Nota: Bajo las competencias del Sector, se busca promover las inversiones privadas dado que las mismas corresponden dinamizarse en función de la voluntad de los agentes privados</i></p>							
Sentido esperado del indicador	No definido							
Supuestos	Se mantiene las condiciones macroeconómicas establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual hasta el año 2030							
Fuente y bases de datos	Fuente: BID, INFRAESCOPIO							
	Base de datos: https://impact.economist.com/projects/infrascope							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4

Ficha Técnica del Indicador AES 2.3 - Ind 2.3.2								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país							
Nombre del Indicador	Porcentaje de inversión privada respecto al PBI.							
Justificación	El indicador incluye la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura y servicios públicos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP). También incluye a los Proyectos en Activos (PA)							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGPPIP							
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador incluye la medición de otras modalidades además de las APP y PA, las cuales son reguladas por la respectiva normativa sectorial.							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.3.2: $(\text{Inversión Privada}/\text{PBI}) \times 100$</p> <p>Donde: Inversión privada: Monto nominal de inversión privada, en dólares americanos PBI: Producto Bruto Interno, nominal, en dólares americanos</p> <p>Especificaciones técnicas Para medir la inversión privada es la inversión bruta fija de capital, la cual se define como la adquisición de activos producidos menos las ventas de activos fijos durante el periodo de medición. <i>Nota: Bajo las competencias del Sector, se busca promover las inversiones privadas dado que las mismas corresponden dinamizarse en función de la voluntad de los agentes privados</i></p>							
Sentido esperado del indicador	No definido							
Supuestos	Se mantiene las condiciones macroeconómicas establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual hasta el año 2030							
Fuente y bases de datos	Fuente: MEF y BCR Base de datos: Estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú (http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas.html) y MMM 2024-2027.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20.30	18.90	18.90	18.90	19.00	ND	ND	ND

Ficha Técnica del Indicador AES 2.4 - Ind 2.4.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados							
Nombre del Indicador	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones							
Justificación	El presente indicador permite medir el porcentaje de PEA ocupada y que cotiza a algún Sistema de Pensiones, esto es esencial para la planificación financiera y de políticas públicas, así como para garantizar la seguridad económica y el bienestar en la jubilación de los ciudadanos. A su vez permite evaluar la eficacia de los sistemas de pensiones existentes y tomar decisiones informadas para mejorar y reestructurar estos sistemas.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas -DGMFPP							
Limitaciones para la medición del indicador	SBS y ONP se emite la información con un desfase de 2 meses							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.4.1: $(PEAOA / TASP) * 100$</p> <p>Donde: PEAOA: Población Económicamente Activa Ocupada que cotiza a algún sistema previsional al año N TASP: Total de Afiliados a algún Sistema de Pensiones al año N N: El año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La PEA ocupada está constituida por las personas que se encuentran participando en alguna actividad económica para la producción de bienes y servicios, es decir, la que se encuentra trabajando. - Los afiliados al Sistema de Pensiones son las personas que a lo largo de su vida laboral aporta los recursos que servirán directamente para el pago de su pensión. 							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Mayores puestos de trabajos formales, mayor cultura previsional, estabilidad económica.							
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI - SBS							
	Base de datos: Informe Técnico de Empleo y Reporte Principales Variables SP/SBS							
	Línea de base		Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20.0	20.0	25.0	30.0	35.0	40.0	45.0	50.0

Ficha Técnica del Indicador AES 2.4 - Ind 2.4.2								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados							
Nombre del Indicador	Porcentaje de la población adulta mayor que cuenta con algún tipo de prestación previsional							
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visibilizar la cobertura del sistema previsional y la aplicación de las políticas relacionadas a dicha materia, asimismo ayuda a identificar otros factores como reducción de la pobreza en la vejez, alivio de la carga familiar, planificación fiscal de largo plazo.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP							
Limitaciones para la medición del indicador	Calidad de información, desfase temporal de la información de parte de los que la entregan							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.4.2: $(\text{Pob_PP} / \text{Tot_PAM}) * 100$</p> <p>Donde: Pob_PP: Numero de población adulta mayor que cuenta con algún tipo de prestación previsional Tot_PAM: Total de población adulta mayor</p> <p>Especificaciones técnicas -Prestación previsional incluye las provisiones contributivas y no contributivas -Población adulta mayor se considera a la población mayor a los 65 años</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Se mantiene la estabilidad macroeconómica en el país, existe una mayor aceptación a una cultura previsional							
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI, SBS, ONP y MIDIS							
	Base de datos: ENAHO, SISFHO, base de datos de la SBS							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	40.0	40.0	45.0	50.0	50.0	55.0	60.0	60.0

Ficha Técnica del Indicador AES 2.4 - Ind 2.4.3								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados							
Nombre del Indicador	Ratio de la Sostenibilidad del Sistema de Pensiones							
Justificación	<p>Medir la relación que hay entre el gasto en pensiones contra lo que se recauda es esencial para garantizar la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la toma de decisiones informadas en cuanto a políticas de pensiones y presupuesto gubernamental. Proporciona información valiosa para abordar los desafíos económicos y sociales relacionados con el envejecimiento de la población.</p> <p>El monitoreo del gasto per cápita en pensiones ayuda a identificar posibles desigualdades en el acceso a las pensiones. Si ciertos grupos de la población reciben beneficios mucho mayores que otros, esto puede ser una señal de inequidad en el sistema y la necesidad de reformas.</p>							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas -DGMFPP							
Limitaciones para la medición del indicador	Calidad de información, desfase temporal de la información de parte de los que la entregan							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.4.3: Gasto SP/Ingresos SP</p> <p>Donde: Gasto SP: Gasto total en sistemas pensionarios -contributivos y no contributivos Ingresos SP: Ingresos total que se recauda en los sistemas administrados por el Estado</p> <p>Especificaciones técnicas La cantidad de personas se contabilizará con el conjunto de personas que vienen recibiendo las pensiones -contributivas o no contributivas</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente							
Supuestos	Se mantiene los estimados proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual							
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI, SBS, ONP y MIDIS							
	Base de datos: ENAHO, SISFHO, base de datos de la SBS							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	4.0	4.0	3.0	3.0	2.5	2.5	2.0	2.0

Ficha Técnica del Indicador AES 2.5 - Ind 2.5.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país							
Nombre del Indicador	Porcentaje de financiamiento en la economía del país							
Justificación	Mide el grado de desarrollo del mercado de capitales y sistema financiero (SF), el cual respondería al marco regulatorio o a las políticas que se impulsen a nivel de gobierno.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - DGMFPP - SMV							
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.5.1: $((CSF + SOP) / PBI) \times 100$</p> <p>Donde: CSF: Créditos del Sistema Financiero al año N SOP: Saldo de Ofertas Públicas Primarias al año N PBI: Producto Bruto Interno al año N N: El año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los créditos del SF hacen referencia a los créditos que permiten, a las empresas o personas, disponer de una suma de dinero de forma inmediata a, ya sea para adquirir un bien o simplemente para atender alguna necesidad económica. - Las Ofertas Públicas Primarias son una alternativa para el financiamiento de las empresas, ya que puede resultar más eficiente que recurrir a un crédito bancario, por el menor costo financiero. - El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía durante el período elegido. 							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Estabilidad política, social y económica, mayor cobertura de los SF							
Fuente y bases de datos	Fuente: SBS - SMV - BCRP							
	Base de datos: Estadísticas y publicaciones de la SBS, SMV, BCRP							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	44.78	46.79	47.04	47.19	47.66	48.18	48.60	49.05

Ficha Técnica del Indicador AES 2.5 - Ind 2.5.2								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país							
Nombre del Indicador	Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad							
Justificación	El Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) es un documento que establece la ruta que el Perú requiere transitar para impulsar y consolidar el crecimiento económico de mediano y largo plazo. En dicho sentido medir el nivel de implementación facilitará la visibilización de dichos cambios hacia la consolidación del crecimiento económico.							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - CNCF							
Limitaciones para la medición del indicador	Depende de la información proporcionada por otros sectores							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.5.2: $(\text{Hit_CumplPNCP} / \text{TotHit_PNCP}) * 100$</p> <p>Donde: Hit_CumplPNCP: Numero de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad reportados como cumplidos TotHit_PNCP: Total de hitos establecidos en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad</p> <p>Especificaciones técnicas Los hitos son los compromisos establecidos en el PNCP por cada uno de los sectores involucrados, si bien se han establecido para años específicos, en la programación se tomará en cuenta el ultimo hito comprometido en cada medida de política.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Inexistencia de inestabilidad social o política, los Sectores priorizan e implementan los compromisos en los hitos correspondientes. El Plan Nacional de Competitividad y Productividad actualizado se aprueba como máximo en diciembre de 2024 y no sufre modificaciones.							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: MEF -CNCF y Sectores involucrados</p> <p>Base de datos: Reportes de implementación de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad</p>							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0.00	20	50	50	50	50	50	100

Ficha Técnica del Indicador AES 2.6- Ind 2.6.1								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Fortalecer la gestión de las Empresas del Estado (EE) en el ámbito del FONAFE							
Nombre del Indicador	Ratio de rentabilidad financiera (ROE) consolidado de las empresas del FONAFE							
Justificación	El indicador ROE visibiliza la rentabilidad financiera y la eficiencia de la gestión empresarial de las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE. En esa línea ayuda a evaluar el desempeño y la eficacia en la toma de decisiones por parte de las empresas, que garanticen la creación de valor de manera consistente en el tiempo.							
Responsable del Indicador	FONAFE							
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador no presenta limitaciones							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.6.1: UN / P</p> <p>Donde: UN: Sumatoria del Utilidad Neta del Ejercicio de todas las empresas bajo el ámbito de FONAFE al año N P: Sumatoria del Patrimonio de las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE al año N N: El año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas El ROE es uno de los ratios de rentabilidad más utilizados y se obtiene de la división del beneficio neto para los fondos propios, midiendo la eficacia de la gestión enfocada en la maximización de la rentabilidad.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Las condiciones económicas y políticas se mantienen estables							
Fuente y bases de datos	Fuente: FONAFE							
	Base de datos: Reportes financieros y análisis estadísticos del FONAFE							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	11.0	12.0	13.0	13.5	13.8	14.1	14.4	14.7

Ficha Técnica del Indicador AES 2.7- Ind 2.7.1	
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país
Acción Estratégica Sectorial	Incrementar el nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector
Nombre del Indicador	Índice de implementación de la PNMGP en el Sector
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visibilizar el nivel de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Sector Economía y Finanzas
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - OGPP - OGTI - OGRH - OSDNGRD - OGPII
Limitaciones para la medición del indicador	El índice compuesto aun no cuenta con información sistematizada
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.7.1: $PNA * 0.20 + Pejec * 0.15 + PPCO * 0.15 + PCOI * 0.20 + ICPS * 100 * 0.15 + PSPmS * 0.15$</p> <p>Donde:</p> <p>PNA: Porcentaje de políticas nacionales aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales</p> <p>Pejec: Porcentaje de ejecución presupuestal Sectorial</p> <p>PPCO: Porcentaje de entidades públicas del Sector que cuentan con Plan de Continuidad Operativa</p> <p>PCOI: Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales del Sector</p> <p>ICPS: Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción en el Sector</p> <p>PSPmS: Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el Sector</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de políticas nacionales aprobadas en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales: (Numero de Políticas Nacionales que aprobadas en el marco del Reglamento que regula las Políticas Nacionales/ Total de Políticas Nacionales a cargo del Sector Economía y finanzas) *100 Porcentaje de ejecución presupuestal Sectorial: (Devengado sectorial al 31 de dic del año de medición/PIM al 31 de Dic del año en medición) *100 Porcentaje de entidades públicas del Sector que cuentan con Plan de Continuidad Operativa: Numero de entidades públicas del Sector que cuentan con Plan de Continuidad Operativa/ Total de pliegos que conforman el Sector) *100 Promedio ponderado del cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales del Sector: $\frac{\sum_{i=1}^n \%EjecP * p}{n}$ <p>%EjecP: Promedio de la ejecución de los indicadores a nivel de objetivos (ejecutado Vs programado) del pliego</p> <p>p: 1/n</p> <p>n: Total de pliegos del Sector</p> Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción en el Sector: El presente indicador servirá para medir la implementación del modelo de integridad pública en el Sector Economía y Finanzas. El Modelo de Integridad constituye también una estructura de cumplimiento que desarrolla un estándar general de gestión ética para las entidades del Estado, para fortalecer la actuación pública y la capacidad de las entidades para hacer frente a la corrupción $\sum_{i=1}^n \left(\sum_{j=1}^m (ICP_{ij}) / m \right) / n$

	<p>ICPS = Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (o puntaje obtenido) por entidad adscrita al Sector Economía y Finanzas (entre 0 y 1) en la etapa evaluada para el periodo en medición.</p> <p>m = Total de entidades adscritas al Sector Economía y Finanzas.</p> <p>n = Total de etapas evaluadas por la SIP PCM.</p> <p>El Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP) es la herramienta que permite medir el nivel de adecuación al estándar de integridad por parte de las entidades públicas, a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del Modelo de Integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora</p> <p>El Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción es reportado por el MEF y las entidades adscritas al Sector Economía y Finanzas en función de las etapas y componentes evaluados cada año, solicitados por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, para efectos de la evaluación del presente PESEM se tomará la última medición realizada por la PCM.</p> <p>El presente sub indicador es reportado por Ministerio de Economía y Finanzas OGPII</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el Sector: (Numero de servicios priorizados del sector mejorados (acumulado) / Total de servicios priorizados del sector (acumulado al 2030))*100 <p>Para el presente indicador se tomará en cuenta a los pliegos MEF, SUNAT, ONP, PROINVERSIÓN y SMV</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Se mantienen las normativas que regulan cada componente del índice							
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: OGPP del MEF, OGTI MEF, OGRH MEF, OSDNGRD MEF, OGPII MEF</p> <p>Base de datos: Reportes administrativos</p>							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	53.52	63.53	72.54	80.15	81.11	81.88	82.78	83.57

Ficha Técnica del Indicador AES 2.7- Ind 2.7.2								
Objetivo Estratégico Sectorial	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país							
Acción Estratégica Sectorial	Incrementar el nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector							
Nombre del Indicador	Índice de madurez digital en el Sector							
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visibilizar el nivel de avance de la transformación digital en el Sector Economía, en el marco de la Política Nacional de Transformación Digital							
Responsable del Indicador	Ministerio de Economía y Finanzas - OGTI							
Limitaciones para la medición del indicador	Se realiza mediante la técnica de juicio de expertos para promediar sus apreciaciones respecto a las variables identificadas.							
Método de cálculo	<p>Ind AES 2.7.2: Índice = (Indicador de liderazgo digital*0.5 + Indicador de capacidad*0.5 digital)</p> <p>Donde:</p> <p>Índice de Liderazgo Digital (IE-ILD) Promedio (%) = (variables del Dominio Personas) / #variables</p> <p>Indicador de capacidad digital Promedio (%) = (variables del Dominio Personas, variables del Dominio Tecnologías, variable del Dominio Procesos Digitales, Variable del dominio Presupuestos) / #variables</p> <p>Especificaciones técnicas Basado en el Modelo de Madurez IMD-AW.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	Ninguno							
Fuente y bases de datos	Fuente: Sistema de Información de Gestión de Indicadores de Gobierno Digital (IMD-AW-MEF) Base de datos: Informes de Evaluación del Plan de Gobierno Digital.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	45.5	56.0	61.5	66.0	70.0	75.0	80.0	85.0

Anexo B. Glosario

Actividad Económica: Es la provisión de bienes y servicios públicos, por parte de entidades públicas financiadas por el Presupuesto del Sector Público, o por parte de empresas públicas y otras formas de organización que administran recursos públicos; en el marco de los principios de Sostenibilidad Fiscal y Responsabilidad Fiscal (Art. 4 del D. Leg. N° 1436).

Administración Financiera del Sector Público: Es la gestión de los derechos y obligaciones económicas financieras de titularidad del Estado, mediante la aplicación de reglas, principios y procedimientos por los que se rigen sus componentes (Art. 4 del D. Leg. N° 1436).

Asunción de Deuda: Es la subrogación por el Gobierno Nacional de obligaciones a cargo de entidades del Sector Público distintas de dicho nivel de gobierno (Art. 16 del D. Leg. N° 1437).

Asociaciones Público Privadas: constituyen una modalidad de participación de la inversión privada, mediante contratos de largo plazo en los que interviene el Estado, a través de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados. Mediante Asociaciones Público Privadas (APP) se desarrollan proyectos de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a infraestructura pública y servicios públicos, investigación aplicada, y/o innovación tecnológica. En las APP, se distribuyen riesgos y recursos; en este último caso, preferentemente privados. Las APP se originan por iniciativa estatal o por iniciativa privada. (Art. 22 del Decreto Supremo N° 195-2023-EF, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362).

Cadena de Abastecimiento: Es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público. No comprende lo regulado por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y sus normas complementarias y conexas (Numeral 4.2 del Art. 4 del D. Leg. N° 1439).

Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco: Son un método especial de contratación, a través del cual las entidades se proveen de bienes y/o servicios sin mediar un procedimiento de selección, con los proveedores que forman parte del Catálogo Electrónico. Las contrataciones a través del método especial se realizan en forma electrónica mediante la Plataforma que es administrada por PERÚ COMPRAS. (Art. 113 del Reglamento de la Ley N° 30225 y Directiva N° 006-2021-PERÚ COMPRAS).

Catálogo Único de Bienes y Servicios: Es un instrumento de racionalización, eficiencia y economía del Sistema Nacional de Abastecimiento, que cuenta con información estandarizada para la interrelación con los otros Sistemas Administrativos. Fortalece la programación y mejora la calidad del gasto público. Su elaboración comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se genera, depura, estandariza, codifica, actualiza, sistematiza y proporciona información de los diferentes bienes y servicios. La Dirección General de Abastecimiento desarrolla y actualiza el Catálogo Único de Bienes y Servicios (Art. 14 del D. Leg. N° 1439).

Catálogo Único de Conceptos de Ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público: Es una herramienta para el registro que contiene la relación de los conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, montos por cada concepto, beneficiarios de cada concepto y el marco legal habilitante, entre otros (Numeral 2 del Art. 3 del D. Leg. N° 1442).

Central de Compras Públicas: Es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de promover estrategias y mecanismos que aseguren la eficiencia en la contratación pública, de acuerdo a lo establecido en su marco normativo y en el Decreto Legislativo (Art. 8 del D. Leg. N° 1439).

Compras Corporativas: Es una estrategia que nos permite transformar la gestión de las compras públicas con el objetivo de optimizar los recursos, fomentar mayor transparencia y mejorar la rendición de cuentas.

(Art. 103 del Reglamento de la Ley N° 30225 y Glosario PERÚ COMPRAS).

Contratación: Comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se convoca, selecciona y formaliza la relación contractual para la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos por las entidades del Sector Público, para satisfacer las necesidades que demanden su operación y mantenimiento. (Art. 17 del D. Leg. N° 1439).

Contrataciones por Encargos: Consiste en realizar las contrataciones específicas que por conveniencia técnica y oportuna se delegue a PERÚ COMPRAS, contrataciones que se realizan en coordinación con las entidades correspondientes. (Art. 109 del Reglamento de la Ley N° 30225 y Glosario PERÚ COMPRAS).

Crédito Presupuestario: Es la dotación consignada en el Presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para que las Entidades puedan ejecutar gasto público (Art. 15 del D. Leg. N° 1440).

Cuenta General de la República: Es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal (Art. 20 del D. Leg. N° 1438).

Cuadro Multianual de Necesidades: El Cuadro Multianual de Necesidades comprende las actividades mediante las cuales se prevén las necesidades de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de las metas de las entidades del Sector Público, por un período no menor de tres (3) años. Para la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades se requiere de los siguientes insumos: 1. La Programación Multianual de Inversiones; 2. Información del Catálogo Único de Bienes y Servicios; 3. Información del Registro Nacional de Proveedores (Art. 13 del D. Leg. N° 1439).

Cuenta Única del Tesoro Público (CUT): La CUT es un instrumento para la gestión de liquidez del Estado que tiene por finalidad consolidar los Fondos Públicos, cualquiera sea la fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, en una sola cuenta bancaria, a nombre de la Dirección General del Tesoro Público en el Banco Central de Reserva del Perú, respetando su titularidad y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja. A través de la CUT se procesa la atención de los pagos de las obligaciones de las entidades del Sector Público, independientemente de la fuente de financiamiento, en el marco del Principio de Fungibilidad (Art. 19 del D. Leg. N° 1441).

Escenarios: Futuros alternativos que comprenden un conjunto de condiciones posibles para el país. Su exploración y análisis sistémico buscan reducir la incertidumbre y anticiparse estratégicamente (CEPLAN).

Financiamiento Contingente: Es la facilidad financiera que permite, ante la eventual ocurrencia de un desastre de origen natural o tecnológico, situación de emergencia o crisis económica y/o financiera en el país, obtener financiamiento, bajo la modalidad de líneas de crédito, bonos, operaciones de endeudamiento, u operaciones de similar naturaleza, así como otros instrumentos existentes o que el mercado desarrolle para dicho fin (Art. 13 del D. Leg. N° 1437).

Fondos: Es una organización creada por ley con la finalidad de administrar Fondos Públicos distintos a los de la entidad de la cual forma parte, definiéndose su estructura, que puede incluir un consejo directivo como máxima autoridad (Art. 4 del D. Leg. N° 1436).

Fondos Públicos: Son los flujos financieros que constituyen derechos de la Administración Financiera del Sector Público, cuya administración se encuentra a cargo del Sector Público, de acuerdo con el ordenamiento legal aplicable (Art. 4 del D. Leg. N° 1436).

Gastos públicos: Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el

logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales (Art. 20 D. Leg. N° 1440).

Gestión Fiscal de los Recursos Humanos: Es la evaluación y validación de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público y la administración del registro de dichos ingresos, con transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia (Numeral 5.3 del Art. 5 del D. Leg. N° 1442).

Gestión de ingresos de Personal: La Gestión de Ingresos de Personal, dentro del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, se refiere a la verificación del cumplimiento de las normas que regulan el registro en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público, su actualización, así como la consistencia de la ejecución del gasto con la información registrada (Numeral 12.1 del Art. 2 del D. Leg. N° 1442).

Gestión Integral de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público No Financiero: La Gestión Integral de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público No Financiero, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es el manejo integrado de los activos y pasivos financieros del Sector Público No Financiero acorde con los lineamientos de la Planeación Financiera, con la finalidad de gestionarlos de manera eficiente, buscando maximizar el rendimiento de los activos y minimizar el costo de los pasivos, con un riesgo prudente (Art. 12 del D. Leg. N° 1441).

Gestión de Riesgos Fiscales: La Gestión de Riesgos Fiscales, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, consiste en la adopción de medidas para mitigar el impacto de la ocurrencia de eventos que generen diferencias entre los resultados fiscales y los previstos (Art. 21 del D. Leg. N° 1441).

Gestión de Tesorería: La Gestión de Tesorería, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es el manejo eficiente de los Fondos Públicos a través de la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos, sobre la base del flujo de caja. La Gestión de Tesorería se realiza a través de: 1. Gestión de ingresos; 2. Gestión de liquidez; 3. Gestión de pagos (Art. 14 del D. Leg. N° 1441).

Homologación: Es un proceso mediante el cual las entidades del Poder Ejecutivo, que formulan políticas nacionales y/o sectoriales, uniformizan las características técnicas y/o requisitos de calificación de los requerimientos en general relacionados con el ámbito de su competencia. (Art. 30 del Reglamento de la Ley N° 30225 y Glosario PERÚ COMPRAS).

Inclusión financiera: Consiste en el acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de la población. El acceso supone poner alcance de la población la infraestructura y los puntos de atención del sistema financiero, así como una gama de servicios financieros de calidad. Por su parte, el uso se refiere a la frecuencia y continuidad del uso de los servicios financieros, lo cual depende de la existencia de una oferta de servicios que añadan valor al consumidor y de la confianza de este en el sistema y los servicios financieros. Asimismo, la calidad implica que los servicios financieros son adecuados a las necesidades de la población, que incluyen atributos como conveniencia, asequibilidad y seguridad, y que son ofrecidos en un marco de protección al consumidor (Conceptos clave - Política Nacional de Inclusión Financiera).

Ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público: Son los conceptos financiados por Fondos Públicos para el personal activo en materia de ingresos de personal, aportes y cualquier otro concepto económico o no económico que recibe el personal, de los diferentes regímenes administrativos, contractuales y de las carreras especiales; de los pensionistas de los diferentes regímenes previsionales a cargo del Estado; así como otros gastos por encargo. Todos los anteriores otorgados en el marco de una norma con rango de Ley del Gobierno Central y/o con Decreto Supremo e incluidos en el Catálogo Único de Conceptos de Ingresos. Incluye gastos generados por negociación colectiva y/o laudo arbitral, en lo que corresponda, además de las cargas sociales (Numeral 4 del Art. 3 del D. Leg. N° 1442).

Ingresos de Personal: Son las contraprestaciones en dinero, permanentes o periódicas o excepcionales u ocasionales, que realizan las entidades del Sector Público al servidor público bajo cualquier modalidad de contratación, las mismas que comprenden compensaciones, entregas, valorizaciones, bonificaciones, asignaciones, retribuciones, incentivos, beneficios de cualquier naturaleza y pensiones, otorgados en el marco de una norma con rango de Ley del Gobierno Central y/o con Decreto Supremo e incluidos en el Catálogo Único de Conceptos de Ingresos (Numeral 5 del Art. 3 del D. Leg. N° 1442).

Ingresos Públicos: Los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia (Art. 18 D. Leg. N° 1440).

Inversiones: Son intervenciones temporales y comprenden a los proyectos de inversión y a las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR). No comprenden gastos de operación y mantenimiento (Inciso 6 del Art. 3 del D.S. N° 284-2018-EF).

Megatendencia: grandes fuerzas de cambio de escala global, de implicancias transversales y con el potencial de afectar el desarrollo de los países en el largo plazo (CEPLAN).

Operación de Administración de Deuda: Es la renegociación de las condiciones de la deuda pública. Las Operaciones de Administración de Deuda pueden adoptar las siguientes modalidades, de manera individual o conjunta: 1. Refinanciación; 2. Reestructuración; 3. Prepagos; 4. Conversión; 5. Intercambio o canje de deuda; 6. Recompra de deuda; 7. Cobertura de riesgos; 8. Otras con efectos similares (Art. 15 del D. Leg. N° 1437).

Operación de Endeudamiento: Es el financiamiento sujeto a reembolso acordado a plazos mayores de un año, que puede ser externo o interno. Las Operaciones de Endeudamiento pueden adoptar las siguientes modalidades: 1. Préstamos; 2. Emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos; 3. Adquisiciones de bienes y servicios a plazos; 4. Garantías, incluye a los avales y finanzas; 5. Asignaciones de líneas de crédito; 6. Arrendamiento financiero; 7. Titulizaciones de activos o flujos de recursos; 8. Otras operaciones similares, incluidas aquellas que resulten de la combinación de una o más de las modalidades mencionadas en los literales precedentes (Art. 11 del D. Leg. N° 1437).

Operaciones de Endeudamiento de Corto Plazo: Es el financiamiento cuyo reembolso a plazos menores o iguales a un año que concluye en el año fiscal siguiente al de su contratación. Las Operaciones de Endeudamiento de Corto Plazo pueden adoptar las siguientes modalidades: 1. Préstamos; 2. Emisión de títulos; 3. Adquisiciones a plazos (Art. 12 del D. Leg. N° 1437).

Obras por Impuestos: El mecanismo de Obras por Impuestos es una oportunidad para que el sector público y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura existente en el país. Mediante este mecanismo, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que los gobiernos subnacionales y las entidades del gobierno nacional priorizan. Una vez finalizada la ejecución o avance del proyecto, el Tesoro Público devuelve el monto invertido a la Empresa Privada mediante Certificados (CIPRL O CIPGN) que podrán ser utilizados para el pago del impuesto a la renta. Posteriormente, las entidades públicas devuelven al Tesoro Público, el monto financiado para la ejecución de sus proyectos. (MEF)

Oportunidades: Condiciones o eventos que favorecen el proceso de construcción de futuro deseable para el bienestar de la población o el desarrollo nacional, siempre y cuando se tomen las decisiones adecuadas y oportunas para su aprovechamiento (CEPLAN).

Planeación Financiera: La Planeación Financiera, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es la estructuración financiera del Presupuesto Multianual del Sector Público, identificando de manera estratégica los requerimientos de capital de corto y

mediano plazo y estableciendo los planes de inversión de los excedentes de caja, en línea con la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos Financieros (Art. 10 del D. Leg. N° 1441).

Planilla Única de Pago del Sector Público: Como parte del subsistema de compensaciones, es la herramienta de gestión de los recursos humanos que contiene la información sobre los ingresos de personal correspondientes a los recursos humanos del Sector Público (Numeral 6 del Art. 3 del D. Leg. N° 1442).

Política Fiscal: Es el uso de las herramientas fiscales como el gasto público, impuestos y financiamiento para influenciar en la economía. Se determina siguiendo los principios de Sostenibilidad Fiscal y Responsabilidad Fiscal, en cumplimiento de las reglas fiscales, y con una visión multianual, a fin de contribuir con la estabilidad macroeconómica y una administración adecuada de los recursos públicos, a través de la Administración Financiera del Sector Público (Art. 4 del D. Leg. N° 1436).

Proyectos en Activos: constituyen una modalidad de participación de la inversión privada promovida por las entidades públicas con facultad de disposición de sus activos (Art. 52 del Decreto Supremo N° 195-2023-EF, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362).

Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: La Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, como parte del Proceso de Programación de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por finalidad la determinación de los costos de bienes, servicios y obras necesarios, para el funcionamiento y mantenimiento de las entidades del Sector Público; así como para el mantenimiento de los activos generados por la inversión pública. La Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras se desarrolla a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades (Art. 12 del D. Leg. N° 1439).

Programación Multianual de Ingresos de Personal: La Programación Multianual de Ingresos de Personal, dentro del Proceso de Programación de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, se refiere a la determinación de los costos de los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público, por periodos de tres (3) años, incluyendo la proyección de los costos de aquellas medidas en materia de ingresos de personal, a ser implementadas en dicho periodo (Art. 11 del D. Leg. N° 1442).

Programa Multianual de Inversiones (PMI): Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un GR, GL o empresa pública bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, a que se refiere el párrafo 15.1 del artículo 15 del presente Reglamento (Inciso 13 del Art. 3 del D.S. N° 284-2018-EF).

Presupuesto Público: El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Art. 13 del D. Leg. N° 1440).

Programa Presupuestal: El Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de PpR en el Presupuesto del Sector Público (Art. 16 del D. Leg. N° 1440).

Registro Nacional de Proveedores: Es un sistema de información de acceso público que comprende la información consolidada y actualizada de los proveedores del Estado de bienes, servicios y obras. El Registro integra de manera única a todos los proveedores, independientemente del régimen legal de contratación, de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por la Dirección General de Abastecimiento. La operación y administración de este Registro se encuentran a cargo del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (Art. 15 del D. Leg. N° 1439).

Recursos Públicos: Es el conjunto de derechos de la Administración Financiera del Sector Público (Art. 4 del D. Leg. N° 1440).

Riesgos: Condiciones o eventos potenciales que, de ocurrir, tendrían un impacto negativo sobre el bienestar de la población peruana y el desarrollo nacional (CEPLAN).

Sector Público: Es el conjunto de entidades, empresas públicas, y otras formas organizativas a las cuales se aplica la Administración Financiera del Sector Público, que comprende el sector público financiero y no financiero (Art. 4 del D. Leg. N° 1440).

Señales Débiles: Manifestación en el presente que anuncia o advierte la ocurrencia de algún evento futuro de relevancia (CEPLAN).

Sistema Nacional de Abastecimiento: Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos (Numeral 4.1 del Art. 4 del D. Leg. N° 1439).

Sistema Nacional de Contabilidad: Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente. tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social (Art. 4 del D. Leg. N° 1438).

Sistema Nacional de Endeudamiento Público: Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería (Art. 4 del D. Leg. N° 1437).

Sistema Nacional de Presupuesto Público: Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas (Art. 4 del D. Leg. N° 1440).

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos, parámetros y metodologías mediante los cuales se orienta y gestiona el ciclo de inversión, supervisando la calidad de su aplicación (Art. 14 del D. Leg. N° 1436).

Sistema Nacional de Tesorería: Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público, la gestión de activos financieros del Sector Público No Financiero y los riesgos fiscales del Sector Público (Art. 4 del D. Leg. N° 1441).

Subasta Inversa Electrónica: Es un procedimiento de selección a través del cual las entidades públicas contratan bienes y servicios incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), donde el postor ganador es aquel que oferte el menor precio por los productos objeto de la Subasta. El acceso a la Subasta Inversa Electrónica y su procedimiento se realizan directamente a través del SEACE. (Conceptos Glosario PERÚ COMPRAS Art. 110 del Reglamento de la Ley N° 30225 y Glosario PERÚ COMPRAS).

Tendencia: Fenómenos que muestran un comportamiento determinado, el cual se puede asumir que continuará en el futuro (CEPLAN).

Anexo C: Listado de participantes de la encuesta virtual para el desarrollo en la recopilación de aspiraciones.

N°	Nombre y Apellidos	Dirección a la que pertenece	Cargo
1	Oswaldo Saul Estela Gamboa	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	Coordinador
2	Marina Taboada Timaná	OSCE	Jefa de Planeamiento y Presupuesto
3	Walter Vizconde Rodríguez	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	Especialista en Tributación I
4	Jesús María Velarde Gonzáles	DGPIP	Profesional Especialista en Tributación IV
5	Manuel Bernales Pacheco	Sector privado	Director
6	Aristides Tejada Arana	Academia	Docente Investigador en Postgrado
7	Teobaldo Espejo	Programa Eje No Penal - Poder Judicial	Especialista en Monitoreo
8	Rolando Yzaziga Coronel	Banco de la Nación	Gerente de Planeamiento
9	Anibal Torres Castillo	UNMSM	Docente
10	Alejandro Rabanal	SMV	Superintendente Adjunto de Riesgos
11	Pablo Oviedo	DGMFPP	Coordinador
12	Nevenka Saavedra Ivancovich	Planeamiento Y Control De Gestión	Subgerente
13	Jorge Francisco Baca Campodónico	PREDICEPERU	Presidente
14	Alvaro Valencia Vera	DGPPIP	Consultor
15	Jorge Guillen	ESAN	Profesor principal
16	Hugo Noriega Del Valle Valdiviezo	Catedrático universitario	Universidad Ricardo Palma
17	Jorge Larrea De Rossi	CNTPE - MTPE	Secretario Técnico
18	Rodolfo Baca	DGTP - MEF	Director General
19	Henry Espinoza Peña	CNCF	Director Ejecutivo
20	Palmer De La Cruz	SUNAT	Intendente Nacional
21	Luis Acosta	SUNAT	Superintendente Adjunto
22	Carlos Martin Huamán Huancaya	DGPMACDF	Consultor
23	José Valderrama Torres	Universidad de Lima	Profesor
24	Hillman Farfán Ruiz	ONP	Director
25	Evelyn Elianih Chiroque Tapia	Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria	Consultora FAG
26	Ronald Nilton Silva Gil	Gerencia General ONP	Asesor
27	Sergio Pérez López	Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria	Especialista de inteligencia económica y optimización tributaria
28	Carlos Enrique Gallardo Torres	Instituto Peruano de Economía	Gerente general
29	Martin Baras Arroyo	SUNAT	Profesional
30	David Enrique Ccori Salazar	Dirección de Acuerdos Marco	Coordinador de Gestión de Catálogos Electrónicos
31	Javier Castro Arosquipa	DGAEICYP	Especialista
32	David Medianero Burga	UNMSM	Catedrático
33	Elsie Janet Antaya	OSCE	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
34	Juan Miguel Cajavilca Guerrero	SUNAT	Especialista
35	Reynaldo Torres	SUNAT	Gerente
36	Shirley Pando	Dirección de Inversiones	Directora General de Inversiones
37	Shirley Pando Beltrán	Dirección de Inversiones de la ONP	Directora General de Inversiones de la ONP
38	Juan Rafael Peña Vera	GG de la ONP	Asesor de la ONP

N°	Nombre y Apellidos	Dirección a la que pertenece	Cargo
39	Jorge Sánchez (Sunat)	GEE	Jefe División
40	Julio Arturo Molina Gárate	Oficina General de Tecnologías de la Información	Jefe de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
41	Pedro Paul Herrera Catalán	Docente de la PUCP - Departamento Académico de Economía - Sección Economía	PUCP
42	Elizabeth Castillo Altez	DGPMI	Directora de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública
43	Laura Gutierrez	Presidencia - OSCE	Presidenta Ejecutiva
44	Fiorella Bernabé Orellano	DGPMI	Directora de Gestión de Inversiones
45	Christian Cabrera Coronado	Dirección de Política y Estrategia de la inversión pública	Director
46	Maria Reyes Roque	DGPMI	Directora de Normatividad
47	Gabriela Del Pilar Cuadra Carrasco	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	Directora
48	Héctor Pedro Buzaglo De Bracamonte	FONAFE	Gerente Corporativo de Planeamiento y Control de Gestión
49	Carlos Oliva Neyra	Consejo Fiscal	Presidente



Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
Dirección: Jr. Lampa N° 274, Cercado - Lima -Perú
Central Telefónica: (01) 311 593 0
Sede Digital: <https://www.gob.pe/MEF>
Lima, 2023